INFORME DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° MC-05-2026

" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN,
PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"

CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONTRATISTA DE OBRA: VHZ INGENIERIA S.A.S

FECHA: OCTUBRE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: 8
6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR 9
7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO 14
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 16
8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento 16
8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje 16
8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento 17
8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre 17
8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS. 26
A. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA 26
A.1. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA 27
B. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO 28
B.1. SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN RETIE 28
B.2. SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS NP-01 Y NP-02 29
B.3. ESTADO DEL FRENTE AL CIERRE DEL PERÍODO 31
8.1. ÍTEM 1.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE VOLTAJE TECNOLOGÍA ON-GRID TRIFÁSICO DE 80 kW, 127/220 V 31
8.2. ÍTEM 1.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO FOTOVOLTAICO (PANEL SOLAR) MONOCRISTALINO BIFACIAL DE 132 CELDAS, 715 Wp 33
9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO 37
9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO 38
9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO 39
10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 42
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 43
11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL 44
11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 44
11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA 45
11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES 45
11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES 45
11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL 46

12. ACTAS DE COMITÉ 46
13. GESTIÓN FINANCIERA 47
14. GESTIÓN AMBIENTAL 50
15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 50

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo. 8
Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra. 14
Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría. 15
Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo. 26
Tabla 5 Tabla resumen de distribución de porcentajes según cambio de forma de pago para el palacio de Pereira. 27
Tabla 6 Listado de documentación requerida para certificación RETIE. 29
Tabla 7 Tabla resumen de ítems no previstos aprobados 30
Tabla 8 localización del ítem 1.01. 33
Tabla 9 localización del ítem 1.03. 35
Tabla 43 tabla de reporte de informes semanales 43
Tabla 44 Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado. 47
Tabla 45 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026. 48
Tabla 46Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 49

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto. 8
Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira. 11
Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira 12
Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico 13
Ilustración 5 localización del ítem 1.01 33
Ilustración 7 localización del ítem 1.03 36
Ilustración 27 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado 39
Ilustración 28 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado. 41

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Interventoría corresponde al seguimiento integral realizado por CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S., en desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, celebrado con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, cuyo objeto consiste en ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental al Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, suscrito para la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red, bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

El presente informe comprende el período del 1 al 19 de octubre de 2026, durante el cual la Interventoría realizó el seguimiento a las condiciones de ejecución y desarrollo contractual del proyecto, considerando las particularidades presentadas en cada una de las sedes intervenidas, el estado de las actividades programadas y las gestiones técnicas, administrativas y contractuales adelantadas durante el período evaluado.

En cumplimiento de sus funciones de vigilancia, control y seguimiento, la Interventoría desarrolló actividades de revisión documental, verificación técnica, seguimiento al avance físico y programático, evaluación de soportes contractuales y análisis de las novedades que pudieran incidir en el cumplimiento del objeto contractual. Estas actuaciones se orientaron a verificar la conformidad de las actividades ejecutadas con las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, las obligaciones contractuales y la normatividad vigente aplicable.

El proyecto tiene como finalidad incorporar sistemas de generación de energía solar fotovoltaica conectados a la red en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico. Su alcance contempla las actividades de ingeniería de detalle, suministro de equipos, instalación de estructuras y módulos fotovoltaicos, adecuaciones eléctricas, integración con la infraestructura existente, ejecución de pruebas, cumplimiento de los requisitos de certificación RETIE, gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y puesta en funcionamiento de los sistemas, de conformidad con las condiciones técnicas y contractuales establecidas.

El seguimiento del proyecto requiere la coordinación entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, el Contratista de Obra y la Interventoría, considerando las condiciones particulares de las edificaciones destinadas a la prestación del servicio de administración de justicia. En consecuencia, las actividades de control deben contemplar las condiciones de acceso a las áreas de intervención, la protección de la infraestructura existente, la seguridad del personal y la prevención de afectaciones a la operación de las sedes judiciales.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría mantuvo el seguimiento diferenciado de las sedes de Pereira y Pueblo Rico, atendiendo las condiciones particulares que incidieron en el desarrollo del proyecto. Para la sede de Pereira, se consideraron las circunstancias derivadas del evento sísmico ocurrido en agosto de 2026 y las condiciones requeridas para determinar la continuidad de las actividades, de acuerdo con la información y las actuaciones disponibles. Para la sede de Pueblo Rico, el seguimiento se orientó al estado de las actividades pendientes, las gestiones relacionadas con la certificación RETIE, la atención de las observaciones técnicas y los requisitos necesarios para avanzar hacia la legalización y puesta en funcionamiento del sistema.

De igual manera, durante el período se adelantó el seguimiento a las gestiones administrativas y contractuales relacionadas con la ejecución de los contratos, incluyendo la revisión de solicitudes presentadas por el Contratista de Obra, el análisis de los soportes aportados y la emisión de los conceptos de la Interventoría que correspondieran. Estas actuaciones se desarrollaron dentro del marco de las obligaciones contractuales, sin perjuicio de las competencias de decisión y aprobación que corresponden a la Supervisión y a la Entidad.

El seguimiento comprendió los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la revisión de la documentación disponible, el control de las cantidades y actividades ejecutadas, la evaluación del avance físico y programático, la verificación de las condiciones de seguridad y el seguimiento a las observaciones, requerimientos y novedades identificadas durante el período.

El presente informe consolida las actuaciones adelantadas entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, el estado de seguimiento del contrato de obra, las verificaciones realizadas, las novedades identificadas y las recomendaciones formuladas por la Interventoría, con el propósito de proporcionar a la Entidad información objetiva y verificable para el control contractual y la toma de decisiones, en observancia de los principios de responsabilidad, transparencia, calidad y adecuada administración de los recursos públicos.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación integral de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, mediante la evaluación de los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de establecer el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, la programación aprobada y la normatividad vigente aplicable durante el período objeto del presente informe.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Verificar que las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios y diseños aprobados, el Anexo Técnico, los documentos contractuales y la normatividad vigente aplicable al proyecto.

• Realizar el seguimiento al avance físico y programático del contrato, evaluando el cumplimiento del cronograma de ejecución, las fases constructivas, los hitos contractuales y las metas previstas para el período objeto del informe.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales, mediante la revisión de la documentación, actas, informes, permisos, autorizaciones, licencias, registros y demás soportes requeridos para la adecuada ejecución del contrato.

• Efectuar el seguimiento financiero y contable del contrato, verificando la correcta ejecución presupuestal, las cantidades de obra ejecutadas, las actas de recibo y de pago, así como los demás soportes asociados a la administración de los recursos del proyecto.

• Verificar el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable a la ejecución de los sistemas de energía solar fotovoltaica, incluyendo las disposiciones del RETIE, la NTC 2050, la Ley 1715 de 2014, la reglamentación expedida por el Operador de Red y las demás normas técnicas y reglamentarias aplicables.

• Evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales derivadas del contrato, verificando la implementación de las medidas de manejo ambiental, la gestión integral de residuos, el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y las demás acciones orientadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos generados durante la ejecución de las actividades.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de SST, la aplicación de los controles para trabajos en alturas, riesgo eléctrico y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.

• Identificar oportunamente riesgos, novedades, desviaciones, incumplimientos o situaciones que puedan afectar el alcance, la calidad, el plazo, el costo o el adecuado desarrollo del contrato, formulando las recomendaciones y acciones preventivas o correctivas que correspondan.

• Consolidar los resultados del proceso de interventoría mediante la emisión de observaciones, conceptos técnicos y recomendaciones, proporcionando a la Entidad información objetiva, verificable y oportuna que facilite el seguimiento del contrato y la adopción de decisiones para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene por objeto la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de Sistemas de Energía Solar Fotovoltaica (SSFV) conectados a la red eléctrica bajo la modalidad de Autogeneración a Pequeña Escala (AGPE), destinados a los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, en el departamento de Risaralda.

Su ejecución comprende el desarrollo integral de las actividades requeridas para la implementación de los sistemas fotovoltaicos, incluyendo la ingeniería de detalle, el suministro de equipos y materiales, el montaje de estructuras de soporte, la instalación de módulos fotovoltaicos, inversores, canalizaciones, conductores y protecciones eléctricas, la ejecución de pruebas funcionales, la certificación de las instalaciones conforme al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), la gestión de los trámites de conexión ante el Operador de Red y la puesta en funcionamiento de los sistemas, garantizando su integración con la infraestructura eléctrica existente.

Las intervenciones se desarrollan en dos sedes judiciales en funcionamiento, correspondientes al Palacio de Justicia de Pereira, ubicado en la Carrera 7 y 8 con Calles 41 y 42 de la ciudad de Pereira, y al Palacio de Justicia de Pueblo Rico, localizado en la Carrera 3 No. 7-24 del municipio de Pueblo Rico, razón por la cual la ejecución de las actividades debe planificarse de manera que garantice la continuidad del servicio de administración de justicia, minimizando las interferencias con la operación normal de las instalaciones.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto contempla la instalación de doscientos setenta y dos (272) módulos fotovoltaicos de 715 Wp en la sede de Pereira y nueve (9) módulos fotovoltaicos de 615 Wp en la sede de Pueblo Rico, soportados sobre estructuras diseñadas para su instalación en cubiertas transitables. Asimismo, comprende la instalación de tres (3) inversores trifásicos, correspondientes a dos (2) unidades de 80 kW para la sede Pereira y una (1) unidad de 10 kW para la sede Pueblo Rico, junto con los sistemas de protección, canalizaciones, tableros eléctricos y demás componentes requeridos para la correcta operación de los sistemas.

La ejecución del proyecto responde a la estrategia institucional de fortalecimiento de la eficiencia energética de la Rama Judicial mediante la incorporación de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo al cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y de las políticas nacionales de transición energética. En este sentido, la implementación de los sistemas fotovoltaicos permitirá disminuir el consumo de energía proveniente de la red convencional, optimizar los costos operativos de las sedes judiciales y reducir la huella de carbono institucional, generando además condiciones que fortalezcan la sostenibilidad y resiliencia energética de la infraestructura objeto de intervención.

En desarrollo de estas actividades, la Interventoría ejerce el seguimiento permanente a los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos, ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando que la ejecución del contrato se realice conforme a las especificaciones técnicas, los documentos contractuales, la programación aprobada y

la normatividad vigente aplicable, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada calidad de las obras ejecutadas.

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se desarrolla en el departamento de Risaralda, en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, ambas adscritas a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira. Las intervenciones se ejecutan sobre infraestructura judicial en operación, condición que exige una adecuada coordinación de las actividades constructivas para garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia durante toda la ejecución del contrato.

Las sedes objeto de intervención se encuentran ubicadas en zonas urbanas con acceso por vías pavimentadas, lo que facilita las actividades de transporte, suministro de materiales, movilización de equipos y desplazamiento del personal técnico requerido para la ejecución del proyecto.



Ilustración 1 Esquema de localización del proyecto.

NO.	MUNICIPIO	EDIFICACIÓN	DIRECCIÓN
1	Pereira	Palacio de Justicia de Pereira	Carrera 7 y 8 Calles 41 y 42
2	Pueblo Rico	Palacio de Justicia de Pueblo Rico	Carrera 3 No. 7-24

Tabla 1 tabla resumen de ubicación de frentes de trabajo.

Las actividades se concentran principalmente en las cubiertas transitables de ambas edificaciones, donde se instalarán las estructuras de soporte, los módulos fotovoltaicos y demás componentes del sistema de generación de energía solar. De igual manera, el proyecto contempla intervenciones en las áreas técnicas destinadas a la instalación de inversores,

tableros eléctricos, canalizaciones, protecciones y equipos complementarios necesarios para la integración de los sistemas fotovoltaicos con la infraestructura eléctrica existente.

Las condiciones particulares de las edificaciones requieren que la ejecución de las actividades preserve en todo momento la estabilidad estructural de las cubiertas, la impermeabilización existente y las condiciones de operación de las instalaciones judiciales. En consecuencia, el desarrollo de las obras demanda una permanente coordinación entre el Contratista de Obra, la Interventoría y la Entidad, con el fin de programar las actividades de mayor impacto operativo, controlar los riesgos asociados a los trabajos en altura y a las instalaciones eléctricas, y minimizar cualquier afectación a funcionarios, usuarios y demás ocupantes de las sedes.

Adicionalmente, considerando que las intervenciones se realizan en edificaciones públicas en funcionamiento, las actividades que puedan generar interferencias con la prestación del servicio, tales como labores que produzcan ruido, vibraciones o restricciones temporales de acceso, deberán ejecutarse conforme a la programación aprobada por la Interventoría y en los horarios establecidos contractualmente, garantizando la seguridad de las personas y la continuidad de la operación institucional.

6. ESTADO ACTUAL DEL AREA A INTERVENIR

Con el propósito de establecer la línea base para el seguimiento de la ejecución contractual, la Interventoría realizó, de manera conjunta con la Entidad Contratante y el Contratista de Obra, visitas de inspección y reconocimiento en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, con el fin de verificar las condiciones físicas, técnicas y operativas de las áreas objeto de intervención, así como identificar los aspectos relevantes para la adecuada planificación y desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.

Durante las visitas de reconocimiento se efectuó la verificación de las condiciones generales de las edificaciones, evaluando el estado de las cubiertas, las áreas técnicas destinadas a la instalación de los equipos, los accesos para el ingreso de materiales y personal, las condiciones logísticas para la ejecución de las actividades y aquellos factores que podrían incidir en el desarrollo normal del proyecto. De igual manera, se revisaron las condiciones de seguridad, las posibles restricciones operativas y la interacción de las actividades constructivas con el funcionamiento habitual de las sedes judiciales.

Se constató que ambas edificaciones se encuentran actualmente en operación y continúan prestando de manera permanente el servicio de administración de justicia, circunstancia que requiere una adecuada coordinación entre la Entidad, el Contratista de Obra y la Interventoría, con el fin de programar las actividades constructivas minimizando las interferencias sobre el funcionamiento institucional y garantizando condiciones seguras para funcionarios, usuarios y personal vinculado al proyecto.

En la sede del Palacio de Justicia de Pereira**,** la Interventoría verificó que la intervención se desarrollará principalmente sobre la losa de cubierta transitable, la cual, conforme a los estudios

y diseños estructurales suministrados por la Entidad, presenta una carga muerta existente de 340 kg/m² y una capacidad de diseño de 400 kg/m², condiciones que permiten la instalación de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos dentro de los márgenes de seguridad previstos para el proyecto. Asimismo, se constató la existencia de un sistema de impermeabilización en adecuado estado, el cual deberá preservarse durante todas las etapas de ejecución mediante la implementación de las medidas de protección y control establecidas en las especificaciones técnicas y procedimientos constructivos.

Por su parte, en el Palacio de Justicia de Pueblo Rico, la Interventoría verificó que la edificación corresponde a una infraestructura de reciente construcción, conformada por dos niveles y cubierta transitable. De acuerdo con las memorias de diseño estructural, la cubierta fue diseñada para soportar una carga muerta de 500 kg/m² y una carga viva de 180 kg/m², condiciones que permiten la implementación del sistema de generación fotovoltaica sin requerir modificaciones estructurales a la edificación. No obstante, durante la ejecución de las actividades deberá garantizarse la conservación de la impermeabilización existente, la estabilidad estructural de la cubierta y la integridad de todos los elementos constructivos intervenidos.

Adicionalmente, se verificó que las áreas destinadas para la instalación de los inversores, tableros eléctricos, canalizaciones, sistemas de protección y demás componentes asociados al sistema fotovoltaico presentan condiciones que permiten el desarrollo de las actividades previstas, siempre que estas se ejecuten conforme a la programación aprobada, las especificaciones técnicas y la normatividad vigente aplicable. Igualmente, se identificaron las zonas destinadas para el acopio temporal de materiales, el acceso de equipos y la movilización del personal técnico, aspectos fundamentales para la adecuada organización logística del proyecto. Considerando que las actividades se ejecutarán sobre infraestructura pública en funcionamiento, la Interventoría verificó la necesidad de implementar medidas permanentes de señalización, control de accesos, protección de áreas intervenidas, prevención de riesgos laborales y coordinación operativa, especialmente para el desarrollo de trabajos en alturas, maniobras de izaje, instalación de estructuras, conexiones eléctricas y demás actividades que puedan representar riesgos para el personal o afectar temporalmente la operación normal de las sedes judiciales.

Con fundamento en la información técnica suministrada por la Entidad y en las verificaciones efectuadas durante el reconocimiento en campo, la Interventoría considera que las condiciones físicas y estructurales de las áreas objeto de intervención son compatibles con la ejecución del proyecto, siempre que las actividades se desarrollen conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la programación establecida y los procedimientos constructivos definidos para el contrato, garantizando en todo momento la protección de la infraestructura existente, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad técnica aplicable. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las visitas de reconocimiento efectuadas por la Interventoría, en el cual se evidencian las condiciones iniciales de las áreas objeto de intervención:

REGISTRO FOTOGRAFICO:

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA:**



Ilustración 2 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira.



Ilustración 3 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pereira

- **SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO:**



Ilustración 4 Registro fotográfico de las condiciones actuales de la cubierta del palacio de justicia sede Pueblo Rico

7. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se hace la descripción de los contratos de obra e interventoría:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA	
Número del Contrato	SA-MC-01-2026
Objeto	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira - Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.
Contratante	Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	VHZ Ingeniería S.A.S.
NIT	900.151.289-3
Representante Legal	Víctor Hugo Zapata Cárdenas
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026
Valor Inicial	$737.042.388 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de suspensión N°1	26 de agosto de 2026
Fecha de reinicio N°1	15 de septiembre de 2026
Fecha de Terminación Contractual	25 de octubre de 2026*

Tabla 2 Resumen de información general del contrato de obra.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Número del Contrato	MC-05-2026
Objeto de la Interventoría	La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental tendrá como finalidad supervisar la correcta ejecución del contrato de construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) conectados a red bajo la modalidad de autogeneración a pequeña escala (AGPE) para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, asegurando que las actividades cumplan con las condiciones contractuales, la ingeniería de detalle, la normativa eléctrica vigente y los requisitos de conexión del Operador de Red.
Contratante	Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira
Contratista	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S.
NIT	900.686.385-9
Representante Legal	Adriana Carolina Sanabria Nieto
Fecha de Suscripción del Contrato	22 de mayo de 2026 *(Verificar en el contrato definitivo si corresponde a la fecha de aceptación de la oferta o de suscripción).*
Valor Inicial del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Valor Adicional	No aplica
Valor Total del Contrato	$54.726.924 IVA incluido
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses
Fecha del Acta de Inicio	4 de junio de 2026
Fecha de suspensión N°1	26 de agosto de 2026
Fecha de reinicio N°1	15 de septiembre de 2026
Fecha de Terminación Contractual	25 de octubre de 2026*

Tabla 3 Resumen de información general del contrato de interventoría.

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

De conformidad con el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la ejecución del proyecto se desarrollará dentro del plazo contractual de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se estructura en cuatro fases técnicas secuenciales, las cuales orientan la programación, seguimiento y control de las actividades por parte de la Interventoría. Si bien las fases responden a una secuencia lógica de ejecución, podrán presentarse traslapes entre ellas cuando las condiciones de obra lo permitan, previa coordinación con la Interventoría.

8.1. Fase 1. Preliminares y alistamiento

Comprende las actividades de verificación en sitio, replanteo técnico, coordinación de frentes de trabajo, alistamiento de áreas de acopio e implementación de medidas de seguridad y señalización en las sedes del Palacio de Justicia de Pereira y del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Durante esta fase, el Contratista deberá presentar a la Interventoría para su revisión y aprobación el Plan de Inversión General, el cronograma detallado de ejecución con identificación de la ruta crítica y los Análisis de Precios Unitarios (APU) que soportan la oferta económica.

8.2. Fase 2. Suministro, instalación y montaje

Corresponde al núcleo de ejecución del proyecto y comprende las actividades de suministro de módulos fotovoltaicos, inversores, sistema de monitoreo, estructuras de soporte, elementos de fijación, cableado en corriente continua (DC) y corriente alterna (AC), canalizaciones, protecciones eléctricas, tableros y demás componentes requeridos conforme a los estudios y diseños aprobados.

Asimismo, contempla el montaje de las estructuras de soporte y de los módulos fotovoltaicos sobre las cubiertas de ambas sedes, la instalación de canalizaciones, conductores, protecciones, tableros, rotulado y señalización, la adecuación de los cuartos eléctricos destinados a los inversores y tableros de protección, así como la integración del sistema fotovoltaico con la infraestructura eléctrica existente, de conformidad con los estudios y diseños del proyecto y la normativa técnica vigente.

La ejecución de esta fase deberá desarrollarse de manera coordinada entre las sedes de Pereira y Pueblo Rico, ajustando la programación del suministro, montaje e instalación para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia y minimizar las interferencias operativas durante la ejecución contractual.

8.3. Fase 3. Pruebas, certificación y puesta en funcionamiento

Comprende la ejecución de las verificaciones y pruebas eléctricas requeridas para validar el correcto funcionamiento del sistema fotovoltaico, incluyendo comprobaciones de polaridad, continuidad, protecciones y parámetros operativos, configuración de los inversores y del sistema de monitoreo, puesta en servicio y estabilización operativa del sistema.

Igualmente, incluye la obtención de la certificación RETIE y el desarrollo de los trámites ante la Empresa de Energía de Pereira (EEP), en su calidad de Operador de Red, para la conexión, puesta en operación y formalización del sistema de generación conforme a la reglamentación vigente.

8.4. Fase 4. Entrega final y documentación de cierre

Corresponde a la entrega de los manuales de operación y mantenimiento, fichas técnicas, garantías de los equipos instalados, protocolos de pruebas, planos conforme a lo ejecutado (*as built*), documentación técnica de cierre y la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), culminando con la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad.

Las actividades ejecutadas durante el período se describen a continuación y se encuentran consolidadas en el siguiente cuadro de cantidades ejecutadas, el cual refleja el porcentaje de avance alcanzado para cada ítem con respecto a la cantidad contractual vigente:

- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PEREIRA:**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.01	Suministro e instalación de Inversor de voltaje tecnología ON-GRID 3L+N+T (Trifásico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	0,30	$ 7.681.072,00	15,00%
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.				
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, máxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	58,00	$ 42.230.612,00	21,32%
1.04	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und			
1.05	Suministro e instalación de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metálica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und			
1.06	Suministro e instalación de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und			
1.07	Suministro e instalación de anclaje de fijación en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und			
1.08	Suministro e instalación de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m			
1.09	Suministro e instalación de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.10	Suministro e instalación de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und			
1.11	Suministro e instalación de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und			
1.12	Suministro e instalación de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und			
1.13	Suministro e instalación de union eléctrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metálica (Bounding Jumper).	Und			
1.14	Suministro e instalación de caja de paso metálica de 15x15x10cm	Und			
1.15	Suministro e instalación de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und			
1.16	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m			
1.17	Suministro e instalación de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.				
1.18	Suministro e instalación de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribución en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m			
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de la estructura de los paneles solares.	m			
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado N.º 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencializacion de sistema de generación fotovoltaica.	m			
1.21	Suministro e instalación de tubería conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.22	Suministro e instalación de tubería conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijación y anclaje.	m			
1.23	Suministro e instalación de coraza metálica de 1". Incluye accesorios de instalación: conectores rectos, curvos y	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	accesorios de fijación y anclaje.				
1.24	Suministro e instalación de marcación para cableado eléctrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl			
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagnéticos y dispositivos de protección contra sobretensión DPS y Armario plástico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.26	Suministro e instalación de tablero de protección en AC. Incluye interruptores termomagnéticos trifásicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y armario metálico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und			
1.27	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	superior para bandeja, y accesorios de fijación.				
1.28	Suministro e instalación de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijación.	Und			
1.29	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			
1.30	Suministro e instalación de salida de iluminación incluye luminaria hermética de 36w, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y, Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und			
1.31	Suministro e instalación de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tubería emt de 3/4", Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG, Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
1.32	Suministro e instalación de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und			
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und			
- **CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS SEDE PUEBLO RICO**					
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und			
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und			
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und			
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und			
2.05	Alurack Estructura L	Und			
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und			
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und			
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und			
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und			
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und			
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und			
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m			
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m			
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und			
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und			
2.17	Cable solar 4mm2	m			
2.18	Terminal mc4	Par			
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und			
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m			
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo			
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo			
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo			
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo			
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m			
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m			
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m			
2.28	TUBO IMC 1"	m			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
2.29	TUBO EMT 1"	m			
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und			
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und			
2.32	UNIONES EMT 1"	Und			
NP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PROTECCIONES EN DC. INCLUYE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS Y DISPOSITIVOS DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSION DPS Y ENCERRAMIENTO CON PUERTA TRANSPARENTE TIPO RIEL DIM.	Und			
NP-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PROTECCIONES EN AC PARA SALIDA DEL INVERSOR. INCLUYE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMATICO TIPO MCB DE CORRIENTE RESIDUAL O DIFERENCIAL DE 3 POLOS 30A	Und			
1,32	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR P2000T ETHERNET MEDIDOR TRIFÁSICO TRETRAFILAR 3X57.7/100 .277/480V 3X1(10)A 2DIR A/R CL	Und			

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL	PORCENTAJE EJECUTADO
	0.5S/2 EMS CALIBRACIÓN CUATRO CUADRANTES.				
PORCENTAJE TOTAL ALCANZADO:					8,04 %

Tabla 4 Relación de cantidades ejecutadas en el periodo.

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

Durante el período comprendido entre el **1 y el 19 de octubre de 2026**, la Interventoría, en desarrollo de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, realizó el seguimiento técnico, documental y contractual de los asuntos relacionados con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, considerando las condiciones particulares de los frentes de obra ubicados en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, Risaralda.

Para el análisis del período se diferencian las condiciones de ambos frentes. En la sede de Pereira persisten las restricciones de ingreso al inmueble, derivadas de las condiciones presentadas después del evento sísmico ocurrido en agosto de 2026, circunstancia que limita el desarrollo de las verificaciones presenciales y la continuidad de las actividades constructivas. No obstante, durante el período se autorizó la modificación de la forma de pago del contrato de obra para este frente, estableciendo hitos diferenciados para el suministro de equipos, su instalación y las pruebas y puesta en funcionamiento del sistema.

Por su parte, en la sede de Pueblo Rico se encuentra culminada al 100 % la ejecución física del sistema solar fotovoltaico, con las actividades ejecutadas aprobadas y validadas por la Interventoría. Sin embargo, continúan pendientes actuaciones documentales asociadas con la certificación RETIE y la complementación de los soportes requeridos para avanzar en el proceso de inspección, certificación y legalización del sistema.

Adicionalmente, durante el período se adelantaron gestiones contractuales relacionadas con la incorporación de ítems no previstos para Pueblo Rico, cuya aprobación fue comunicada por la Supervisión mediante oficio DESAJPEO26-1072 del 19 de octubre de 2026. Esta actuación permite actualizar el estado del trámite contractual, diferenciando la revisión y recomendación emitida por la Interventoría de la aprobación formal efectuada por la Supervisión.

A. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

Durante el período objeto del presente informe, el seguimiento de las actividades constructivas en el Palacio de Justicia de Pereira continuó condicionado por las restricciones de ingreso al inmueble, derivadas de la situación presentada después del evento sísmico ocurrido en agosto de 2026. Esta circunstancia ha limitado el acceso a las áreas de intervención y, por consiguiente, el desarrollo de las verificaciones presenciales habituales sobre las actividades constructivas, las cantidades ejecutadas y las condiciones de instalación del sistema solar fotovoltaico.

En consecuencia, para el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026 no se reportan nuevas cantidades de obra verificadas presencialmente y recibidas por la Interventoría para este frente. Las cantidades previamente ejecutadas y documentadas en informes anteriores conservan su carácter de antecedentes de seguimiento y no se contabilizan como avance físico adicional del período actual.

A.1. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE OBRA

Durante el período se adelantaron actuaciones administrativas y contractuales relacionadas con la solicitud de modificación de la forma de pago del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026 para la sede de Pereira, considerando las particularidades que presenta este frente y las condiciones que han limitado la continuidad de las actividades de instalación después del evento sísmico.

Como resultado del trámite adelantado, se autorizó la modificación de la forma de pago para el frente de Pereira, estableciendo un mecanismo de reconocimiento económico diferenciado para las etapas de suministro de equipos, instalación y pruebas y puesta en funcionamiento del sistema solar fotovoltaico.

La forma de pago autorizada contempla los siguientes hitos:

ETAPA	PORCENTAJE DE PAGO
Suministro de equipos	65 %
Instalación	25 %
Pruebas y puesta en funcionamiento	10 %
Total	**100 %**

Tabla 5 Tabla resumen de distribución de porcentajes según cambio de forma de pago para el palacio de Pereira.

Este esquema permite diferenciar las etapas de ejecución y establecer las condiciones de reconocimiento económico correspondientes a cada una, sin que ello implique un incremento del valor total del contrato de obra ni una modificación de las obligaciones técnicas relacionadas con la ejecución integral del sistema.

Es importante precisar que el reconocimiento correspondiente al hito de suministro está condicionado a la entrega de la totalidad de las cantidades previstas para cada uno de los ítems comprendidos en dicho hito. En consecuencia, el porcentaje del 65 % asociado al suministro no significa que se acepte la entrega parcial de los equipos ni que se reduzcan las cantidades contractualmente requeridas.

Para el ítem contractual 1.01, correspondiente al suministro de inversores, se contempla la entrega de dos (2) unidades, mientras que para el ítem 1.03, correspondiente al suministro de módulos fotovoltaicos, se contempla la entrega de doscientas setenta y dos (272) unidades. En ambos casos, el reconocimiento asociado al suministro deberá respaldarse con la entrega completa de las cantidades correspondientes, la verificación de los equipos y sus características técnicas, y la suscripción de los soportes de entrega, verificación y recibo que resulten aplicables.

De esta manera, la modificación autorizada establece una alternativa para el reconocimiento de los equipos suministrados, diferenciándola de las etapas posteriores de instalación y puesta en funcionamiento, sin eliminar las obligaciones del contratista relacionadas con la ejecución integral del sistema ni los controles de calidad y cumplimiento contractual a cargo de la Interventoría.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría deberá verificar que los reconocimientos económicos se encuentren respaldados por las entregas efectivamente realizadas, las cantidades contractuales, las características técnicas de los equipos y los documentos de recibo correspondientes, evitando la duplicidad de pagos por un mismo concepto y manteniendo la trazabilidad entre el suministro, la instalación y la puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, durante el período reportado, el seguimiento del frente de Pereira se concentró en documentar las restricciones de acceso al inmueble, mantener el control sobre las condiciones que limitan la continuidad de las verificaciones presenciales y efectuar el seguimiento a la modificación autorizada de la forma de pago, de acuerdo con los soportes y procedimientos contractuales correspondientes.

B. SEDE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la ejecución física del sistema solar fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico alcanzó el 100 % de las actividades ejecutadas previstas y verificadas, aprobadas y validadas por la Interventoría. En consecuencia, el seguimiento técnico de este frente se orientó principalmente a la revisión del estado de los requisitos documentales, las gestiones asociadas con la certificación RETIE y las actuaciones contractuales relacionadas con la incorporación de los ítems no previstos requeridos para completar la configuración de protección eléctrica del sistema.

La culminación de la ejecución física constituye un avance fundamental para el cumplimiento del objeto contractual en esta sede. No obstante, debe diferenciarse la terminación de las actividades de instalación y ejecución material de la finalización de los procedimientos de inspección, certificación y legalización, los cuales requieren la presentación, revisión y validación de los documentos y soportes técnicos exigibles.

B.1. SEGUIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN RETIE

En relación con el proceso de inspección y certificación RETIE, durante el período la Interventoría efectuó el seguimiento a la documentación técnica del sistema fotovoltaico y a los requerimientos asociados con el expediente del diseñador eléctrico.

En particular, mediante comunicación de fecha 15 de octubre de 2026, esta Interventoría solicitó a la Supervisión gestionar la remisión del Registro SIC del diseñador eléctrico, en atención a la revisión de la documentación remitida por HACER DE COLOMBIA S.A.S. mediante comunicación HC-CPR-COE-2026-015, del 14 de octubre de 2026.

Como resultado de la revisión documental, se identificó el siguiente estado:

ÍTEM	DOCUMENTO	ESTADO DE REVISIÓN
1	Memoria de cálculo del diseño fotovoltaico	Recibido
2	Planimetría del diseño fotovoltaico	Recibido
3	Documentos del diseñador eléctrico	Recibido
4	Registro SIC del diseñador eléctrico	Pendiente de remisión
5	Declaración de cumplimiento del diseño	Recibido
6	Certificación RETIE relacionada en la comunicación remitida	Recibido, conforme al soporte documental revisado

Tabla 6 Listado de documentación requerida para certificación RETIE.

De acuerdo con lo anterior, aunque se recibió documentación técnica relacionada con el diseño y el proceso de certificación RETIE, el Registro SIC del diseñador eléctrico continuaba pendiente de remisión al momento de la revisión. Este documento ya había sido identificado como faltante en actuaciones previas de la Interventoría, por lo que se reiteró la necesidad de completar el expediente documental correspondiente.

En consecuencia, mediante la comunicación emitida el 15 de octubre de 2026, se solicitó a la Supervisión gestionar ante quien corresponda la remisión del documento pendiente, con el propósito de completar la documentación del diseñador eléctrico y continuar con el seguimiento de los requisitos asociados al proceso de inspección y certificación RETIE del sistema fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Adicionalmente, el seguimiento del período comprendió la atención de los requerimientos y las no conformidades identificadas durante el proceso de inspección, así como la revisión de los soportes necesarios para acreditar su atención. Estas actuaciones deben desarrollarse en coordinación con el contratista y con los responsables de suministrar y validar la documentación exigida dentro del procedimiento de certificación.

A la fecha de corte del presente informe, el trámite documental de certificación RETIE continúa sujeto a la complementación de los soportes pendientes y a las actuaciones de revisión que correspondan. Por tanto, no se considera concluido el proceso de certificación y legalización únicamente por haberse culminado la ejecución física del sistema.

B.2. SEGUIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS NP-01 Y NP-02

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la Interventoría adelantó la revisión técnica y económica de los ítems no previstos requeridos para la sede del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, relacionados con la protección eléctrica de los circuitos de corriente continua (DC) y corriente alterna (AC) del sistema solar fotovoltaico.

En atención a la solicitud presentada por VHZ Ingeniería S.A.S. mediante comunicación CE-089-2026 del 9 de octubre de 2026 y al requerimiento formulado por la Supervisión mediante oficio DESAJPEO26-1055, la Interventoría revisó los soportes técnicos y económicos

aportados, incluyendo las especificaciones, las fichas técnicas, los planos y esquemas del sistema fotovoltaico, los análisis de precios unitarios (APU) y el balance de obra propuesto.

Como resultado de esta revisión, la Interventoría emitió concepto técnico y económico favorable para la incorporación de los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
NP-01	Suministro e instalación de caja de protección en corriente continua (DC), incluidos interruptor termomagnético, dispositivo de protección contra sobretensiones (DPS) y encerramiento con puerta transparente tipo riel DIN.	Und.	1,00	$2.183.299,00
NP-02	Suministro e instalación de caja de protecciones en corriente alterna (AC) para salida del inversor, incluidos los dispositivos de protección establecidos en el APU aprobado.	Und.	1,00	$651.184,00
	Suma de los valores unitarios			**$2.834.483,00**

Tabla 7 Tabla resumen de ítems no previstos aprobados

La incorporación de estos elementos responde a la necesidad de completar la configuración de protección eléctrica del sistema fotovoltaico de Pueblo Rico, de acuerdo con las características de la instalación y los requerimientos técnicos aplicables. Su inclusión se planteó mediante un balance de cantidades y valores, manteniendo inalterado el valor total del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026 y sin modificación del plazo contractual.

Posteriormente, mediante oficio DESAJPEO26-1072 del 19 de octubre de 2026, la Supervisión comunicó la aprobación de los ítems no previstos NP-01 y NP-02, sus respectivos análisis de precios unitarios y el Acta de Pactación de Ítems No Previstos suscrita el 15 de octubre de 2026 entre el Contratista de Obra y la Interventoría, de conformidad con el parágrafo 3 de la obligación 19 de la cláusula 9 del Contrato de Obra.

En dicha comunicación, la Supervisión dejó constancia de la revisión de los soportes allegados, incluyendo las fichas técnicas de los dispositivos, los planos y esquemas del sistema fotovoltaico, los análisis de precios unitarios y las aclaraciones efectuadas al balance de obra. Así mismo, precisó que las menores cantidades de los ítems correspondientes a la sede de Pereira reflejadas en el balance tenían carácter proyectado y que la unidad del ítem contractual 1.32 correspondiente a Pueblo Rico debía identificarse de manera independiente de las dos (2) unidades previstas para Pereira.

La aprobación emitida por la Supervisión comprende los ítems NP-01 y NP-02 y sus respectivos APU, con valores unitarios de $2.183.299,00 y $651.184,00, respectivamente. La comunicación también aclara que el valor de $2.834.483,00 corresponde a la sumatoria de los precios unitarios

y que el valor de $2.855.197,54 incluye el IVA sobre la utilidad, conforme a la estructura de costos del contrato.

En consecuencia, al cierre del período objeto del presente informe, los ítems no previstos NP-01 y NP-02 cuentan con aprobación expresa de la Supervisión y se incorporan al seguimiento contractual de la sede de Pueblo Rico. Esta aprobación se efectúa dentro del objeto contractual, sin modificación del valor total ni del plazo del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, conforme al balance de obra presentado.

Finalmente, la Supervisión indicó que el acta de pactación, los análisis de precios unitarios, el balance de obra y la comunicación de aprobación deben incorporarse al expediente contractual y publicarse en SECOP II. En consecuencia, corresponde efectuar el seguimiento a la integración y trazabilidad de estos documentos en el expediente y en los informes de interventoría correspondientes.

B.3. ESTADO DEL FRENTE AL CIERRE DEL PERÍODO

Al cierre del período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la sede del Palacio de Justicia de Pueblo Rico presenta la ejecución física del sistema solar fotovoltaico culminada al 100 %, con las actividades ejecutadas aprobadas y validadas por la Interventoría.

En el componente contractual, durante el período se obtuvo la aprobación de los ítems no previstos NP-01 y NP-02 mediante oficio DESAJPEO26-1072 del 19 de octubre de 2026. Esta aprobación permite continuar el seguimiento contractual de dichas actividades conforme al balance de obra presentado, sin incremento del valor total ni modificación del plazo del contrato.

Por otra parte, continúa el seguimiento a los requisitos documentales asociados con la certificación RETIE, particularmente la remisión del Registro SIC del diseñador eléctrico y la complementación de los soportes que resulten necesarios para atender los requerimientos del proceso de inspección y certificación. En consecuencia, la culminación de la ejecución física no debe confundirse con la finalización de los trámites de certificación, legalización y puesta en funcionamiento que correspondan.

La Interventoría continuará verificando la trazabilidad de los documentos contractuales, el cumplimiento de los requisitos técnicos y reglamentarios aplicables y el estado de las actuaciones pendientes, con el propósito de contribuir al cierre integral del proyecto en esta sede.

8.1. ÍTEM 1.01. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INVERSOR DE VOLTAJE TECNOLOGÍA ON-GRID TRIFÁSICO DE 80 kW, 127/220 V

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, se realizó el seguimiento técnico y documental del ítem 1.01, correspondiente al suministro e instalación de inversores de voltaje

con tecnología ON-GRID, trifásicos, de 80 kW, 127/220 V, 50/60 Hz, tensión de circuito abierto (Voc) de 750 Vdc y corriente de cortocircuito (Isc) de 66 Adc, incluidos los módems para el monitoreo remoto de sus parámetros de funcionamiento, destinados al sistema solar fotovoltaico del Palacio de Justicia de Pereira, Risaralda.

Los inversores constituyen componentes fundamentales del sistema fotovoltaico, dado que permiten convertir la energía eléctrica generada por los módulos solares en corriente continua a energía en corriente alterna, para su integración con la instalación eléctrica del inmueble. En consecuencia, el seguimiento de este ítem comprende el control de las cantidades previstas, la identificación de su localización y la verificación de los soportes que permitan mantener la trazabilidad entre el suministro de los equipos y su posterior instalación y puesta en funcionamiento.

De acuerdo con el control de cantidades de obra correspondiente al período, este ítem se encuentra asociado al cuarto de equipos eléctricos, ubicado en la zona de terraza del sexto piso de la Torre A del Palacio de Justicia de Pereira. El registro de cantidades presenta una cantidad acumulada de 1,30, de la cual 1,00 corresponde a cantidades reportadas en períodos anteriores y 0,30 a la cantidad registrada para reconocimiento en el período objeto del presente informe.

Es importante precisar que el registro de la cantidad de 0,30 se enmarca en la modificación de la forma de pago autorizada para el frente de Pereira, mediante la cual se estableció un hito de reconocimiento económico del 65 % para el suministro de equipos, diferenciado de las etapas de instalación y de pruebas y puesta en funcionamiento. Por consiguiente, la cantidad reflejada en el control no significa que el suministro previsto se limite a una fracción del equipo, ni modifica la obligación de entregar la totalidad de las unidades contractualmente requeridas.

Para este ítem, el suministro previsto comprende dos (2) inversores completos, cuya entrega deberá acreditarse mediante los correspondientes soportes de suministro, verificación y recibo. El reconocimiento económico asociado al hito de suministro deberá efectuarse conforme a la forma de pago autorizada y a las condiciones establecidas para dicho reconocimiento, manteniendo la trazabilidad con las cantidades contractuales y evitando duplicidades respecto de valores reconocidos previamente.

En este sentido, el control de cantidades del período permite identificar el valor registrado para el reconocimiento económico dentro del esquema de pago autorizado, sin que ello deba interpretarse como una reducción de las cantidades físicas previstas. La verificación del suministro deberá considerar la entrega completa de los dos (2) inversores, sus características técnicas y los soportes documentales correspondientes, de manera que se mantenga la correspondencia entre el reconocimiento económico, el suministro efectivamente acreditado y las obligaciones pendientes de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

A continuación, se presenta el resumen de las cantidades consignadas en el control correspondiente a este ítem:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Localización	Cuarto de equipos eléctricos, zona de terraza, piso 6, Torre A
Cantidad acumulada registrada (A)	1,30
Cantidad reportada en períodos anteriores (B)	1,00
Cantidad registrada para el período del presente informe (A-B)	0,30

Tabla 8 localización del ítem 1.01.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**

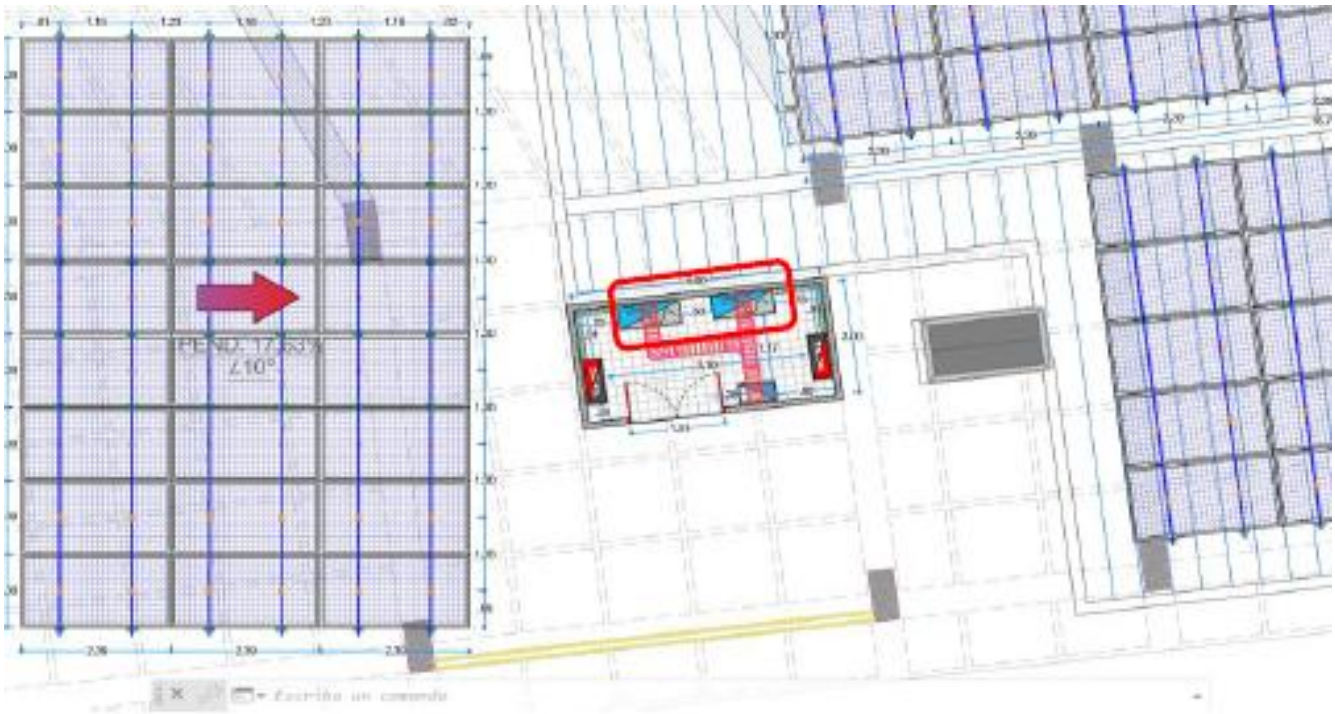


Ilustración 5 localización del ítem 1.01

8.2. ÍTEM 1.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO FOTOVOLTAICO (PANEL SOLAR) MONOCRISTALINO BIFACIAL DE 132 CELDAS, 715 Wp

En cumplimiento de las funciones de seguimiento y control asignadas a la Interventoría, durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, se realizó el seguimiento técnico y documental del ítem 1.03, correspondiente al suministro e instalación de módulos fotovoltaicos monocristalinos bifaciales de 132 celdas, potencia de 715 Wp, tensión de 48,80 VDC, corriente máxima de cortocircuito (Isc) de 18,55 A en condiciones estándar de prueba (STC) y eficiencia

del 26 %, destinados al sistema de generación fotovoltaica del Palacio de Justicia de Pereira, Risaralda.

Los módulos fotovoltaicos constituyen los elementos encargados de captar la radiación solar y transformarla en energía eléctrica en corriente continua, que posteriormente es convertida por los inversores para su aprovechamiento en la instalación eléctrica del inmueble. Por esta razón, el seguimiento de este ítem comprende el control de las cantidades previstas, la identificación de su distribución en las áreas de intervención y la verificación de los soportes que permitan mantener la trazabilidad del suministro y su posterior instalación.

De acuerdo con el control de cantidades de obra correspondiente al período, los módulos fotovoltaicos se encuentran distribuidos en doce (12) grupos, localizados en las zonas de terraza y cubierta del sexto piso de las torres A, B y C del Palacio de Justicia de Pereira. El registro presenta una cantidad acumulada de ciento setenta y seis (176) módulos, de los cuales ciento dieciocho (118) corresponden a cantidades reportadas en períodos anteriores y cincuenta y ocho (58) corresponden a la cantidad registrada para reconocimiento en el período objeto del presente informe.

Es importante precisar que la cantidad de cincuenta y ocho (58) módulos consignada en el control de cantidades se enmarca en la modificación de la forma de pago autorizada para el frente de Pereira, mediante la cual se estableció un hito de reconocimiento económico del 65 % para el suministro de equipos, diferenciado de las etapas de instalación y de pruebas y puesta en funcionamiento. En consecuencia, la cantidad registrada para el período no representa una modificación de las cantidades físicas contractuales ni limita el suministro a las unidades consignadas para reconocimiento económico en este corte.

Para este ítem, el suministro previsto comprende doscientos setenta y dos (272) módulos fotovoltaicos, cuya entrega deberá acreditarse en su totalidad mediante los soportes de suministro, verificación y recibo correspondientes. Por tanto, el reconocimiento económico asociado al hito de suministro deberá efectuarse conforme a la forma de pago autorizada y a las condiciones establecidas para dicho reconocimiento, sin que la cantidad de cincuenta y ocho (58) módulos reflejada en el control del período se interprete como una reducción de la obligación de suministro total.

En este sentido, el control de cantidades permite identificar el registro acumulado y la diferencia correspondiente al período en curso dentro del esquema de reconocimiento económico autorizado. La verificación del suministro deberá mantener la correspondencia entre las cantidades contractuales, las unidades efectivamente entregadas, las características técnicas de los módulos y los soportes documentales de recibo, evitando duplicidades frente a las cantidades previamente reportadas o reconocidas.

A continuación, se presenta el resumen de las cantidades consignadas en el control correspondiente a este ítem:

LOCALIZACIÓN	CANTIDAD (UND)	VALOR ACUMULADO (UND)
Grupo 1 – Zona de terraza, piso 6, Torre A	17	17
Grupo 2 – Zona de terraza, piso 6, Torre A	17	35
Grupo 3 – Zona de terraza, piso 6, Torre A	16	51
Grupo 4 – Zona de terraza, piso 6, Torre A	13	64
Grupo 5 – Zona de terraza, piso 6, Torre A	16	80
Grupo 6 – Zona de terraza, piso 6, Torre A	16	95
Grupo 7 – Zona de cubierta, piso 6, Torre A	23	118
Grupo 8 – Zona de cubierta, piso 6, Torre A	16	134
Grupo 9 – Zona de terraza, piso 6, Torre B	14	148
Grupo 10 – Zona de terraza, piso 6, Torre B	16	163
Grupo 11 – Zona de terraza, piso 6, Torre C	8	171
Grupo 12 – Zona de terraza, piso 6, Torre C	5	176

CONTROL DE CANTIDADES	CANTIDAD (UND)
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	176,00
CANTIDAD REPORTADA EN PERÍODOS ANTERIORES (B)	118,00
CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EN CURSO (A-B)	58,00
CANTIDAD TOTAL PARA EL PERÍODO	58,00

Tabla 9 localización del ítem 1.03.

- **ESQUEMA DE LOCALIZACION DEL ITEM:**



Ilustración 6 localización del ítem 1.03

Para efectos del seguimiento técnico, documental y financiero del período objeto del presente informe, se consolidan las cantidades de obra reportadas en los informes correspondientes a agosto, septiembre y octubre de 2026, considerando los registros de ejecución, las cantidades previamente reconocidas y las condiciones de pago aplicables a cada frente de intervención.

En consecuencia, las cantidades que se presentan para reconocimiento económico en el período en curso se encuentran consolidadas en el Acta Parcial de Obra No. 3, que se anexa al presente informe como soporte del cobro correspondiente. Este documento permite reunir la información de las cantidades objeto de reconocimiento, manteniendo la trazabilidad respecto de los períodos anteriores y evitando la duplicidad de cantidades previamente reportadas y reconocidas.

Para la sede del Palacio de Justicia de Pereira, se deja constancia de que las actividades correspondientes al capítulo de estructuras se encuentran ejecutadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con las cantidades consignadas en el acta de obra y los soportes disponibles. Por otra parte, debido a las restricciones de ingreso al inmueble, las actividades de instalación pendientes permanecen condicionadas a que se restablezcan las condiciones que permitan el acceso y la continuidad de los trabajos.

No obstante, la modificación autorizada de la forma de pago del contrato de obra permite establecer el reconocimiento económico del hito de suministro de equipos, conforme al porcentaje y las condiciones aprobadas para este frente. En este contexto, se contempla el suministro de la totalidad de los equipos previstos en los ítems correspondientes, sin que las cantidades o valores registrados para el período impliquen una reducción de las obligaciones contractuales del contratista. La entrega deberá quedar debidamente acreditada mediante los soportes de suministro, verificación y recibo aplicables.

Así mismo, teniendo en cuenta las restricciones actuales para el ingreso y la continuidad de las

actividades en Pereira, se prevé que los equipos adquiridos por el contratista para la ejecución del proyecto sean entregados a la Entidad para su custodia, mediante el correspondiente registro de entrega e inventario, mientras se define la situación de acceso al inmueble y las condiciones para reanudar las actividades pendientes. Esta medida deberá documentarse de manera que permita identificar los equipos, sus cantidades, sus condiciones de entrega y el responsable de su custodia, sin que ello sustituya las verificaciones contractuales requeridas para su reconocimiento económico.

En cuanto a la sede del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, las cantidades correspondientes a las actividades ejecutadas se encuentran verificadas y recibidas por la Interventoría, conforme a los registros de obra y los soportes disponibles. La ejecución física del sistema fotovoltaico se encuentra culminada; sin embargo, continúa pendiente completar el proceso documental asociado con la certificación RETIE.

Respecto de este último componente, se contempla el reconocimiento del 50 % del rubro correspondiente a la certificación RETIE, mientras se completa la documentación requerida para la expedición de la certificación. De acuerdo con el seguimiento realizado, el contratista ha atendido las no conformidades relacionadas con señalización identificadas durante la visita de inspección. No obstante, para continuar con el trámite se requiere que la documentación faltante sea aportada por quien corresponda y que se complete la revisión del expediente por parte de los responsables del proceso de certificación.

Como soporte del seguimiento, se podrá anexar al presente informe el acta de visita emitida por el organismo de inspección o certificación RETIE, en la medida en que se encuentre disponible. Una vez sea expedida la certificación RETIE correspondiente al sistema de Pueblo Rico, esta deberá ser remitida y puesta a disposición de la Entidad y de la Interventoría para completar la trazabilidad documental del proyecto.

En conclusión, para el período reportado, la consolidación de cantidades y el reconocimiento económico se efectúan con base en los soportes de obra y las condiciones contractuales aplicables a cada sede. En Pereira, se mantiene el seguimiento a las cantidades ejecutadas y recibidas, así como al suministro de los equipos bajo la forma de pago autorizada, mientras persisten las restricciones de ingreso al inmueble. En Pueblo Rico, se cuenta con las cantidades de obra ejecutadas y recibidas por la Interventoría, y se continúa con el seguimiento a los documentos pendientes para completar el proceso de certificación RETIE.

9. ANÁLISIS DE LA CURVA "S" DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERÍODO

Con el propósito de realizar el seguimiento al comportamiento de la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, la Interventoría efectuó el análisis de la Curva “S”, mediante la comparación del avance programado frente al avance ejecutado, tanto en términos físicos como financieros, de acuerdo con los valores acumulados registrados en las gráficas correspondientes al último corte representado.

Este análisis permite identificar el comportamiento de la ejecución respecto de las metas previstas en la programación, establecer las diferencias entre los avances programados y ejecutados y evaluar el desempeño general del proyecto. Los resultados constituyen una

herramienta de seguimiento para identificar posibles desviaciones y orientar las acciones requeridas para mantener el control sobre la ejecución contractual.

9.1. CURVA S – AVANCE FÍSICO

El análisis de la Curva “S” de avance físico evidencia que, al último corte representado en la gráfica, la ejecución acumulada presentó un resultado superior al previsto en la programación. El avance físico programado alcanzó el **44,10 %**, mientras que el avance físico ejecutado llegó al **46,51 %**, lo que representa una diferencia favorable de **2,41 puntos porcentuales** frente a la meta programada.

Este resultado indica que el avance físico acumulado registrado se encuentra por encima de la programación prevista para el corte analizado. No obstante, la interpretación de este indicador debe considerar las condiciones particulares de los frentes de intervención, especialmente las restricciones de ingreso al Palacio de Justicia de Pereira, que han limitado la continuidad de las actividades constructivas y las verificaciones presenciales durante el período.

La evolución de la curva muestra que, durante las primeras semanas, los avances programados y ejecutados presentaron un comportamiento relativamente cercano, con diferencias puntuales entre ambos indicadores. A partir de las semanas intermedias se observa una tendencia de crecimiento del avance ejecutado por encima del programado, con una diferencia más marcada en la semana ocho. En la semana nueve, aunque la programación presenta un incremento importante, la ejecución acumulada continúa por encima de la meta prevista.

En cuanto a las condiciones particulares del proyecto, se destaca que las actividades correspondientes al capítulo de estructuras en la sede de Pereira se encuentran ejecutadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con las cantidades consignadas en los soportes de obra. Por su parte, en Pueblo Rico se encuentra culminada la ejecución física del sistema solar fotovoltaico, con las cantidades ejecutadas verificadas y recibidas por la Interventoría, sin perjuicio de las gestiones documentales que continúan pendientes para completar el proceso de certificación RETIE.

En consecuencia, aunque el indicador acumulado presenta un comportamiento favorable frente a la programación, la Interventoría considera necesario mantener el seguimiento al cronograma aprobado y a las actividades pendientes de cada sede, verificando que los avances reportados correspondan a actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas. Asimismo, deberá realizarse seguimiento a las condiciones que permitan retomar las actividades restringidas en Pereira y dar continuidad a las etapas pendientes de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

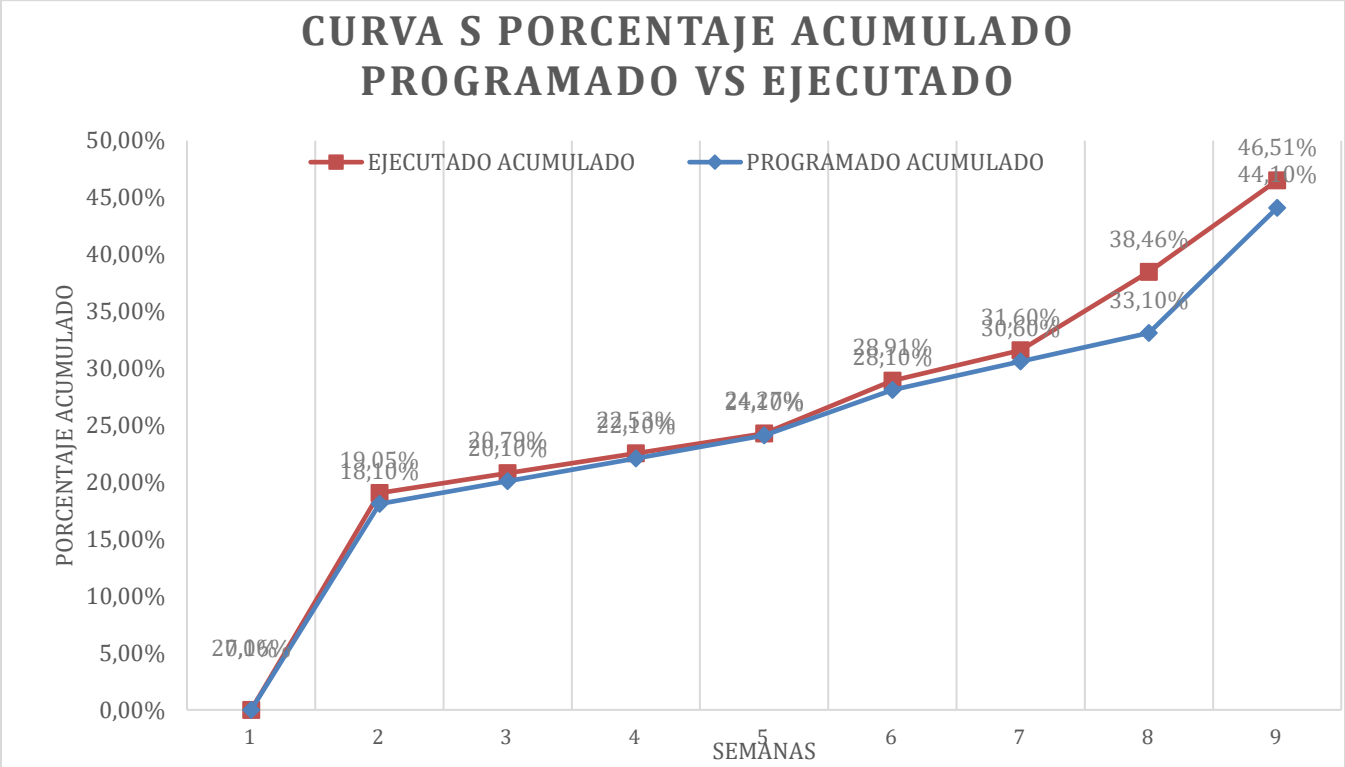


Ilustración 7 grafica de curva s porcentaje acumulado programado vs ejecutado

9.2. CURVA S – AVANCE FINANCIERO

El análisis de la Curva "S" financiera permite comparar los valores monetarios acumulados programados con los valores acumulados ejecutados al último corte representado en la gráfica. De acuerdo con los datos registrados, el valor acumulado programado alcanzó **$325.035.693,11**, mientras que el valor acumulado ejecutado ascendió a **$342.776.111,00**.

La diferencia entre ambos valores corresponde a **$17.740.417,89 por encima de lo programado**, equivalente aproximadamente a un **5,46 % superior** al valor acumulado previsto para el corte analizado. Este resultado evidencia que el valor registrado como ejecutado supera la previsión financiera acumulada establecida en la programación.

La evolución de la curva financiera muestra que, durante las primeras semanas, los valores acumulados ejecutados y programados presentan una tendencia relativamente cercana, con diferencias variables entre ambos indicadores. Hacia las semanas siete y ocho se observa un incremento de la diferencia entre los valores acumulados, mientras que en la semana nueve ambas curvas registran un crecimiento significativo y el valor ejecutado se mantiene por encima del programado.

La interpretación de este resultado debe considerar las condiciones contractuales y administrativas que inciden en el reconocimiento económico de las actividades. En particular, durante el período se autorizó una modificación de la forma de pago del Contrato de Obra No.

SA-MC-01-2026 para el frente de Pereira, estableciendo hitos diferenciados para el suministro de equipos, la instalación y las pruebas y puesta en funcionamiento del sistema. Esta modificación permite reconocer el suministro bajo las condiciones aprobadas, sin que ello implique un incremento del valor total del contrato ni la reducción de las obligaciones del contratista respecto de la entrega e instalación integral de los equipos.

En este contexto, el avance financiero debe analizarse de manera complementaria al avance físico, teniendo en cuenta que los valores asociados al suministro de equipos y los correspondientes a las actividades instaladas y recibidas pueden tener momentos de reconocimiento diferentes. Por ello, los valores registrados como ejecutados deben mantener correspondencia con los soportes de entrega, las cantidades contractuales, los precios aplicables y los documentos que acrediten el cumplimiento de las condiciones de pago autorizadas.

Así mismo, la restricción de ingreso al Palacio de Justicia de Pereira constituye una condición relevante para el seguimiento financiero, dado que limita la continuidad de algunas actividades de instalación y verificación presencial. Por esta razón, el reconocimiento de los suministros deberá respaldarse con los documentos de entrega, verificación y recibo correspondientes, manteniendo la trazabilidad de los equipos y evitando duplicidades en el pago de conceptos previamente reconocidos.

En consecuencia, la Interventoría continuará efectuando el seguimiento a la evolución de los valores acumulados frente a la programación aprobada, verificando su consistencia con las cantidades ejecutadas, los suministros acreditados, los soportes técnicos y financieros y las condiciones contractuales aplicables a cada frente de intervención.

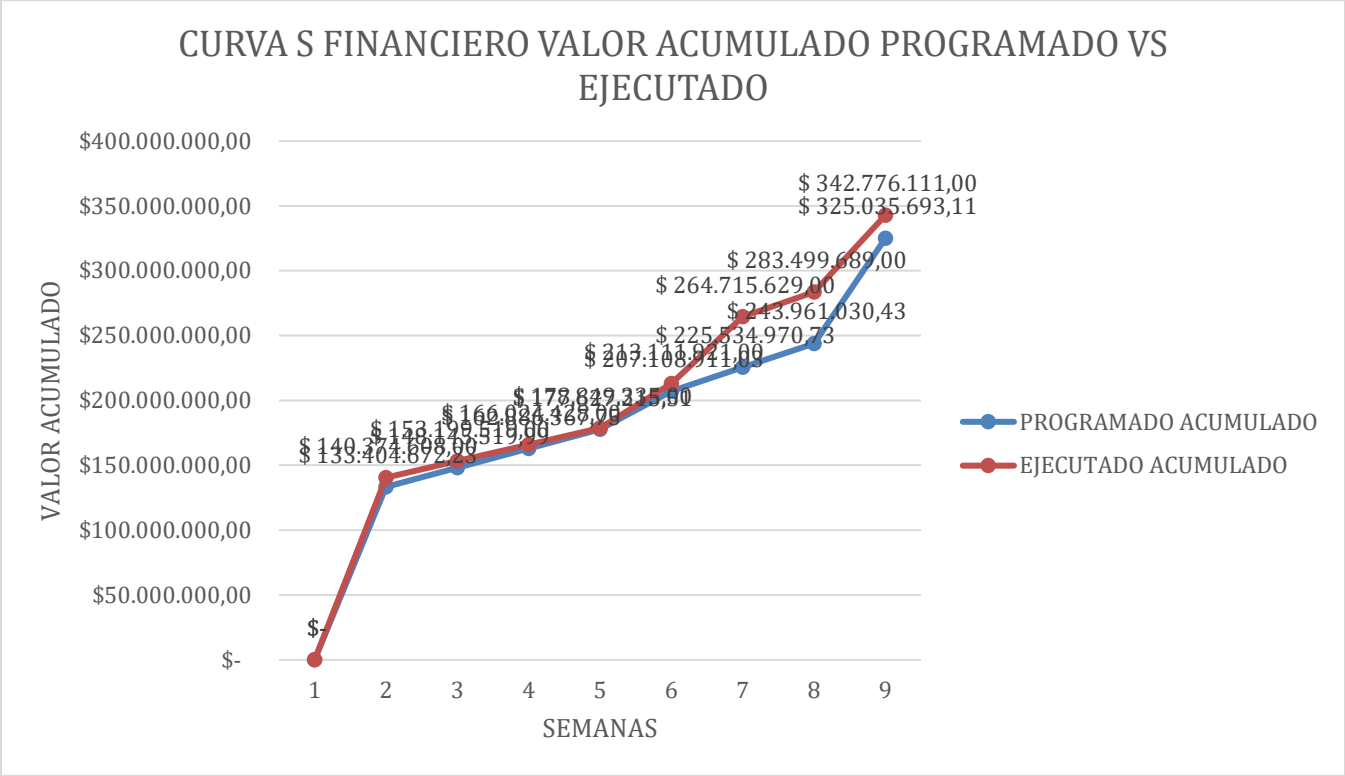


Ilustración 8 grafica de curva s de balance financiero programado vs ejecutado.

De acuerdo con los resultados registrados en las gráficas, al último corte representado el Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026 presenta un comportamiento acumulado superior a la programación, tanto en el componente físico como en el financiero. En el avance físico se registra una diferencia favorable de **2,41 puntos porcentuales**, correspondiente a un avance ejecutado del 46,51 % frente al 44,10 % programado. En el componente financiero se evidencia una diferencia de **$17.740.417,89** por encima del valor acumulado programado.

Estos resultados deben interpretarse considerando las condiciones particulares de ejecución de cada sede. En Pereira, las restricciones de ingreso al inmueble continúan condicionando la realización de actividades pendientes, aunque las actividades correspondientes al capítulo de estructuras se encuentran ejecutadas y recibidas por la Interventoría. Adicionalmente, la modificación autorizada de la forma de pago establece condiciones específicas para el reconocimiento del suministro de equipos, cuya entrega y trazabilidad deberán verificarse de acuerdo con los soportes correspondientes.

En Pueblo Rico, la ejecución física del sistema fotovoltaico se encuentra culminada y las cantidades de obra están verificadas y recibidas por la Interventoría. Sin embargo, continúa el seguimiento a la documentación requerida para completar el proceso de certificación RETIE, por lo que la terminación física debe diferenciarse del cierre integral de los trámites técnicos y documentales pendientes.

Por lo anterior, la Interventoría considera necesario mantener el seguimiento integral al cronograma aprobado y a la evolución de los indicadores físicos y financieros, procurando que los resultados reflejados en las curvas correspondan a la ejecución real de las actividades, a los suministros debidamente acreditados y a los soportes que respalden los reconocimientos económicos. De igual manera, se continuará verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la coordinación de los frentes de trabajo y la atención de las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proyecto.

Este seguimiento permitirá identificar oportunamente eventuales desviaciones, establecer las medidas de control que resulten pertinentes y evaluar el cumplimiento de las metas previstas para las siguientes etapas de ejecución.

10. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de seguimiento, control y reporte establecidas para la Interventoría, durante la ejecución del contrato se han elaborado los informes semanales correspondientes al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto consiste en la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Es pertinente precisar que el Contrato de Interventoría inició su ejecución mediante la suscripción del Acta de Inicio el 4 de junio de 2026. Por su parte, las actividades de ejecución en campo del Contrato de Obra iniciaron el 25 de junio de 2026, una vez adelantadas las gestiones administrativas y de coordinación requeridas para el ingreso a las sedes objeto de intervención. En consecuencia, los informes semanales elaborados por la Interventoría documentan el seguimiento desarrollado desde el inicio de la ejecución contractual, incluyendo las actividades preliminares y, posteriormente, el control de las actividades de obra en campo.

Durante el período comprendido entre el **1 y el 19 de octubre de 2026**, la Interventoría continuó con el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Contratista, verificando los avances reportados y efectuando el control correspondiente de acuerdo con las condiciones particulares de cada sede. Este seguimiento comprendió la revisión de la información técnica, administrativa y financiera disponible, el registro de las actividades desarrolladas, la identificación de novedades y el seguimiento a los asuntos pendientes relacionados con la ejecución contractual, incluyendo las restricciones de acceso en la sede de Pereira y las gestiones documentales asociadas al proceso de certificación RETIE en Pueblo Rico.

Los informes semanales consolidan las actuaciones de seguimiento efectuadas por la Interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental. Estos documentos incluyen, según corresponda, el avance físico del contrato, las actividades desarrolladas por el Contratista, las verificaciones realizadas, las novedades identificadas, el registro fotográfico y las observaciones formuladas para contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

En relación con los informes correspondientes a los períodos anteriores, se precisa que el Informe Semanal No. 7, correspondiente al período del 1 al 26 de agosto de 2026, fue entregado a la Supervisión. Por su parte, el Informe Semanal No. 8 corresponde al período comprendido entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026. Para el presente informe mensual se relaciona el **Informe Semanal No. 9, correspondiente al período del 1 al 19 de octubre de 2026**, en el cual se documentan las actividades de seguimiento desarrolladas durante el período objeto del presente reporte.

La relación de los informes semanales elaborados durante la ejecución contractual se presenta a continuación:

INFORME SEMANAL	PERÍODO REPORTADO	ESTADO
Informe Semanal No. 1	Del 25 al 27 de junio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 2	Del 28 de junio al 4 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 3	Del 05 de julio al 10 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 4	Del 11 de julio al 17 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 5	Del 18 de julio al 24 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 6	Del 25 de Julio al 31 de julio de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 7	Del 1 al 26 de agosto de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 8	Del 15 al 30 de septiembre de 2026	Remitido a la Supervisión
Informe Semanal No. 9	Del 1 al 19 de octubre de 2026	Correspondiente al período objeto del presente informe

Tabla 10 tabla de reporte de informes semanales

Los informes anteriormente relacionados constituyen el soporte documental de las actividades de seguimiento desarrolladas durante los períodos correspondientes. En particular, el Informe Semanal No. 7 documenta el seguimiento efectuado durante agosto y las novedades presentadas en dicho período; el Informe Semanal No. 8 consolida las actuaciones adelantadas entre el 15 y el 30 de septiembre de 2026; y el Informe Semanal No. 9 registra las actividades de seguimiento correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026.

11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades administrativas, documentales y de coordinación necesarias para garantizar el adecuado

seguimiento al **Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026**, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Las actuaciones adelantadas estuvieron orientadas a asegurar la adecuada articulación entre el Contratista, la Supervisión y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la adecuada gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas durante el período informado.

11.1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DOCUMENTAL

La Interventoría efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del Contratista, verificando la presentación de la documentación técnica y administrativa requerida para el inicio y desarrollo de las actividades del contrato.

Dentro de las actividades desarrolladas se verificó la presentación y revisión de la programación de obra, documentación técnica de los equipos a suministrar, órdenes de compra, soportes de adquisición de materiales, cronograma de ejecución, documentación del personal, documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los demás documentos exigidos contractualmente para el adecuado desarrollo del proyecto.

De igual manera, la Interventoría revisó la información presentada por el Contratista, formulando las observaciones técnicas y administrativas que resultaron necesarias y efectuando el seguimiento correspondiente hasta la incorporación de los ajustes requeridos.

11.2. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES

Durante el período informado, la Interventoría elaboró, revisó y gestionó las comunicaciones oficiales requeridas para el adecuado desarrollo del contrato, dirigidas al Contratista, a la Supervisión y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Estas actuaciones comprendieron la emisión de requerimientos, respuestas a consultas, observaciones técnicas, remisión de actas, seguimiento a compromisos, solicitudes de información, revisión documental y demás actuaciones administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la correcta ejecución de las actividades programadas.

Así mismo, se realizó seguimiento a las respuestas emitidas por las diferentes partes, garantizando la adecuada trazabilidad documental durante el desarrollo del contrato.

11.3. COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

Como parte de las actividades de seguimiento, la Interventoría participó en reuniones de coordinación con el Contratista y la Supervisión, orientadas al análisis del avance del proyecto y a la definición de las actividades requeridas para el inicio de la ejecución física del contrato.

Durante estas reuniones se revisaron, entre otros aspectos:

- La programación general de ejecución del contrato.
- El cronograma de suministro e instalación de los sistemas fotovoltaicos.
- La disponibilidad y adquisición de equipos y materiales.
- La organización de los frentes de trabajo en las sedes de Pereira y Pueblo Rico.
- La programación de actividades de instalación.
- Las condiciones de acceso y logística para la ejecución de las actividades.
- Los requerimientos técnicos asociados al cumplimiento de las especificaciones del proyecto.
- Las actividades necesarias para garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las sedes judiciales durante la ejecución de las obras.

11.4. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES

La Interventoría efectuó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos durante las reuniones técnicas y administrativas desarrolladas con el Contratista y la Supervisión, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y el avance en la atención de las observaciones formuladas.

En desarrollo de esta labor se realizó seguimiento al proceso de adquisición de equipos, a la presentación de la documentación técnica requerida, al cumplimiento del cronograma de suministro, a la preparación logística para el inicio de las actividades de instalación y a la implementación de los procedimientos necesarios para el adecuado desarrollo del contrato.

11.5. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES

Considerando que durante el período objeto del presente informe las principales actividades ejecutadas correspondieron al suministro de equipos y materiales para el sistema fotovoltaico, la Interventoría realizó seguimiento permanente a la gestión adelantada por el Contratista para la adquisición de los diferentes componentes del proyecto.

En este sentido, se verificó la documentación soporte correspondiente a órdenes de compra, anticipos efectuados a proveedores, fichas técnicas, especificaciones de los equipos y demás documentos que respaldan el suministro de los elementos objeto de reconocimiento dentro del presente informe, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

11.6. CONTROL Y TRAZABILIDAD DOCUMENTAL

La Interventoría mantuvo actualizado el control documental del contrato mediante la organización, revisión y archivo de las comunicaciones oficiales, informes semanales, actas de reunión, registros fotográficos, cronogramas, soportes de suministro, órdenes de compra, documentación técnica de equipos, memorias de seguimiento y demás documentos generados durante el período.

Lo anterior permitió garantizar la trazabilidad administrativa de las actuaciones adelantadas, facilitando el seguimiento integral del contrato y constituyendo el soporte documental de las actividades de interventoría desarrolladas durante el período objeto del presente informe.

12. ACTAS DE COMITÉ

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, coordinación y control establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la Interventoría participó en reuniones de seguimiento y espacios de coordinación relacionados con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto corresponde a la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico.

Durante este período, los espacios de reunión estuvieron orientados al análisis de alternativas para la continuidad contractual, al seguimiento de las actividades de obra y a la coordinación de las actuaciones requeridas para atender los asuntos pendientes del proyecto. Estos encuentros permitieron revisar las condiciones que inciden en el desarrollo contractual, especialmente las restricciones de acceso a la sede de Pereira, las alternativas para dar continuidad a las obligaciones contractuales y el seguimiento a los compromisos técnicos y administrativos del Contratista.

Es importante diferenciar las reuniones realizadas con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría de aquellas desarrolladas únicamente entre el Contratista y la Interventoría. En particular, el 6 de octubre se llevó a cabo una reunión conjunta para analizar alternativas de continuidad contractual; adicionalmente, se desarrolló un comité de seguimiento entre el Contratista y la Interventoría, sin participación de la Entidad. Finalmente, el 14 de octubre se realizó un comité de seguimiento de obra con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría.

Durante el período objeto del presente informe se registraron las siguientes reuniones:

ACTA / REUNIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
Reunión: Análisis de alternativas para	6 de octubre de 2026, de 11:00 a. m. a	Entidad, Contratista e Interventoría	Espacio de coordinación orientado a analizar alternativas para dar continuidad a la ejecución contractual, revisar las

ACTA / REUNIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN
continuidad contractual	12:00 m.		condiciones que inciden en el desarrollo del proyecto y considerar las actuaciones requeridas frente a los asuntos pendientes de los contratos de obra e interventoría.
Comité de seguimiento	Octubre de 2026, fecha por confirmar	Contratista e Interventoría	Reunión de seguimiento dirigida a revisar el estado de las actividades de obra, los asuntos pendientes y las acciones de coordinación requeridas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Comité de seguimiento de obra	14 de octubre de 2026, de 3:00 p. m. a 4:00 p. m.	Entidad, Contratista e Interventoría	Espacio de seguimiento conjunto para revisar el estado de ejecución del Contrato de Obra, abordar los asuntos técnicos y administrativos relevantes y coordinar las actuaciones necesarias para la continuidad del proyecto.

Tabla 11 ***Relación de actas de comité y mesas de trabajo desarrolladas durante el período informado.***

Las reuniones relacionadas constituyeron espacios de coordinación y seguimiento para abordar las condiciones que inciden en la ejecución contractual. La reunión del 6 de octubre estuvo enfocada en el análisis de alternativas para la continuidad contractual, considerando las circunstancias que afectan el desarrollo de las actividades y la necesidad de articular las actuaciones entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría.

Por su parte, el comité de seguimiento realizado entre el Contratista y la Interventoría permitió mantener la revisión de las actividades de obra y de los asuntos pendientes dentro del ámbito de coordinación entre ambas partes. Posteriormente, el comité de seguimiento de obra del 14 de octubre contó con la participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría, y permitió dar continuidad al seguimiento conjunto del contrato y a la coordinación de las actuaciones requeridas para su desarrollo.

En conjunto, estos espacios contribuyeron a mantener la comunicación entre los participantes del proyecto, realizar seguimiento a los asuntos contractuales pendientes y fortalecer la trazabilidad de las actuaciones adelantadas durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026.

13. GESTIÓN FINANCIERA

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento a la ejecución financiera de los contratos de obra e interventoría, considerando las cantidades de obra verificadas, las actividades desarrolladas y los valores reconocidos en las actas parciales correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales y los soportes disponibles.

Para el presente período, se incorporan los valores correspondientes al **Acta Parcial de Obra No. 3, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($129.664.190,00)**, y al **Acta Parcial de Interventoría No. 3, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($9.627.834,69)**, ambas aprobadas por la Interventoría.

En consecuencia, los valores correspondientes a las actas parciales No. 1, 2 y 3 se consolidan como parte del seguimiento financiero contractual, dejando atrás el tratamiento de los alcances económicos de agosto y septiembre como valores de referencia sin acta parcial adicional. El acumulado presentado en este numeral corresponde a la sumatoria de las tres actas parciales relacionadas y permite establecer el porcentaje acumulado y el saldo estimado frente al valor total de cada contrato.

Las actas parciales de obra No. 1 y 2 presentan un valor acumulado de DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($213.111.921,00), equivalente aproximadamente al 28,91 % del valor total del contrato.

Al incorporar el valor del Acta Parcial de Obra No. 3, correspondiente a $129.664.190,00, el valor acumulado de las tres actas asciende a **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($342.776.111,00)**, equivalente aproximadamente al **46,51 %** del valor contractual.

El saldo estimado por ejecutar y reconocer respecto del valor total del contrato corresponde a $394.266.277,00, equivalente aproximadamente al 53,49 % del valor contractual.

El estado financiero acumulado del Contrato de Obra se presenta a continuación:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-01-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Obra No. 1	$140.374.608,00	19,05 %
Acta Parcial de Obra No. 2	$72.737.313,00	9,87 %
Valor acumulado de las actas parciales No. 1 y 2	$213.111.921,00	28,91 %
Acta Parcial de Obra No. 3	$129.664.190,00	17,59 %
Valor acumulado de las actas parciales No. 1, 2 y 3	**$342.776.111,00**	**46,51 %**
Saldo estimado respecto del valor contractual	$394.266.277,00	53,49 %
Valor total del contrato	**$737.042.388,00**	**100,00 %**

Tabla 12 Relación financiera del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental correspondientes a las obligaciones del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026.

En cuanto al componente financiero, las actas parciales de interventoría No. 1 y 2 presentan un valor acumulado de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($15.898.171,42), equivalente aproximadamente al 29,05 % del valor total del contrato.

Con la incorporación del Acta Parcial de Interventoría No. 3, por valor de $9.627.834,69, el valor acumulado de las tres actas asciende a **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEIS PESOS CON ONCE CENTAVOS M/CTE ($25.526.006,11)**, equivalente aproximadamente al **46,64 %** del valor total del contrato de interventoría.

El saldo estimado respecto del valor contractual corresponde a $29.200.917,89, equivalente aproximadamente al 53,36 % del valor total del contrato.

El estado financiero acumulado del Contrato de Interventoría se presenta a continuación:

RELACIÓN FINANCIERA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-05-2026

CONCEPTO	VALOR ($)	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
Acta Parcial de Interventoría No. 1	$10.425.479,02	19,05 %
Acta Parcial de Interventoría No. 2	$5.472.692,40	9,87 %
Valor acumulado de las actas parciales No. 1 y 2	$15.898.171,42	28,91 %
Acta Parcial de Interventoría No. 3	$9.627.834,69	17,59 %
Valor acumulado de las actas parciales No. 1, 2 y 3	**$25.526.006,11**	**46,51 %**
Saldo estimado respecto del valor contractual	$29.200.917,89	53,49 %
Valor total del contrato	**$54.726.924,00**	**100,00 %**

Tabla 13Relación financiera del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026

En conclusión, con la incorporación de las actas parciales No. 3, el acumulado financiero de referencia del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026 alcanza el 46,51 % del valor contractual, mientras que el acumulado del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026 alcanza el 46,51 %. Estos valores permiten actualizar el seguimiento financiero de ambos contratos y establecer los saldos estimados respecto de sus valores totales, manteniendo la trazabilidad de los reconocimientos económicos soportados en las actas parciales correspondientes.

14. GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, realizó el seguimiento al componente ambiental del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto y revisar las medidas de manejo previstas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos derivados de las actividades de ejecución.

En el desarrollo de este seguimiento, la Interventoría consideró el estado de ejecución de las actividades contractuales y las circunstancias presentadas durante el período, particularmente la contingencia asociada al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026 y las restricciones de acceso al Palacio de Justicia de Pereira. Esta situación incidió en las condiciones para el desarrollo de las actividades en el inmueble, por lo que el seguimiento ambiental se enmarcó en las condiciones efectivas de operación y en la información disponible para el período objeto de evaluación.

La revisión del componente ambiental comprendió el análisis de la documentación y de la información aportada por el Contratista, en lo relacionado con las obligaciones ambientales, los requisitos aplicables y las medidas de manejo previstas para la ejecución de la obra. Los resultados del seguimiento, las observaciones formuladas y los soportes correspondientes se encuentran consignados en el Informe de Gestión Ambiental del período evaluado, el cual hace parte integral del presente Informe Mensual y se incorpora como anexo.

La Interventoría continuará efectuando el seguimiento al componente ambiental durante la ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones de desarrollo de la obra, verificando el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables, así como la implementación de las medidas de manejo ambiental que correspondan. Cuando se identifiquen situaciones que lo ameriten, se formularán las observaciones y los requerimientos pertinentes, dejando constancia de las verificaciones realizadas y de los soportes que las respalden.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las actividades de seguimiento, vigilancia, control y acompañamiento desarrolladas por la Interventoría durante el período comprendido entre el **1 y el 19 de octubre de 2026**, en el marco del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026, se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones relacionadas con la ejecución del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, cuyo objeto comprende la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, Risaralda.

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría continuó desarrollando las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a las obligaciones

contractuales y a las actuaciones de coordinación con la Supervisión y el Contratista. El seguimiento se concentró en las condiciones particulares de cada sede, la verificación de las cantidades de obra, el trámite de reconocimiento económico de las actividades y suministros, la formalización de los ítems no previstos en Pueblo Rico y la continuidad de las gestiones técnicas y documentales asociadas al proceso de certificación RETIE.

- **Estado general de la ejecución contractual.** Al cierre del período informado, el proyecto presenta condiciones diferenciadas entre los dos frentes de intervención. En Pereira, las restricciones de acceso al inmueble continúan condicionando la ejecución de las actividades pendientes de instalación y verificación presencial, mientras que en Pueblo Rico se encuentra culminada la ejecución física del sistema fotovoltaico y se mantienen gestiones documentales y de certificación para completar el proceso correspondiente. Por tanto, el avance físico de las obras debe analizarse de manera independiente del estado de los trámites de certificación, legalización y puesta en servicio.
- **Seguimiento al frente de Pereira.** Las restricciones de ingreso al Palacio de Justicia de Pereira, relacionadas con las condiciones de seguridad del inmueble posteriores al movimiento telúrico de agosto de 2026, han limitado la continuidad de las actividades en las áreas de intervención. En este contexto, las actividades correspondientes al capítulo de estructuras se encuentran ejecutadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con las cantidades y soportes consignados en el Acta Parcial de Obra No. 3. Esta condición debe diferenciarse de las actividades de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento que requieren condiciones de acceso y verificación para su continuidad.
- **Condiciones de seguridad para retomar las actividades en Pereira.** La reanudación de actividades que requieran ingreso a las áreas restringidas deberá sujetarse a las condiciones de seguridad aplicables, las verificaciones que correspondan y las autorizaciones de la Entidad. La continuidad de los trabajos deberá coordinarse con la Supervisión, teniendo como prioridad la protección de funcionarios, usuarios, contratistas y demás personas, así como la preservación de la infraestructura intervenida.
- **Modificación de la forma de pago para el frente de Pereira.** Durante el período se avanzó en la modificación de la forma de pago del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026 para el frente de Pereira, estableciendo hitos diferenciados para el suministro de equipos, la instalación y las pruebas y puesta en funcionamiento del sistema. El mecanismo autorizado contempla porcentajes del 65 % para suministro, 25 % para instalación y 10 % para pruebas y puesta en funcionamiento. Su aplicación no modifica el valor total del contrato ni elimina la obligación del Contratista de entregar, instalar, probar y poner en funcionamiento integralmente los equipos y sistemas previstos.
- **Condiciones para el reconocimiento del suministro.** El reconocimiento económico correspondiente al hito de suministro debe estar respaldado por la entrega de las cantidades completas previstas para cada ítem, la verificación de los equipos y la suscripción de los documentos de entrega, verificación y recibo que correspondan. En consecuencia, las cantidades económicas registradas para efectos del pago no deben interpretarse como fracciones físicas de los equipos ni como una reducción de las obligaciones contractuales. Para los inversores y módulos fotovoltaicos de Pereira,

deberá conservarse la trazabilidad de las cantidades totales contractuales, los soportes de adquisición, la entrega y el recibo.

- **Custodia de los equipos destinados a Pereira.** Dadas las restricciones de acceso al inmueble, se prevé coordinar la entrega de los equipos cuyo suministro sea objeto de reconocimiento a la custodia de la Entidad, mientras se mantienen las condiciones que impiden su instalación. Esta actuación deberá documentarse mediante inventario y acta de entrega, con identificación de cantidades, referencias, estado de los equipos, ubicación de almacenamiento y responsables de su custodia. La entrega a custodia no sustituye las obligaciones posteriores de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento, ni deberá reportarse como efectivamente realizada hasta contar con los soportes correspondientes.
- **Seguimiento financiero del Contrato de Obra.** El Acta Parcial de Obra No. 3, por valor de $129.664.190,00, fue aprobada por la Interventoría y, junto con las actas parciales No. 1 y 2, conforma un valor acumulado de **$342.776.111,00**, equivalente aproximadamente al **46,51 %** del valor total del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026. Este acumulado permite actualizar el seguimiento financiero contractual y reemplaza la presentación de los alcances económicos estimados de agosto y septiembre como valores independientes sin acta parcial adicional. El saldo estimado respecto del valor total del contrato corresponde a $394.266.277,00, equivalente al 53,49 %.
- **Seguimiento financiero del Contrato de Interventoría.** El Acta Parcial de Interventoría No. 3, por valor de $9.627.834,69, fue aprobada por la Interventoría. Al incorporarla junto con las actas parciales No. 1 y 2, el valor acumulado asciende a **$25.526.006,11**, equivalente aproximadamente al **46,64 %** del valor total del Contrato de Interventoría No. MC-05-2026. El saldo estimado frente al valor contractual corresponde a $29.200.917,89, equivalente al 53,36 %. Estos valores constituyen el seguimiento acumulado con base en las actas parciales relacionadas y deberán conservar su trazabilidad frente a los soportes de ejecución y trámite que correspondan.
- **Seguimiento a la Curva “S”.** De acuerdo con las gráficas de seguimiento, el avance físico acumulado registrado alcanza el 46,51 %, frente al 44,10 % programado, con una diferencia favorable de 2,41 puntos porcentuales. En el componente financiero, el valor acumulado ejecutado registrado es de $342.776.111,00, frente a un valor programado de $325.035.693,11, con una diferencia de $17.740.417,89. Estos indicadores deben interpretarse de manera complementaria, teniendo en cuenta las condiciones de ejecución de cada sede y el mecanismo de reconocimiento del suministro autorizado para Pereira. El avance financiero no debe considerarse, por sí solo, evidencia de ejecución física adicional, sino analizarse conjuntamente con las actas, cantidades verificadas y soportes de entrega y recibo.
- **Ejecución física de Pueblo Rico.** Para el Palacio de Justicia de Pueblo Rico, la ejecución física del sistema solar fotovoltaico se encuentra culminada y las cantidades de obra correspondientes han sido verificadas y recibidas por la Interventoría. No obstante, el cierre de la ejecución física debe diferenciarse de la culminación de los trámites documentales, de inspección y certificación RETIE, así como de las demás actuaciones necesarias para acreditar el cumplimiento integral de los requisitos aplicables.

- **Ítems no previstos NP-01 y NP-02.** Durante el período se adelantaron las gestiones de revisión y formalización de los ítems no previstos requeridos para Pueblo Rico, correspondientes a la caja de protección en corriente continua (DC) y la caja de protecciones en corriente alterna (AC) para la salida del inversor. Los valores unitarios aprobados son de $2.183.299,00 para el NP-01 y $651.184,00 para el NP-02, para un total de **$2.834.483,00**. Estos elementos complementan las protecciones requeridas para el sistema y deben evaluarse en relación con las necesidades técnicas de seguridad, operación, mantenimiento, inspección y puesta en funcionamiento.
- **Aprobación de los ítems no previstos.** Mediante el oficio de Supervisión **DESAJPEO26-1072 del 19 de octubre de 2026**, se aprobó la incorporación de los ítems NP-01 y NP-02 y sus correspondientes análisis de precios unitarios, en relación con la documentación y el Acta de Pactación suscrita el 15 de octubre de 2026. La incorporación se plantea mediante balance a ceros, sin adición presupuestal ni incremento del valor total del Contrato de Obra, y sin modificación de su plazo. En consecuencia, el seguimiento posterior deberá verificar la incorporación de los soportes al expediente contractual y su publicación en SECOP II, cuando corresponda, sin confundir la aprobación emitida con la ejecución de dichas gestiones documentales.
- **Ejecución de los ítems NP-01 y NP-02.** De acuerdo con la información disponible para el seguimiento, las actividades asociadas con estos elementos fueron ejecutadas en Pueblo Rico el 2 de octubre de 2026. Su registro y reconocimiento deberán mantener correspondencia con las cantidades efectivamente instaladas, las especificaciones aprobadas, las evidencias de ejecución y los soportes de verificación y recibo. La aprobación de los ítems no sustituye la obligación de conservar evidencia de su instalación y conformidad técnica.
- **Diferenciación de cantidades por sede.** La revisión contractual debe conservar la identificación independiente de los equipos, cantidades y requerimientos de Pereira y Pueblo Rico. En particular, las dos unidades contractuales del ítem 1.32, correspondiente al medidor trifásico para Pereira —principal y respaldo—, no deben confundirse con las necesidades de medición del sistema de Pueblo Rico. Cualquier asignación, suministro o reconocimiento debe ajustarse al alcance contractual y a los requerimientos técnicos de cada inmueble, evitando duplicidades en el balance económico y en el registro de las cantidades.
- **Proceso de inspección y certificación RETIE en Pueblo Rico.** Durante el período se mantuvo el seguimiento al proceso de inspección y certificación RETIE del sistema fotovoltaico de Pueblo Rico, liderado por ODIR Certificaciones S.A.S. Las gestiones se orientaron a la atención de requerimientos técnicos y documentales, incluyendo la revisión de la documentación del diseñador eléctrico y los soportes necesarios para completar el expediente de certificación. La culminación física del sistema no debe interpretarse como evidencia automática de que el proceso de certificación se encuentra finalizado.
- **Documentación del diseñador eléctrico.** En octubre se adelantó la revisión de los documentos técnicos disponibles, entre ellos la memoria de cálculo, la planimetría del sistema, los documentos del diseñador eléctrico y la declaración de cumplimiento del diseño. En relación con esta documentación, la Interventoría solicitó apoyo para obtener el **Registro SIC del diseñador eléctrico**, requerido para completar el expediente

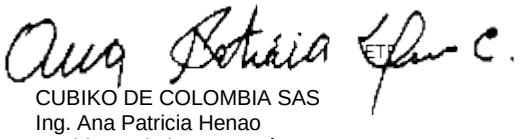
correspondiente. Mientras no se cuente con evidencia de recepción y verificación de este soporte y de los demás documentos exigibles, el trámite debe mantenerse como pendiente de seguimiento documental.

- **Atención de observaciones de la inspección RETIE.** Se mantuvo el seguimiento a la atención de las observaciones identificadas durante el proceso de inspección, incluyendo los aspectos de señalización y las protecciones eléctricas que fueron objeto de revisión. Las actividades correctivas reportadas por el Contratista deberán verificarse mediante soportes documentales y, cuando corresponda, evidencias fotográficas, registros de inspección o verificaciones del organismo competente. La atención de una observación puntual no implica, por sí sola, que la totalidad del trámite de certificación se encuentre concluida.
- **Soportes finales de certificación y pruebas.** La documentación definitiva, el certificado RETIE y los registros de las pruebas oficiales deberán incorporarse al expediente una vez sean emitidos o entregados por los responsables correspondientes. Hasta tanto se disponga de estos soportes, la Interventoría continuará registrando el estado del trámite conforme a la documentación efectivamente recibida y a los requerimientos pendientes, sin anticipar la culminación del proceso.
- **Componente ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.** Durante las actividades efectivamente desarrolladas, se debe mantener el cumplimiento de las medidas ambientales y de SST aplicables, especialmente en labores que involucren manipulación de equipos eléctricos, herramientas, materiales y trabajos sobre cubiertas. La ejecución de actividades en cualquiera de las sedes debe estar precedida por la identificación de peligros, la aplicación de controles de seguridad, la verificación de las condiciones del área y el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro que correspondan.
- **Trazabilidad documental y coordinación contractual.** Las reuniones de seguimiento realizadas durante octubre, incluyendo la reunión del 6 de octubre para analizar alternativas de continuidad contractual y el comité de seguimiento de obra del 14 de octubre con participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría, contribuyeron a la coordinación de las actuaciones requeridas para el desarrollo del proyecto. La documentación de estos espacios, junto con los oficios, actas, conceptos y registros de seguimiento, deberá conservarse como soporte de las decisiones, compromisos y gestiones adelantadas durante el período.
- Mantener el seguimiento a las condiciones de acceso y seguridad del Palacio de Justicia de Pereira. Se recomienda continuar la coordinación con la Entidad y la Supervisión para establecer las condiciones bajo las cuales resulte procedente retomar las actividades restringidas. Antes de autorizar el ingreso a las áreas de intervención, deberán verificarse las condiciones de seguridad y las autorizaciones correspondientes, priorizando la protección de las personas y de la infraestructura.
- Dar continuidad a la aplicación de la forma de pago autorizada para Pereira. Se recomienda verificar que el reconocimiento del suministro, la instalación y las pruebas y puesta en funcionamiento se tramite de acuerdo con los hitos aprobados del 65 %, 25 % y 10 %, respectivamente. Para el hito de suministro, deberá verificarse la entrega de las cantidades completas previstas por ítem, junto con los documentos de entrega, verificación y recibo, sin generar duplicidades en pagos posteriores ni modificar el valor total del contrato.

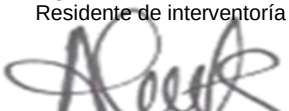
- Documentar la entrega y custodia de los equipos destinados a Pereira. Una vez coordinada la entrega a la Entidad, se recomienda formalizarla mediante acta e inventario detallado, identificando los equipos, sus referencias, cantidades, estado, ubicación de almacenamiento y responsables de custodia. Los soportes deberán permitir demostrar la trazabilidad de los bienes mientras se mantienen las restricciones que impiden su instalación, sin sustituir las obligaciones contractuales pendientes del Contratista.
- Mantener actualizado el seguimiento físico y financiero del contrato de obra. Se recomienda conciliar periódicamente las cantidades verificadas, los suministros recibidos, las actas parciales y los valores acumulados registrados en la Curva “S”. Esta revisión debe distinguir el avance físico de los reconocimientos económicos asociados al suministro y a las actividades instaladas, garantizando que los indicadores del informe reflejen información verificable y consistente.
- Continuar la verificación de las cantidades de obra de Pereira. Las actividades correspondientes al capítulo de estructuras deberán conservar su trazabilidad en las actas y soportes de recibo. Las actividades pendientes de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento deberán verificarse cuando existan condiciones de acceso y seguridad que permitan su ejecución y revisión por parte de la Interventoría.
- Completar la trazabilidad de la aprobación de los ítems NP-01 y NP-02. Se recomienda incorporar al expediente contractual el oficio DESAJPEO26-1072 del 19 de octubre de 2026, el Acta de Pactación suscrita el 15 de octubre, los análisis de precios unitarios aprobados y los demás documentos de soporte. De igual manera, deberá verificarse la publicación en SECOP II cuando corresponda, dejando evidencia de la gestión efectivamente realizada.
- Verificar el balance a ceros de los ítems no previstos. Se recomienda comprobar que la incorporación de NP-01 y NP-02 se refleje correctamente en el balance contractual, sin adición presupuestal ni incremento del valor total del contrato, y que se mantenga la consistencia entre las cantidades, los precios aprobados, las especificaciones técnicas y los documentos contractuales.
- Conservar los soportes de ejecución y recibo de NP-01 y NP-02. Se recomienda verificar las evidencias de instalación reportadas para el 2 de octubre de 2026, incluyendo las cantidades, las referencias de los elementos de protección, su correspondencia con los APU aprobados y los registros fotográficos o actas que acrediten su conformidad. Cualquier reconocimiento deberá estar respaldado por la documentación exigible y la verificación correspondiente.
- Mantener diferenciados los equipos y cantidades de cada sede. Se recomienda revisar la asignación de inversores, módulos, medidores, protecciones y demás componentes de acuerdo con el alcance contractual de Pereira y Pueblo Rico. En particular, debe conservarse la diferenciación de las unidades contractuales del ítem 1.32 destinadas a Pereira respecto de las necesidades de medición de Pueblo Rico, evitando duplicidades o interpretaciones que no estén respaldadas por los documentos del contrato.
- Dar continuidad a la gestión del Registro SIC del diseñador eléctrico. Se recomienda efectuar seguimiento a la solicitud de este documento y verificar su recepción, autenticidad y correspondencia con el diseño del sistema fotovoltaico de Pueblo Rico. Una vez recibido, deberá incorporarse al expediente documental y revisarse junto con los demás soportes exigidos por el organismo de inspección y certificación.

- Verificar la atención de las observaciones técnicas y documentales del proceso RETIE. Se recomienda mantener una relación actualizada de los requerimientos identificados, las acciones correctivas reportadas por el Contratista, los documentos recibidos y los soportes que continúen pendientes. Los aspectos relacionados con señalización y protecciones eléctricas deberán contar con evidencia suficiente de atención y, cuando corresponda, con la verificación del organismo competente.
- Mantener el seguimiento hasta la culminación documentada de la certificación RETIE. Se recomienda incorporar al expediente el certificado definitivo, los registros de inspección y las pruebas oficiales una vez sean emitidos o entregados. Hasta contar con los documentos correspondientes, el estado del proceso deberá reportarse como pendiente de cierre documental o en seguimiento, según la situación efectivamente verificada.
- Verificar las condiciones para la puesta en funcionamiento de Pueblo Rico. Aunque la ejecución física se encuentra culminada, se recomienda mantener el control sobre los requisitos técnicos, documentales y de conexión que resulten exigibles para completar el proceso. La finalización física, la certificación RETIE y la puesta en servicio deberán registrarse como hitos diferenciados, respaldados por sus respectivos documentos.
- Mantener el seguimiento a las obligaciones ambientales y de SST. Se recomienda verificar que las actividades ejecutadas cuenten con los controles de seguridad correspondientes, especialmente las relacionadas con manipulación de equipos, trabajos eléctricos y labores sobre cubiertas. De igual manera, deberán conservarse los soportes de gestión ambiental, manejo de residuos, orden y aseo, identificación de peligros y aplicación de los procedimientos de trabajo seguro que resulten exigibles.
- Actualizar la programación y el registro de novedades contractuales. Se recomienda mantener identificadas las actividades pendientes por sede, las restricciones que afectan su ejecución y las acciones requeridas para darles continuidad. Cualquier modificación que tenga incidencia sobre las condiciones contractuales deberá tramitarse por el mecanismo correspondiente y contar con las aprobaciones exigibles.
- Conservar la trazabilidad de las reuniones y compromisos de octubre. Se recomienda archivar las actas, registros o soportes disponibles de la reunión del 6 de octubre sobre alternativas para la continuidad contractual, del comité de seguimiento realizado sin participación de la Entidad y del comité de seguimiento de obra del 14 de octubre. Los compromisos derivados de estos espacios deberán identificarse y verificarse en los informes posteriores, según los soportes que acrediten su estado.
- Mantener actualizados los expedientes de seguimiento técnico, financiero y contractual. Se recomienda conservar de forma organizada las actas parciales No. 1, 2 y 3, las comunicaciones de la Supervisión, los conceptos emitidos por la Interventoría, los soportes de entrega y recibo, los documentos de los ítems no previstos y las comunicaciones relacionadas con el proceso RETIE. Esta organización permitirá asegurar la trazabilidad de las decisiones y facilitar la revisión de los reconocimientos económicos y de las obligaciones pendientes.
- Suspensión de los contratos mientras se define la intervención del Palacio de Justicia de Pereira: Se recomienda a la Supervisión y a la Entidad evaluar y adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para mantener la suspensión de los contratos de obra No. SA-MC-01-2026 y de interventoría No. MC-05-2026, hasta

tanto se cuente con una definición técnica e institucional sobre las medidas que se adoptarán frente a las afectaciones ocasionadas por el sismo en el Palacio de Justicia de Pereira. Lo anterior, considerando que aún debe establecerse si el inmueble será objeto de reforzamiento estructural, reconstrucción, demolición u otra intervención, así como el alcance y las condiciones en las que podrían reanudarse las actividades del proyecto solar fotovoltaico. Esta definición resulta necesaria para determinar la viabilidad de continuar con la ejecución contractual, evitar la programación de actividades que posteriormente deban modificarse o suspenderse nuevamente y establecer las condiciones técnicas, operativas y administrativas para una eventual reanudación. La medida deberá tramitarse conforme a los procedimientos contractuales aplicables y sustentarse en las decisiones y evaluaciones que emitan las instancias competentes.



CUBIKO DE COLOMBIA SAS
Ing. Ana Patricia Henao
Residente de interventoría



VoBo: Ing. Alexander Cortes.
Director de interventoría
Especialista en gerencia e interventoría de obras civiles

ANEXOS

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1
Fecha: 26/MAYO/2026

☐ Público ☐ Reservado Clasificado

FECHA:	Semana: **9**	**1/10/2026**	**19/10/2026**
OBJETO:	**" LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL TENDRÁ COMO FINALIDAD SUPERVISAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS (SSFV) CONECTADOS A RED BAJO LA MODALIDAD DE AUTOGENERACIÓN A PEQUEÑA ESCALA (AGPE) PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO, ASEGURANDO QUE LAS ACTIVIDADES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, LA INGENIERÍA DE DETALLE, LA NORMATIVA ELÉCTRICA VIGENTE Y LOS REQUISITOS DE CONEXIÓN DEL OPERADOR DE RED"**		
CONTRATO DE OBRA No.:	**SA-MC-01-2026**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**MC-05-2026**
CONTRATISTA	**VHZ INGENIERIA S.A.S**	**INTEVENTOR**	**CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS**
VALOR CONTRATO DE OBRA:	**$ 737.042.388,00**	**VALOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	**$ 54.726.924,00**
FECHA DE INICIO OBRA:	**04 DE JUNIO 2026**	**FECHA DE INICIO INTERVENTORÍA:**	**04 DE JUNIO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 1	**26 DE AGOSTO 2026**	**FECHA DE SUSPENSION 1**	**26 DE AGOSTO 2026**
FECHA DE SUSPENSION 2	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 2**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 3	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 3**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 4	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 4**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 5	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 5**	**N.A**
FECHA DE SUSPENSION 6	**N.A**	**FECHA DE SUSPENSION 6**	**N.A**
FECHA DE REINICIO DE OBRA:	**15 DE SEPTIEMBRE 2026**	**FECHA DE REINICIO DE OBRA:**	**15 DE SEPTIEMBRE 2026**
PLAZO INICIAL:	**4 MESES**	**PLAZO INICIAL:**	**4 MESES**
PLAZO ADICIONAL:	**N.A**	**PLAZO ADICIONAL:**	**N.A**
FECHA DE TERMINACION	**25 DE OCTUBRE 2026**	**FECHA DE TERMINACION**	**25 DE OCTUBRE 2026**

3. Descripción Obras ejecutadas

Durante el período comprendido entre el 1 y el 19 de octubre de 2026, la Interventoría continuó con las actividades de seguimiento, control técnico, administrativo y contractual del proyecto de construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas solares fotovoltaicos conectados a la red en los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico, Risaralda.

Sede Pereira: Durante el período objeto del informe se mantuvieron las restricciones para el ingreso y la ejecución de actividades en las instalaciones del Palacio de Justicia, como consecuencia de las afectaciones asociadas al evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026 y de las condiciones de acceso y seguridad del inmueble. En consecuencia, no fue posible dar continuidad normal a las actividades de instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema fotovoltaico. Las actividades correspondientes al componente estructural que fueron ejecutadas y recibidas por la Interventoría se encuentran relacionadas en el Acta Parcial de Obra No. 3.

En el componente contractual y financiero, se realizó seguimiento a la modificación de la forma de pago autorizada para el frente de Pereira, mediante la cual se establecieron hitos asociados al suministro (65 %), la instalación (25 %) y las pruebas y puesta en servicio (10 %). Para el reconocimiento del hito de suministro se requiere acreditar la entrega de las cantidades completas correspondientes a cada ítem, junto con sus respectivos soportes de verificación y recibo. Asimismo, se mantiene el seguimiento a la definición de las condiciones para la entrega y custodia de los equipos adquiridos para esta sede, mientras se determina la viabilidad de retomar las actividades en el inmueble.

Teniendo en cuenta que aún no se cuenta con una definición institucional sobre la intervención que se realizará en el Palacio de Justicia de Pereira, se considera necesario que la Entidad evalúe la continuidad de la suspensión de los contratos de obra e interventoría hasta que se establezca si el inmueble será objeto de reforzamiento estructural, reconstrucción, demolición u otra intervención derivada de las afectaciones del sismo. Esta definición permitirá establecer las condiciones técnicas y operativas para determinar la viabilidad de reanudar las actividades del proyecto.

Sede Pueblo Rico: Durante el período se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas y al estado de cierre físico del sistema solar fotovoltaico. A la fecha de corte, la instalación física se reporta con un avance del 100 % y las cantidades de obra correspondientes han sido verificadas y recibidas por la Interventoría, de acuerdo con los soportes del contrato. De igual manera, se efectuó seguimiento a los ítems no previstos NP-01 y NP-02, cuya inclusión y análisis de precios unitarios fueron aprobados por la Supervisión mediante comunicación DESAJPEO26-1072 del 19 de octubre de 2026, bajo el esquema de balance a ceros, sin incremento del valor total del contrato ni ampliación del plazo contractual.

En relación con la certificación RETIE de la sede Pueblo Rico, se continuó con el seguimiento documental y técnico requerido para avanzar en el proceso. Mediante comunicación de la Interventoría del 15 de octubre de 2026, se solicitó el Registro SIC del diseñador eléctrico, con fundamento en la documentación remitida por HACER DE COLOMBIA S.A.S. mediante comunicación HC-CPR-COE-2026-015 del 14 de octubre de 2026. Aunque se han recibido documentos técnicos relacionados con los diseños, memorias de cálculo y declaraciones correspondientes, a la fecha de corte permanece pendiente la entrega del Registro SIC solicitado y la atención de los demás requerimientos documentales que resulten necesarios para completar el proceso de certificación. Por lo anterior, el avance físico del 100 % no debe interpretarse como finalización del trámite de certificación RETIE.

Seguimiento general de la Interventoría: Durante el período también se participó en espacios de coordinación entre la Entidad, el contratista y la Interventoría, orientados al análisis de alternativas para la continuidad contractual y al seguimiento de la obra. Se mantuvo la revisión de los soportes técnicos, administrativos y financieros, así como el control de las actas parciales y de la información requerida para la adecuada trazabilidad de las actividades ejecutadas.

En conclusión, al cierre del período objeto del informe, la sede Pueblo Rico presenta un avance físico del 100 %, con actividades de seguimiento pendientes para completar el proceso de certificación RETIE, mientras que en la sede Pereira la continuidad de las actividades permanece condicionada por las restricciones derivadas de las afectaciones del sismo y por la definición institucional sobre el futuro del inmueble.

1. Avance del proyecto: Se muestra el estado del proyecto y los ángulos de viasuales escogidos para reportar el registro fotografico semana a semana.



E Curva "S"

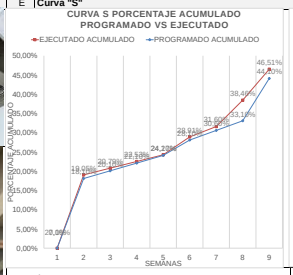


Gráfico porcentaje actividades ejecutadas vs programadas

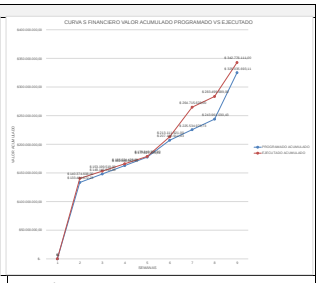


Gráfico financiero cantidades ejecutadas vs programadas

2. Registro Fotográfico



OONTRATISTA PERFORACIÒN E INSTALACION DE LAS L



INFRAESTRUCTURA METALICA CUBIERTA



PANELES SOLARES PUESTOS SOBRE ESTRUCTURA METALICA



INSTALACION DEL INVERSOR TRISFASICO 10 KW

CONTRATISTA EN INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA

INFRAESTRUCTURA METALICA CUBIERTA UNIONES

CABLEADO DESDE LOS PANELES HASTA EL CUARTO ELECTRICO

VISITA Y PRUEBAS DE CERTIFICACION RETIE

5. Control Avance de Obra

ESTADO DEL PLAZO	DIAS CONTRACTUALES	DIAS TRANSCURRIDOS	PORCENTAJE DEL PLAZO (%)
	120	**110**	**91,67%**
	VALOR ($)		PORCENTAJE (%)
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA (1)	**$ 325.035.693**		**33,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA (2)	**$ 342.776.111**		**38,46%**
EVALUACIÓN DEL AVANCE (2) - (1)	**$ 17.740.418**		**5,36%**
SE PRESENTA UN AVANCE	**AVANCE**		**5,36%**
ESTADO DE AVANCE EN DÍAS / AVANCE	86,30%		

6. Personal de obra e interventoría

	CARGO	CANT
INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1
	RESIDENTE SST	1
	RESIDENTE AMBIENTAL	1
	ABOGADO	1
	CONTADOR	1
CONTRATISTA	**CARGO**	**CANT**
	DIRECTOR DE OBRA	1
	RESIDENTE DE OBRA	1
	PROFESIONAL SST	1
	PROFESIONAL AMBIENTAL	1
	TECNOLOGO	2
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	2
TOTAL PERSONAL VINULADO EN OBRA		16,00

RESIDENTE DE INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

DIRECTOR INTERVENTORÍA - ING.. ALEXANDER CORTES

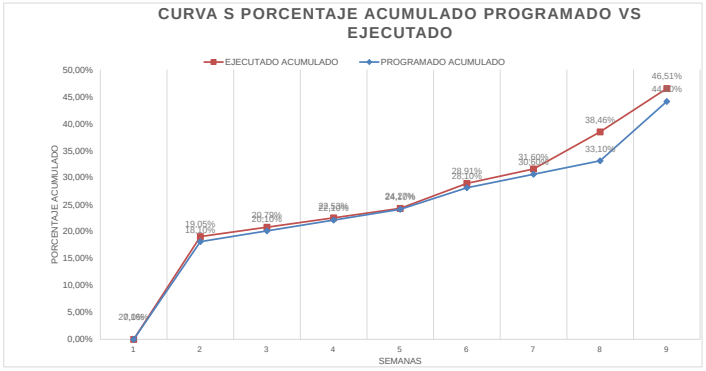
PORCENTAJES SEMANA

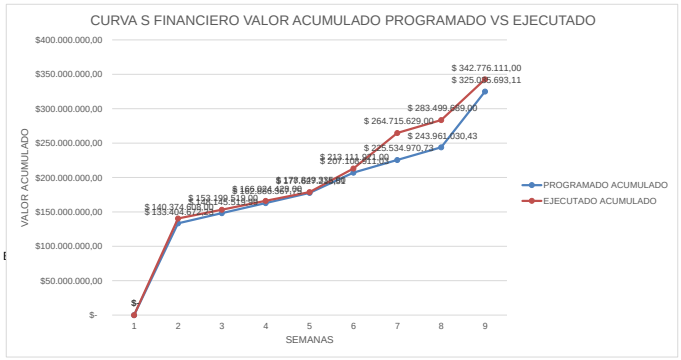
SEM	FECHAS	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	21/06/26 - 27/06/26	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
2	28/06/26 - 04/07/26	18,10%	18,10%	19,05%	19,05%
3	05/07/26 - 11/07/26	2,00%	20,10%	1,74%	20,79%
4	12/07/2026-18/07/26	2,00%	22,10%	1,74%	22,53%
5	19/07/2026-25/07/26	2,00%	24,10%	1,74%	24,27%
6	26/07/2026-01/08/26	4,00%	28,10%	4,65%	28,91%
7	02/08/26-26/08/26	2,50%	30,60%	2,69%	31,60%
8	15/09/26-30/09/26	2,50%	33,10%	2,24%	38,46%
9	1/10/26-19/10/26	11,00%	44,10%	8,04%	46,51%

CANTIDADES FINANCIERA SEMANA

SEM	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	$ -	$ -	$ -	$ -
2	$ 133.404.672,23	$ 133.404.672,23	$ 140.374.608,00	$ 140.374.608,00
3	$ 14.740.847,76	$ 148.145.519,99	$ 12.824.909,00	$ 153.199.519,00
4	$ 14.740.847,76	$ 162.886.367,75	$ 12.824.909,00	$ 166.024.428,00
5	$ 14.740.847,76	$ 177.627.215,51	$ 12.824.909,00	$ 178.849.335,00
6	$ 29.481.695,52	$ 207.108.911,03	$ 34.262.587,00	$ 213.111.921,00
7	$ 18.426.059,70	$ 225.534.970,73	$ 53.906.400,00	$ 264.715.629,00
8	$ 18.426.059,70	$ 243.961.030,43	$ 16.481.368,00	$ 283.499.689,00
9	$ 81.074.662,68	$ 325.035.693,11	$ 59.276.423,00	$ 342.776.111,00

$ 737.042.388,00





ING.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA ANA PATRICIA HENAO

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**19 DE OCTUBRE 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**9**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

					CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00	2,00	$ 51.207.148,00	0,30	$ 7.681.072,00	15,00%	1,30	$ 33.284.646,00	4,52%
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00	12,00	$ 24.977.568,00				0,00	$ -	
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00	272,00	$ 198.047.008,00	58,00	$ 42.230.612,00	21,32%	176,00	$ 128.148.064,00	17,39%
Subtotal					**$ 274.231.724,00**		**$ 274.231.724,00**		**$ 49.911.684,00**			**$ 161.432.710,00**	
	ESTRUCTURAS												
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	258,00	$ 9.273.810,00				258,00	$ 9.273.810,00	1,26%
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	217,00	$ 8.540.903,00				217,00	$ 8.540.903,00	1,16%
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	502,00	$ 14.079.092,00				502,00	$ 14.079.092,00	1,91%
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00	256,00	$ 6.394.368,00				256,00	$ 6.394.368,00	0,87%
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	1186,00	$ 64.952.476,00				1186,00	$ 64.952.476,00	8,81%
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	411,00	$ 11.005.347,00				411,00	$ 11.005.347,00	1,49%
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00	132,00	$ 2.766.984,00				132,00	$ 2.766.984,00	0,38%
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	476,00	$ 9.977.912,00				476,00	$ 9.977.912,00	1,35%
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00	45,00	$ 1.076.175,00				45,00	$ 1.076.175,00	0,15%
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	123,00	$ 4.054.695,00				123,00	$ 4.054.695,00	0,55%
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00				2,00	$ 156.246,00	0,02%
Subtotal					**$ 105.804.598,00**		**$ 132.278.008,00**					**$ 132.278.008,00**	
	CABLEADO Y CONEXIONADO												
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00	48,00	$ 1.963.440,00						
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00	760,00	$ 9.946.120,00						
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00	735,00	$ 9.618.945,00						
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00	134,22	$ 103.560.554,00						
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00	135,00	$ 1.222.425,00						
Subtotal					**$ 157.775.680,00**		**$ 126.311.484,00**						
	CONDUCCIONES												
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00	90,00	$ 1.190.610,00						
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00	40,00	$ 1.026.800,00						
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00	80,00	$ 3.699.120,00						
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00	1,00	$ 26.219,00						
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00	2,00	$ 3.371.010,00						
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00	2,00	$ 28.002.542,00				1,00	$ 14.001.271,00	1,90%
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y aramario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00	2,00	$ 10.408.584,00						
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00	1,00	$ 233.030,00						
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00	235,00	$ 48.435.850,00						
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00	30,00	$ 6.497.310,00						
1.30	Suministro e instalacion de salida de ilumiancion incluye lumiaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00	2,00	$ 733.364,00						
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00	1,00	$ 222.540,00						
1.32	SuministroeinstalaciondemedidorP2000TETHERNETMedidorTrifásicoTretrafilar3x57.7/100.277/480V3x1(10)A2DirA/RCL0.5S/2EmsCalibración cuatro cuadrantes. Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00	2,00	$ 5.285.090,00						
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00	3,00	$ 45.152.487,00						
Subtotal					**$ 154.284.556,00**		**$ 154.284.556,00**					**$ 14.001.271,00**	
SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO													
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00	9,00	$ 4.444.920,00				9,00	$ 4.444.920,00	0,60%
2.02	Inversor Solis S5-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00	1,00	$ 8.521.201,00				1,00	$ 8.521.201,00	1,16%
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00	1,00	$ 295.153,00				1,00	$ 295.153,00	0,04%
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00	1,00	$ 775.763,00				1,00	$ 775.763,00	0,11%
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00	16,00	$ 143.488,00				16,00	$ 143.488,00	0,02%

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

RAMA JUDICIAL PEREIRA

FORMATO DE PRESUPUESTO

INFORMACION BASICA

FECHA REG.	**19 DE OCTUBRE 2026**	**DEPARTAMENTO**	**RISARALDA**
SEMANA No.	**9**		
NOMBRE DEL INMUEBLE O SEDE		**OBJETO: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira – Risaralda, la construcción, suministro, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de los sistemas de energía solar fotovoltaica para los Palacios de Justicia de Pereira y Pueblo Rico."**	

BALANCE DE OBRA

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA

Código: F-CUBIKOINT-001
Versión: 1

			CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES			**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**CONDICIONES EJECUTADAS**			**CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNIT**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD ACTUALIZADA**	**BALANCE 1**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUTADO**	**CANTIDAD ACUMULADA**	**VALOR ACUMULADO**	**% POR EJECUTAR**
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00	16,00	$ 1.856,00				16,00	$ 1.856,00	0,00%
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00	16,00	$ 18.400,00				16,00	$ 18.400,00	0,00%
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	16,00	$ 20.800,00				16,00	$ 20.800,00	0,00%
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	12,00	$ 95.160,00				12,00	$ 95.160,00	0,01%
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00	12,00	$ 97.008,00				12,00	$ 97.008,00	0,01%
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00	2,00	$ 401.274,00				2,00	$ 401.274,00	0,05%
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00	2,00	$ 544.634,00				2,00	$ 544.634,00	0,07%
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00	23,00	$ 956.570,00				23,00	$ 956.570,00	0,13%
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00	11,00	$ 209.726,00				11,00	$ 209.726,00	0,03%
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	52,00	$ 134.264,00				52,00	$ 134.264,00	0,02%
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	12,00	$ 76.344,00				12,00	$ 76.344,00	
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	36,00	$ 245.772,00				36,00	$ 245.772,00	
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	6,00	$ 194.490,00				6,00	$ 194.490,00	
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	10,00	$ 12.710,00				10,00	$ 12.710,00	
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00	48,00	$ 431.664,00				48,00	$ 431.664,00	
2.21	Cinta autoadherente Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00				1,00	$ 97.910,00	
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00				1,00	$ 33.458,00	
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00				1,00	$ 33.458,00	
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00				1,00	$ 33.458,00	
2.25	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00				1,00	$ 2.646,00	
2.26	Termoencogible Azul para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00				1,00	$ 2.646,00	
2.27	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00				1,00	$ 2.646,00	
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00	6,00	$ 213.192,00				6,00	$ 213.192,00	
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00	6,00	$ 102.330,00				6,00	$ 102.330,00	
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00				2,00	$ 4.824,00	
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00	6,00	$ 11.736,00				6,00	$ 11.736,00	
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00	4,00	$ 6.156,00				4,00	$ 6.156,00	
Subtotal					**$ 18.651.899,00**		**$ 18.165.657,00**					**$ 18.165.657,00**	
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP-01	Suministro e instalación de caja de protecciones en DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y encerramiento con puerta transparente tipo Riel Dim.	Und		$ 2.183.299,00		1,00	$ 2.183.299,00				1,00	$ 2.183.299,00	
NP-02	Suministro e instalacion de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor termomagnético automatico tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos 30A	Und		$ 651.184,00		1,00	$ 651.184,00				1,00	$ 651.184,00	
1,32	Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und		$ 2.642.545,00		1,00	$ 2.642.545,00				1,00	$ 2.642.545,00	
Subtotal							**$ 5.477.028,00**					**$ 5.477.028,00**	
	SUBTOTAL				$ 710.748.457,00		$ 710.748.457,00		$ 49.911.684,00			$ 331.354.674,00	
	COSTOS DIRECTOS				$ 546.729.582,00		$ 546.729.582,00		$ 38.393.603,00			$ 254.888.210,00	
	ADMINISTRACION		25%		$ 136.682.396,00		$ 136.682.396,00		$ 9.598.401,00			$ 63.722.053,00	
	UTILIDAD		5%		$ 27.336.479,00		$ 27.336.479,00		$ 1.919.680,00			$ 12.744.410,00	
	IVA sobre utilidad		19%		$ 5.193.931,00		$ 5.193.931,00		$ 364.739,00			$ 2.421.438,00	
	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 715.942.388,00**		**$ 715.942.388,00**		**$ 50.276.423,00**			**$ 333.776.111,00**	
	Certificaciones RETIE				$ 13.000.000,00		$ 13.000.000,00		$ 6.500.000,00			$ 6.500.000,00	
	Tramites ante la empresa de energia				$ 3.100.000,00		$ 3.100.000,00		$ -			$ -	
	Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)				$ 5.000.000,00		$ 5.000.000,00		$ 2.500.000,00			$ 2.500.000,00	
	TOTAL COSTOS				**$ 737.042.388,00**		**$ 737.042.388,00**		**$ 59.276.423,00**	8,04%		**$ 342.776.111,00**	46,51%

PORCENTAJE SEMANAL EJECUCION DE OBRA	8,04%	**PORCENTAJE TOTAL EJECUCION DE OBRA**	**46,51%**	**PORCENTAJE TOTAL PROYECTO**	46,51%

ING. ANA PATRICIA HENAO C.
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA**	Código: F-CUBIKOINT-001 Versión: 1 Fecha: 26/MAYO/2026

INFORMACIÓN GENERAL

SEMANA No. 9					
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	1 DE OCUTBRE	**Y EL**	19 DE OCTUBRE	**PLAZO:**	4 MESES
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA			**CONTRATO No.**	MC-01-2026
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA			**CONTRATO No.**	MC-05-2026

PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA	MES													OCTUBRE																OBSERVACIONES
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
CARGO																																
DIRECTOR DE OBRA																																
RESIDENTE DE OBRA														1	1			1	1	1	1	1						1				
PROFESIONAL SST														1	1			1	1	1	1	1						1				
AYUDANTES														0	0			0	0	0	0	0						0				
OFICIALES														2	2			2	2	2	2	2						2				
PERSONAL CONTRATISTA	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**4**	**0**	**0**	**4**	**4**	**4**	**4**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**	**0**	**TOTAL PERIODO**	**32**
PROCEDENCIA / CONDICIÓN	**MANO DE OBRA LOCAL Y POBLACIÓN VULNERABLE***																															**SUMATORIA**	**PORCENTAJE**	**CUMPLE S/N**
MANO OBRA NO CALIFICADA														0	0			0	0	0	0	0						0				**0**	**0,00%**	
MANO OBRA CALIFICADA														1	1			1	1	1	1	1						1				**8**	**25,00%**	
MUJERES														1	1			1	1	1	1	1						1				**8**	**25,00%**	
Mano de Obra no Calificada														1	1			1	1	1	1	1						1				8	25,00%	
Mano de Obra Calificada														1	1			1	1	1	1	1						1				8	25,00%	
Profesionales - Técnicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-																							0	0,00%	
PROVEEDORES																																		
Local																																		
Nacional																																		
Internacional																																		

*Nota: La información registrada en este formato será utilizada tanto para la verificación del cumplimiento de las condiciones contractuales en materia de contratación de mano de obra local y población vulnerable, como para la medición de los indicadores que permitan el seguimiento de las acciones de política social.

COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA - ING. ANA PATRICIA HENAO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ACTA DE PACTACION DE ITEMS NO PREVISTOS

Código:
Fecha: Marzo 18 de 2022
Edición: 1
Página: 1/1

CONTRATO No.	SA-MC-01-2026
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
CONTRATISTA:	VHZ INGENIERIA SAS
INTERVENTOR:	CUBIKO DE COLOMBIA SAS

En Manizales, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026, se reunieron Contratista e Interventor con el fin de acordar precios no previstos en el contrato inicial:

LOS ITEMS A ACORDAR SON:

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
NP 1	Suministro e instalación de caja de proteccion en DC. Incluye interruptor termomagneticos, dispositivo de proteccion contra sobretension DPS y encerramiento con puerta transarente tipo Riel Din.	UN	1,00	$ 2.183.299
NP 2	Suministro e instalacion de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor termomagnético automatico tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos 30A	UN	1,00	$ 651.184

Para cada uno de los items se anexa el respectivo análisis unitario.

Nombre: Ing. VICTOR HUGO ZAPATA CARDENAS
Representante legal VHZ INGENIERIA S.A.S
CONTRATISTA
NIT:900.151.289-3

Nombre: Arq. ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante legal CUBIKO DE COLOMBIA SAS
INTERVENTOR
NIT: 901935472 -4

DESAJPEO26-1072

Pereira 19 de octubre de 2026

Arquitecta
ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal CUBIKO DE COLOMBIA
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al oficio INT-RAM-PER-2026-59 del 16 de octubre de 2026 – Aprobación de ítems no previstos NP-01 y NP-02, Palacio de Justicia de Pueblo Rico.

Apreciada Arquitecta Adriana Carolina.

En atención al oficio del asunto, mediante el cual la Interventoría da respuesta a las observaciones formuladas en el oficio DESAJPEO26-1055 y emite concepto técnico y económico favorable definitivo para la inclusión de los ítems no previstos NP-01 (caja de protecciones DC) y NP-02 (caja de protecciones AC) en el frente de obra del Palacio de Justicia de Pueblo Rico, esta Supervisión se permite manifestar lo siguiente.

1. Verificación de la información allegada

Revisada la documentación remitida, esta Supervisión encuentra atendidos los aspectos solicitados en el oficio DESAJPEO26-1055:

- Concepto definitivo: la Interventoría emite concepto favorable sin condicionamientos y deja constancia de las verificaciones a su cargo según el parágrafo 1 de la obligación 19 de la Cláusula 9 del Contrato de Obra.

- Soporte técnico: se allegan las fichas técnicas de los dispositivos que conforman los ítems y los planos y esquemas del sistema fotovoltaico de Pueblo Rico.

- APU: las descripciones de los insumos corresponden a los elementos efectivamente suministrados e instalados, soportados en las cotizaciones aportadas, y se corrigió el cuadro resumen. Se precisa que el valor de $2.834.483 corresponde a la sumatoria de los precios unitarios, que incluyen administración y utilidad, y el de $2.855.197,54 a ese mismo valor

con el IVA sobre la utilidad, conforme a la estructura de costos del contrato.

- Balance: se aclara que las menores cantidades de los ítems del Palacio de Justicia de Pereira corresponden a una proyección, y que la unidad del ítem 1.32 prevista para Pueblo Rico se identifica de manera independiente de las dos (2) unidades contempladas para Pereira.

2. Aprobación

En consecuencia, de conformidad con el parágrafo 3 de la obligación 19 de la Cláusula 9 del Contrato de Obra, esta Supervisión *aprueba* los ítems no previstos NP-01 y NP-02, sus análisis de precios unitarios y el Acta de Pactación de Ítems No Previstos suscrita el 15 de octubre de 2026 entre el Contratista y la Interventoría, en los siguientes términos:

Ítem	Descripción	Und.	Cant.	Valor unitario
NP-01	Suministro e instalación de caja de protección en DC. Incluye interruptor termomagnético, dispositivo de protección contra sobretensión DPS y encerramiento con puerta transparente tipo riel DIN.	Und	1,00	$2.183.299
NP-02	Suministro e instalación de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor termomagnético automático tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos 30 A.	Und	1,00	$651.184

La incorporación de estas actividades se efectúa dentro del objeto contractual, sin modificación del valor total ni del plazo del Contrato de Obra No. SA-MC-01-2026, conforme al balance de obra presentado.

El acta y sus soportes (APU, balance de obra y la presente aprobación) deberán incorporarse al expediente contractual, publicarse en la plataforma SECOP II y quedar registrados en el informe de interventoría correspondiente.

Cordial saludo,



IVÁN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero

BOCQ

VHZ INGENIERIA SAS	*Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira - Risaralda*		CUBIKO DE COLOMBIA Contrato N° MC-05-2026

ACTA N°	3
FECHA DE ACTA	19/10/2026
CONTRATO №	SA-MC-01-2026
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
FECHA DE INICIO	4/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4/10/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	26/08/2026
FECHA DE REINICIO N°1	15/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/10/2026
VALOR INICIAL CONTRATO GENERAL	$ 737.042.388,00
FRENTE DE OBRA	Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ACTA PARCIAL N°1		ACTA PARCIAL N°2		PRESENTE ACTA N°3							VALOR TOTAL ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR		% PENDIENTE POR EJECUTAR DEL ÍTEM
																SUMINISTRO (65%)		INSTALACIÓN (25%)		PRUEBAS (10%)		VALOR TOTAL PARCIAL					
						+	-	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL		CANT.	VR PARCIAL	CANT.	VR PARCIAL	
	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PEREIRA																										
	EQUIPOS																										
1.01	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	Und	2,00	$ 25.603.574,00	$ 51.207.148,00			2,00	$ 51.207.148,00	1,00	$ 25.603.574,00	1,00	$ 25.603.574,00	0,00	$ -	0,30	$ 7.681.072,00	-	$ -	-	$ -	$ 7.681.072,00	1,30	$ 33.284.646,00	0,70	$ 17.922.501,80	35,00%
1.02	Suministro e instalación de Gabinete eléctrico para corriente en DC instalación sobre cubierta para 2 string, incluye seccionadores (abierto - cerrado) de 40A, portafusibles y fusible de 30A en DC.	Und	12,00	$ 2.081.464,00	$ 24.977.568,00			12,00	$ 24.977.568,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	-	$ -	-	$ -	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 24.977.568,00	100,00%
1.03	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	Und	272,00	$ 728.114,00	$ 198.047.008,00			272,00	$ 198.047.008,00	118,00	$ 85.917.452,00	118,00	$ 85.917.452,00	0,00	$ -	58,00	$ 42.230.612,00	-	$ -	-	$ -	$ 42.230.612,00	176,00	$ 128.148.064,00	96,00	$ 69.898.944,00	35,29%
				Subtotal	**$ 274.231.724,00**				**$ 274.231.724,00**		**$ 111.521.026,00**		**$ 111.521.026,00**		**$ -**		**$ 49.911.684,00**					**$ 49.911.684,00**		**$ 161.432.710,00**		**$ 112.799.013,80**	**41,13%**
	ESTRUCTURAS																										
1.04	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	Und	256,00	$ 35.945,00	$ 9.201.920,00	2,00		258,00	$ 9.273.810,00	159,00	$ 5.715.255,00	55,00	$ 1.976.975,00	104,00	$ 3.738.280,00	99,00	$ 2.313.060,75	99,00	$ 889.638,75	99,00	$ 355.855,50	$ 3.558.555,00	258,00	$ 9.273.810,00	0,00	$ -	0,00%
1.05	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	Und	145,00	$ 39.359,00	$ 5.707.055,00	72,00		217,00	$ 8.540.903,00	47,00	$ 1.849.873,00	47,00	$ 1.849.873,00	0,00	$ -	170,00	$ 4.349.169,50	170,00	$ 1.672.757,50	170,00	$ 669.103,00	$ 6.691.030,00	217,00	$ 8.540.903,00	0,00	$ -	0,00%
1.06	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	Und	388,00	$ 28.046,00	$ 10.881.848,00	114,00		502,00	$ 14.079.092,00	316,00	$ 8.862.536,00	89,00	$ 2.496.094,00	227,00	$ 6.366.442,00	186,00	$ 3.390.761,40	186,00	$ 1.304.139,00	186,00	$ 521.655,60	$ 5.216.556,00	502,00	$ 14.079.092,00	0,00	$ -	0,00%
1.07	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	Und	388,00	$ 24.978,00	$ 9.691.464,00		-132,00	256,00	$ 6.394.368,00	172,00	$ 4.296.216,00	53,00	$ 1.323.834,00	119,00	$ 2.972.382,00	84,00	$ 1.363.798,80	84,00	$ 524.538,00	84,00	$ 209.815,20	$ 2.098.152,00	256,00	$ 6.394.368,00	0,00	$ -	0,00%
1.08	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	m	952,00	$ 54.766,00	$ 52.137.232,00	234,00		1186,00	$ 64.952.476,00	812,20	$ 44.480.945,00	259,00	$ 14.184.394,00	553,20	$ 30.296.551,00	373,80	$ 13.306.495,00	373,80	$ 5.117.883,00	373,80	$ 2.047.153,00	$ 20.471.531,00	1186,00	$ 64.952.476,00	0,00	$ -	0,00%
1.09	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar.	Und	77,00	$ 26.777,00	$ 2.061.829,00	334,00		411,00	$ 11.005.347,00	260,00	$ 6.962.020,00	69,00	$ 1.847.613,00	191,00	$ 5.114.407,00	151,00	$ 2.628.162,55	151,00	$ 1.010.831,75	151,00	$ 404.332,70	$ 4.043.327,00	411,00	$ 11.005.347,00	0,00	$ -	0,00%
1.10	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamo 30mm o similar.	Und	152,00	$ 20.962,00	$ 3.186.224,00		-20,00	132,00	$ 2.766.984,00	46,00	$ 964.252,00	46,00	$ 964.252,00	0,00	$ -	86,00	$ 1.171.775,80	86,00	$ 450.683,00	86,00	$ 180.273,20	$ 1.802.732,00	132,00	$ 2.766.984,00	0,00	$ -	0,00%
1.11	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	Und	435,00	$ 20.962,00	$ 9.118.470,00	41,00		476,00	$ 9.977.912,00	113,00	$ 2.368.706,00	113,00	$ 2.368.706,00	0,00	$ -	363,00	$ 4.945.983,90	363,00	$ 1.902.301,50	363,00	$ 760.920,60	$ 7.609.206,00	476,00	$ 9.977.912,00	0,00	$ -	0,00%
1.12	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	Und	47,00	$ 23.915,00	$ 1.124.005,00		-2,00	45,00	$ 1.076.175,00	11,00	$ 263.065,00	11,00	$ 263.065,00	0,00	$ -	34,00	$ 528.521,50	34,00	$ 203.277,50	34,00	$ 81.311,00	$ 813.110,00	45,00	$ 1.076.175,00	0,00	$ -	0,00%
1.13	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	Und	77,00	$ 32.965,00	$ 2.538.305,00	46,00		123,00	$ 4.054.695,00	91,00	$ 2.999.815,00	17,00	$ 560.405,00	74,00	$ 2.439.410,00	32,00	$ 685.672,00	32,00	$ 263.720,00	32,00	$ 105.488,00	$ 1.054.880,00	123,00	$ 4.054.695,00	0,00	$ -	0,00%
1.14	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	Und	2,00	$ 78.123,00	$ 156.246,00			2,00	$ 156.246,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 101.559,90	2,00	$ 39.061,50	2,00	$ 15.624,60	$ 156.246,00	2,00	$ 156.246,00	0,00	$ -	0,00%
				Subtotal	**$ 105.804.598,00**				**$ 132.278.008,00**		**$ 78.762.683,00**		**$ 27.835.211,00**		**$ 50.927.472,00**		**$ 34.784.961,10**		**$ 13.378.831,50**		**$ 5.351.532,40**	**$ 53.515.325,00**		**$ 132.278.008,00**		**$ -**	**0,00%**
	CABLEADO Y CONEXIONADO																										
1.15	Suministro e instalacion de conector tipo MC4 1000V 30A (Par: Macho y Hembra)	Und	48,00	$ 40.905,00	$ 1.963.440,00			48,00	$ 1.963.440,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	48,00	$ 1.963.440,00	100,00%
1.16	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color negro, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	760,00	$ 13.087,00	$ 9.946.120,00			760,00	$ 9.946.120,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	760,00	$ 9.946.120,00	100,00%
1.17	Suministro e instalacion de cable de cobre tipo ExZhellent SOLAR – ZZ-F (PV1-F) calibre 6mm2 color rojo, resistente a los Rayos UV, tension nominal 1800VDC.	m	735,00	$ 13.087,00	$ 9.618.945,00			735,00	$ 9.618.945,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	735,00	$ 9.618.945,00	100,00%
1.18	Suministro e instalacion de alimentador, desde inversor de voltaje hasta tablero distribucion en AC en cable de cobre aislado (3(F)N°250 MCM + 1(N)N°250) MCM +1(T)N°2 AWG tipo HF FR LS CT	m	175,00	$ 771.570,00	$ 135.024.750,00		-40,78	134,22	$ 103.560.554,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	134,22	$ 103.560.554,49	100,00%
1.19	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 10 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de la estructura de los paneles solares.	m	135,00	$ 9.055,00	$ 1.222.425,00			135,00	$ 1.222.425,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	135,00	$ 1.222.425,00	100,00%
				Subtotal	**$ 157.775.680,00**				**$ 126.311.484,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**$ -**		**$ -**		**$ 126.311.484,49**	**100,00%**
	CONDUCCIONES																										
1.20	Suministro e instalación de cable de cobre aislado Nº 8 AWG tipo THHN/THWN-2 color verde, para equipotencialización de sistema de generación fotovoltaica.	m	90,00	$ 13.229,00	$ 1.190.610,00			90,00	$ 1.190.610,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	90,00	$ 1.190.610,00	100,00%
1.21	Suministro e instalacion de tuberia conduit EMT de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	40,00	$ 25.670,00	$ 1.026.800,00			40,00	$ 1.026.800,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	40,00	$ 1.026.800,00	100,00%
1.22	Suministro e instalacion de tuberia conduit I.M.C de 1". Incluye todos los accesorios de fijacion y anclaje.	m	80,00	$ 46.239,00	$ 3.699.120,00			80,00	$ 3.699.120,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	80,00	$ 3.699.120,00	100,00%
1.23	Suministro e instalacion de coraza metalica de 1". Incluye accesorios de instalacion: conectores rectos, curvos y accesorios de fijacion y anclaje.	m	1,00	$ 26.219,00	$ 26.219,00			1,00	$ 26.219,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	1,00	$ 26.219,00	100,00%
1.24	Suministro e instalacion de marcacion para cableado electrico y componentes del sistema fotovoltaico.	Gl	2,00	$ 1.685.505,00	$ 3.371.010,00			2,00	$ 3.371.010,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	2,00	$ 3.371.010,00	100,00%
1.25	Suministro e instalación de TABLERO DE PROTECCIÓN EN DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y Armario plastico de sobreponer IP44. Dimensiones aproximadas 170x90x35mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 14.001.271,00	$ 28.002.542,00			2,00	$ 28.002.542,00	1,00	$ 14.001.271,00	-	$ -	1,00	$ 14.001.271,00				$ -		$ -	$ -	1,00	$ 14.001.271,00	1,00	$ 14.001.271,00	50,00%
1.26	Suministro e instalación de tablero de proteccion en AC. Incluye interruptores termomagneticos trifasicos en caja moldeada de 250A, barrajes de cobre para fases, barrajes de neutro y tierra independientes, y armario metalico tipo interior IP44. Dimensiones aproximadas 800x500x350mm (AltoxAnchoxProf.)	Und	2,00	$ 5.204.292,00	$ 10.408.584,00			2,00	$ 10.408.584,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	2,00	$ 10.408.584,00	100,00%
1.27	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 400x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	m	1,00	$ 233.030,00	$ 233.030,00			1,00	$ 233.030,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	1,00	$ 233.030,00	100,00%
1.28	Suministro e instalacion de Bandeja Portacables tipo escalera Galvanizada de 200x80mm. Incluye tapa superior para bandeja, y accesorios de fijacion.	Und	235,00	$ 206.110,00	$ 48.435.850,00			235,00	$ 48.435.850,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	235,00	$ 48.435.850,00	100,00%
1.29	Suministro e instalacion de salida para interruptor sencillo incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y.	Und	30,00	$ 216.577,00	$ 6.497.310,00			30,00	$ 6.497.310,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	30,00	$ 6.497.310,00	100,00%
1.30	Suministro e instalacion de salida de iluminacion incluye luminaria hermetica de 36w, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawell de 2x4, conectores de resorte R/Y,Cable encauchetado 3x14 AWG.	Und	2,00	$ 366.682,00	$ 733.364,00			2,00	$ 733.364,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	2,00	$ 733.364,00	100,00%

VHZ INGENIERIA SAS	*Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira - Risaralda*	CUBIKO DE COLOMBIA Contrato N° MC-05-2026

ACTA N°	3
FECHA DE ACTA	19/10/2026
CONTRATO №	SA-MC-01-2026
OBJETO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
FECHA DE INICIO	4/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	4/10/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	26/08/2026
FECHA DE REINICIO N°1	15/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	25/10/2026
VALOR INICIAL CONTRATO GENERAL	$ 737.042.388,00
FRENTE DE OBRA	Palacio de Justicia de Pereira y Pueblo Rico
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS
INTERVENTORÍA	CUBIKO DE COLOMBIA S.A.S

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES +	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES -	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANT.	CONDICIONES ACTUALIZADAS VR PARCIAL	ACUMULADO ACTA ANTERIOR CANT.	ACUMULADO ACTA ANTERIOR VR PARCIAL	ACTA PARCIAL N°1 CANT.	ACTA PARCIAL N°1 VR PARCIAL	ACTA PARCIAL N°2 CANT.	ACTA PARCIAL N°2 VR PARCIAL	PRESENTE ACTA N°3 SUMINISTRO (65%) CANT.	PRESENTE ACTA N°3 SUMINISTRO (65%) VR PARCIAL	PRESENTE ACTA N°3 INSTALACIÓN (25%) CANT.	PRESENTE ACTA N°3 INSTALACIÓN (25%) VR PARCIAL	PRESENTE ACTA N°3 PRUEBAS (10%) CANT.	PRESENTE ACTA N°3 PRUEBAS (10%) VR PARCIAL	PRESENTE ACTA N°3 VALOR TOTAL PARCIAL	VALOR TOTAL ACUMULADO CANT.	VALOR TOTAL ACUMULADO VR PARCIAL	SALDO POR EJECUTAR CANT.	SALDO POR EJECUTAR VR PARCIAL	% PENDIENTE POR EJECUTAR DEL ÍTEM
	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PEREIRA																										
1.31	Suministro e instalacion de salida para tomacorriente normal incluye interruptor sencillo, Tuberia emt de 3/4",Cable de cobre aislado THHN/THWN No 12AWG,Caja rawelt de 2x4, conectores de presote R/V	Und	1,00	$ 222.540,00	$ 222.540,00			1,00	$ 222.540,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	1,00	$ 222.540,00	100,00%
1.32	Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	2,00	$ 2.642.545,00	$ 5.285.090,00			2,00	$ 5.285.090,00	-		-		0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	2,00	$ 5.285.090,00	100,00%
1.33	Suministro e instalación de cuarto eléctrico para inversores y tableros de protección.	Und	3,00	$ 15.050.829,00	$ 45.152.487,00			3,00	$ 45.152.487,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -	$ -		$ -	3,00	$ 45.152.487,00	0,00%
				Subtotal	**$ 154.284.556,00**				**$ 154.284.556,00**		**$ 14.001.271,00**		**$ -**		**$ 14.001.271,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	**$ -**		**$ 14.001.271,00**		**$ 140.283.285,00**	**90,93%**
	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO																										
2.01	Panel FV Jinko solar 615W	Und	9,00	$ 493.880,00	$ 4.444.920,00			9,00	$ 4.444.920,00	3,00	$ 1.481.640,00	-	$ -	3,00	$ 1.481.640,00	6,00	$ 2.963.280,00	9,00	$ 4.444.920,00	0,00	$ -						
2.02	Inversor Solis 5S-GR10K-LV	Und	1,00	$ 8.521.201,00	$ 8.521.201,00			1,00	$ 8.521.201,00	0,50	$ 4.260.601,00	-	$ -	0,50	$ 4.260.601,00	0,50	$ 4.260.600,00	1,00	$ 8.521.201,00	0,00	$ -						
2.03	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	Und	1,00	$ 295.153,00	$ 295.153,00			1,00	$ 295.153,00	0,50	$ 147.577,00	-	$ -	0,50	$ 147.577,00	0,50	$ 147.576,00	1,00	$ 295.153,00	0,00	$ -						
2.04	Medidor trifásico Solis + CTS	Und	1,00	$ 775.763,00	$ 775.763,00			1,00	$ 775.763,00	0,50	$ 387.882,00	-	$ -	0,50	$ 387.882,00	0,50	$ 387.881,00	1,00	$ 775.763,00	0,00	$ -						
2.05	Alurack Estructura L	Und	60,00	$ 8.968,00	$ 538.080,00		-44,00	16,00	$ 143.488,00	9,00	$ 80.712,00	-	$ -	9,00	$ 80.712,00	7,00	$ 62.776,00	16,00	$ 143.488,00	0,00	$ -						
2.06	Alurack Estructura Wasa 5/8 Inox	Und	34,00	$ 116,00	$ 3.944,00		-18,00	16,00	$ 1.856,00	8,00	$ 928,00	-	$ -	8,00	$ 928,00	8,00	$ 928,00	16,00	$ 1.856,00	0,00	$ -						
2.07	Alurack Estructura Tornillo M8x20	Und	34,00	$ 1.150,00	$ 39.100,00		-18,00	16,00	$ 18.400,00	8,00	$ 9.200,00	-	$ -	8,00	$ 9.200,00	8,00	$ 9.200,00	16,00	$ 18.400,00	0,00	$ -						
2.08	Alurack Estructura Tornillo M8x25	Und	4,00	$ 1.300,00	$ 5.200,00	12,00		16,00	$ 20.800,00	2,00	$ 2.600,00	-	$ -	2,00	$ 2.600,00	14,00	$ 18.200,00	16,00	$ 20.800,00	0,00	$ -						
2.09	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	Und	4,00	$ 7.930,00	$ 31.720,00	8,00		12,00	$ 95.160,00	2,00	$ 15.860,00	-	$ -	2,00	$ 15.860,00	10,00	$ 79.300,00	12,00	$ 95.160,00	0,00	$ -						
2.10	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	Und	16,00	$ 8.084,00	$ 129.344,00		-4,00	12,00	$ 97.008,00	5,00	$ 40.420,00	-	$ -	5,00	$ 40.420,00	7,00	$ 56.588,00	12,00	$ 97.008,00	0,00	$ -						
2.11	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	Und	2,00	$ 200.637,00	$ 401.274,00		-	2,00	$ 401.274,00	1,00	$ 200.637,00	-	$ -	1,00	$ 200.637,00	1,00	$ 200.637,00	2,00	$ 401.274,00	0,00	$ -						
2.12	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	Und	2,00	$ 272.317,00	$ 544.634,00			2,00	$ 544.634,00	1,00	$ 272.317,00	-	$ -	1,00	$ 272.317,00	1,00	$ 272.317,00	2,00	$ 544.634,00	0,00	$ -						
2.13	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	m	23,00	$ 41.590,00	$ 956.570,00			23,00	$ 956.570,00	7,00	$ 291.130,00	-	$ -	7,00	$ 291.130,00	16,00	$ 665.440,00	23,00	$ 956.570,00	0,00	$ -						
2.14	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	m	11,00	$ 19.066,00	$ 209.726,00			11,00	$ 209.726,00	3,00	$ 57.198,00	-	$ -	3,00	$ 57.198,00	8,00	$ 152.528,00	11,00	$ 209.726,00	0,00	$ -						
2.15	Alurack Estructura Tuerca Perfil	Und	34,00	$ 2.582,00	$ 87.788,00	18,00		52,00	$ 134.264,00	10,00	$ 25.820,00	-	$ -	10,00	$ 25.820,00	42,00	$ 108.444,00	52,00	$ 134.264,00	0,00	$ -						
2.16	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	Und	2,00	$ 6.362,00	$ 12.724,00	10,00		12,00	$ 76.344,00	1,00	$ 6.362,00	-	$ -	1,00	$ 6.362,00	11,00	$ 69.982,00	12,00	$ 76.344,00	0,00	$ -						
2.17	Cable solar 4mm2	m	20,00	$ 6.827,00	$ 136.540,00	16,00		36,00	$ 245.772,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	36,00	$ 245.772,00	36,00	$ 245.772,00	0,00	$ -						
2.18	Terminal mc4	Par	2,00	$ 32.415,00	$ 64.830,00	4,00		6,00	$ 194.490,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 194.490,00	6,00	$ 194.490,00	0,00	$ -						
2.19	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable BAWG	Und	6,00	$ 1.271,00	$ 7.626,00	4,00		10,00	$ 12.710,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 12.710,00	10,00	$ 12.710,00	0,00	$ -						
2.20	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	m	72,00	$ 8.993,00	$ 647.496,00		-24,00	48,00	$ 431.664,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	48,00	$ 431.664,00	48,00	$ 431.664,00	0,00	$ -						
2.21	Cinta autoaltherante Scotch	Rollo	1,00	$ 97.910,00	$ 97.910,00			1,00	$ 97.910,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 97.910,00	1,00	$ 97.910,00	0,00	$ -						
2.22	Cinta aislante negra Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00			1,00	$ 33.458,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00	$ -						
2.23	Cinta aislante blanca Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00			1,00	$ 33.458,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00	$ -						
2.24	Cinta aislante roja Scotch	Rollo	1,00	$ 33.458,00	$ 33.458,00			1,00	$ 33.458,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 33.458,00	1,00	$ 33.458,00	0,00	$ -						
2.25	Termoencogible Amarillo para cable BAWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00			1,00	$ 2.646,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00	$ -						
2.26	Termoencogible Azul para cable BAWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00			1,00	$ 2.646,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00	$ -						
2.27	Termoencogible Rojo para cable BAWG	m	1,00	$ 2.646,00	$ 2.646,00			1,00	$ 2.646,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.646,00	1,00	$ 2.646,00	0,00	$ -						
2.28	TUBO IMC 1"	m	9,00	$ 35.532,00	$ 319.788,00			6,00	$ 213.192,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 213.192,00	6,00	$ 213.192,00	0,00	$ -						
2.29	TUBO EMT 1"	m	15,00	$ 17.055,00	$ 255.825,00			6,00	$ 102.330,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 102.330,00	6,00	$ 102.330,00	0,00	$ -						
2.30	TERMINAL IMC 1"	Und	2,00	$ 2.412,00	$ 4.824,00			2,00	$ 4.824,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 4.824,00	2,00	$ 4.824,00	0,00	$ -						
2.31	TERMINAL EMT 1"	Und	2,00	$ 1.956,00	$ 3.912,00			6,00	$ 11.736,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 11.736,00	6,00	$ 11.736,00	0,00	$ -						
2.32	UNIONES EMT 1"	Und	5,00	$ 1.539,00	$ 7.695,00			4,00	$ 6.156,00	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 6.156,00	4,00	$ 6.156,00	0,00	$ -						
				Subtotal	**$ 18.051.899,00**				**$ 18.165.657,00**		**$ 7.280.884,00**		**$ -**		**$ 7.280.884,00**		**$ 10.884.773,00**		**$ 18.165.657,00**		**$ -**						
	ITEMS NO PREVISTOS																										
NP-01	Suministro e instalación de caja de protecciones en DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y encerramiento con puerta transparente tipo Riel Dim	Und	0,00	$ 2.183.299,00	$ -	1,00		1,00	$ 2.183.299,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.183.299,00	1,00	$ 2.183.299,00	0,00	$ -						
NP-02	Suministro e instalacion de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor termomagnético automatico tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos 30A	Und	0,00	$ 651.184,00	$ -	1,00		1,00	$ 651.184,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 651.184,00	1,00	$ 651.184,00	0,00	$ -						
1,32	Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	Und	0,00	$ 2.642.545,00		1,00		1,00	$ 2.642.545,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.642.545,00	1,00	$ 2.642.545,00	0,00	$ -						
				Subtotal	**$ -**				**$ 5.477.028,00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 5.477.028,00**		**$ 5.477.028,00**		**$ -**						

TOTAL COSTOS DIRECTOS DE OBRA			**$ 546.729.582,00**				**$ 546.729.582,00**		**$ 162.742.972,00**		**$ 107.197.105,00**		**$ 55.545.867,00**				**$ 92.145.238,00**		**$ 254.888.210,00**		**$ 291.841.372,00**	
Administración		25,00%	$ 136.682.396,00				$ 136.682.396,00		$ 40.685.743,00		$ 26.799.276,00		$ 13.886.467,00				$ 23.036.310,00		$ 63.722.053,00		$ 72.960.343,00	
Utilidad		5,00%	$ 27.336.479,00				$ 27.336.479,00		$ 8.137.148,00		$ 5.359.855,00		$ 2.777.293,00				$ 4.607.262,00		$ 12.744.410,00		$ 14.592.069,00	
IVA sobre Utilidad		19,00%	$ 5.193.931,00				$ 5.193.931,00		$ 1.546.058,00		$ 1.018.372,00		$ 527.686,00				$ 875.380,00		$ 2.421.438,00		$ 2.772.493,00	
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)			**$ 715.942.388,00**				**$ 715.942.388,00**		**$ 213.111.921,00**		**$ 140.374.608,00**		**$ 72.737.313,00**				**$ 120.664.190,00**		**$ 333.776.111,00**		**$ 382.166.277,00**	
Certificaciones RETIE			$ 13.000.000				$ 13.000.000		$ -		$ -		$ -				$ 6.500.000,00		$ 6.500.000,00		$ 13.000.000	
Tramites ante la empresa de energia			$ 3.100.000				$ 3.100.000		$ -		$ -		$ -				$ -		$ -		$ 3.100.000	
Plan de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)			$ 5.000.000				$ 5.000.000		$ -		$ -		$ -				$ 2.500.000,00		$ 2.500.000,00		$ 5.000.000	
VALOR TOTAL			**$ 737.042.388,00**				**$ 737.042.388,00**		**$ 213.111.921,00**		**$ 140.374.608,00**		**$ 72.737.313,00**				**$ 129.664.190,00**		**$ 342.776.111,00**		**$ 403.266.275,00**	

CONTRATISTA

Firma
Nombre — Victor Hugo Zapata C..
Cargo — Representante Legal
Entidad — VHZ INGENIERIA SAS

INTERVENTORIA

Firma
Nombre — Adriana Carolina Sanabria N.
Cargo — Representante Legal
Entidad — Cubiko de Colombia

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

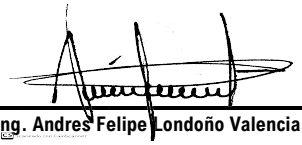
CAPITULO	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de Inversor de voltaje tecnologia ON-GRID 3L+N+T (Trifasico) de 80KW 127/220V 50/60Hz, Voc 750Vdc, Isc 66Adc. Incluye modem para monitoreo remoto de los parámetros del mismo.	ITEMS	1.01	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto de equipos electricos Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		1,30		1,30	1,30
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				1,30
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)				1,00
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				0,30
				CANTIDAD TOTAL	0,30

OBERVACIONES: Esta cantidad corresponde al suministro de los equipos contemplados en este actividad.

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

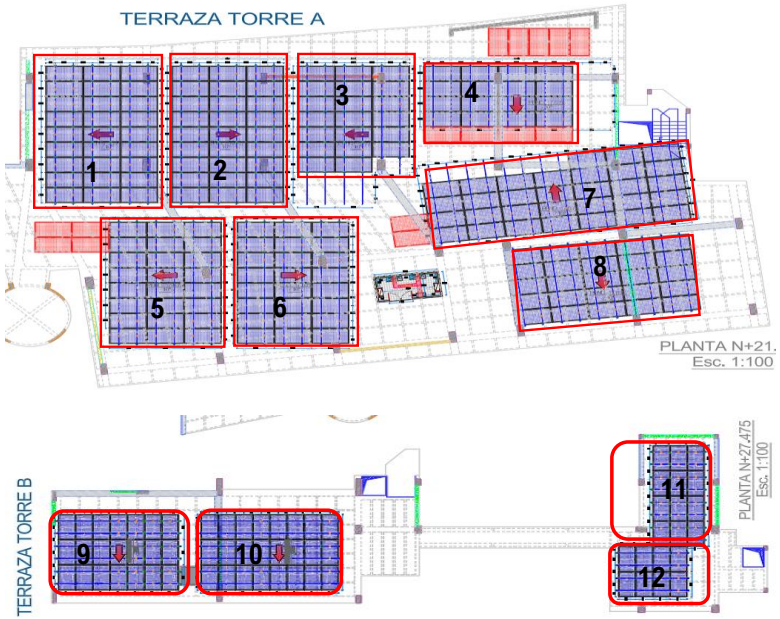
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						
CAPITULO	EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Modulo fotovoltaico (panel solar) monocristalino Bifacial de 132 celdas 715Wp – 48.80VDC, maxima Corriente Isc 18,55A en STC, eficiencia del 26%	ITEMS	1.03	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		17		17	17
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		17		17	35
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16		16	51
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		13		13	64
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16		16	80
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16		16	95
Grupo 7 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		23		23	118
Grupo 8 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		16		16	134
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		14		14	148
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		16		16	163
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		8		8	171
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		5		5	176
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		176,0
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)		118,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		58,0
				CANTIDAD TOTAL	58,0

OBERVACIONES: Esta cantidad corresponde al suministro de los equipos contemplados en este actividad.

Realizó	Aprobó
Firma	Firma
Nombre: **Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre: **Ing. [illegible]**
Cargo: Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo: Residente de Interventoria
Entidad: **VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad: **CUBIKO DE COLOMBIA**

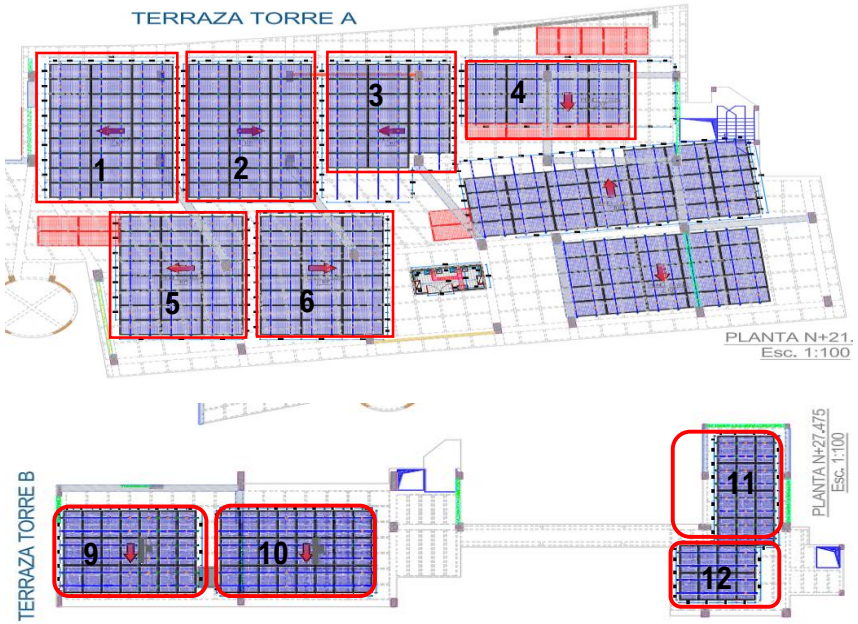
VHZ INGENIERIA S.A.S INGENIERIA ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES, AUTOMATIZACION Y OBRAS CIVILES	**CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA**	

FECHA	19/10/2026	**ACTA N°**	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	**FRENTE DE OBRA**	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	**ESTRUCTURAS**	**DESCRIPCIÓN**	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	**ITEMS**	1.04	**UNIDAD DE MEDIDA**	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR ACUMULADO**
	LONGITUD (m)	**CANTIDAD**			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		25,00		25,00	25,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		25,00		25,00	50,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		22,00		22,00	72,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	120,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	140,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	160,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		22,00		22,00	182,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		22,00		22,00	204,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		32,00		32,00	236,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		22,00		22,00	258,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				**258,00**
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)				**159,00**
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				**99,00**
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		**99,00**

OBVERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026	
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA	

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Foot 105x50mm o similar, para anclaje de estructura a losa de concreto de las terrazas.	ITEMS	1.04	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		25,00		25,00	25,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		25,00		25,00	50,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		22,00		22,00	72,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	120,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	140,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	160,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		22,00		22,00	182,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		22,00		22,00	204,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		32,00		32,00	236,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		22,00		22,00	258,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				258,00
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)				159,00
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				99,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		99,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						
CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje para soporte de riel en aluminio para teja metalica grafada - ref. Clip KR 18/24 Landscape o similar.	ITEMS	1.05	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 7 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		95,00		95,00	95,00
Grupo 8- Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		75,00		75,00	170,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		170,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		170,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		170,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

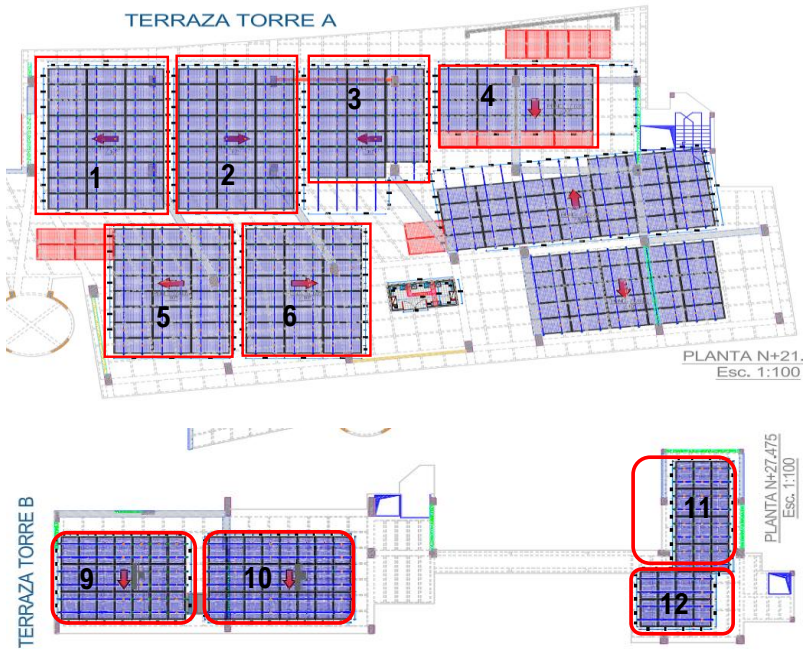
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	ITEMS	1.06	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		50,00		50,00	50,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		50,00		50,00	100,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		42,00		42,00	142,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		96,00		96,00	238,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		40,00		40,00	278,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		38,00		38,00	316,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		41,00		41,00	357,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		41,00		41,00	398,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		64,00		64,00	462,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		40,00		40,00	502,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		502,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)		316,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		186,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		186,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje en aluminio Ref. Kit L-Lock o similar, para anclaje de estructura de rieles verticales con los horizontales.	ITEMS	1.06	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		50,00		50,00	50,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		50,00		50,00	100,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		42,00		42,00	142,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		96,00		96,00	238,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		40,00		40,00	278,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		38,00		38,00	316,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		41,00		41,00	357,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		41,00		41,00	398,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		64,00		64,00	462,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		40,00		40,00	502,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		502,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)		316,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		186,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		186,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Tamayo
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoría
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

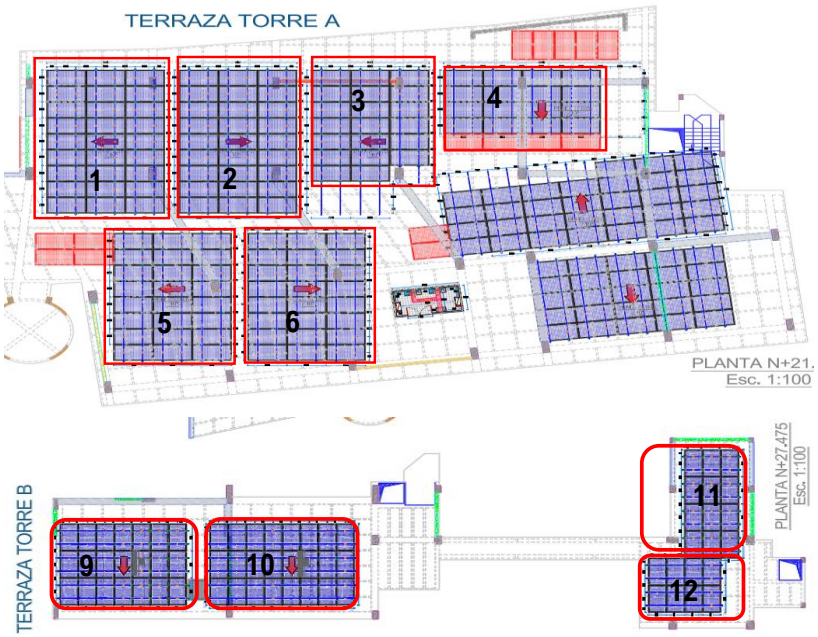
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje de fijacion en aluminio para riel Ref. Kit L Climber o similar.	ITEMS	1.07	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		38,00		38,00	38,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		38,00		38,00	76,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		32,00		32,00	108,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	128,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		32,00		32,00	160,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		32,00		32,00	192,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		32,00		32,00	224,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		32,00		32,00	256,00





	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	256,00
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)	172,00
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	84,00
	CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA	84,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

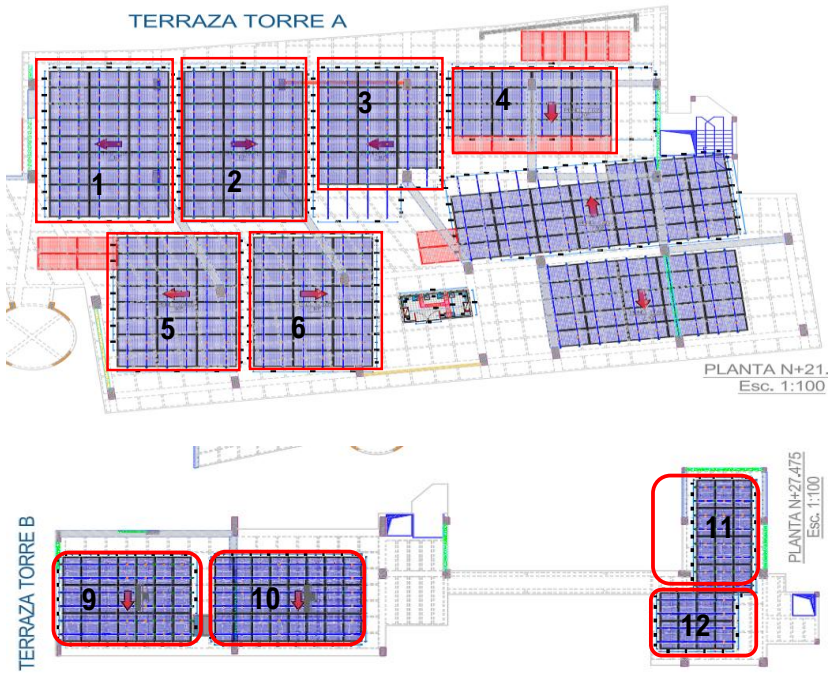
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	ITEMS	1.08	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	148,40			148,40	148,40
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	148,40			148,40	296,80
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	133,60			133,60	430,40
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	119,20			119,20	549,60
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	131,30			131,30	680,90
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	131,30			131,30	812,20
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.	93,80			93,80	906,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.	131,30			131,30	1.037,30
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.	86,09			86,09	1.123,39
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.	62,61			62,61	1.186,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1.186,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		812,20
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		373,80
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		373,80

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de riel horizontal para soporte de panel solar. Ref. Rail Omnia o similar.	ITEMS	1.08	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	148,40			148,40	148,40
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	148,40			148,40	296,80
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	133,60			133,60	430,40
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	119,20			119,20	549,60
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	131,30			131,30	680,90
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.	131,30			131,30	812,20
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.	93,80			93,80	906,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.	131,30			131,30	1.037,30
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.	86,09			86,09	1.123,39
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.	62,61			62,61	1.186,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				1.186,00
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)				812,20
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				373,80
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		373,80

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoría
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

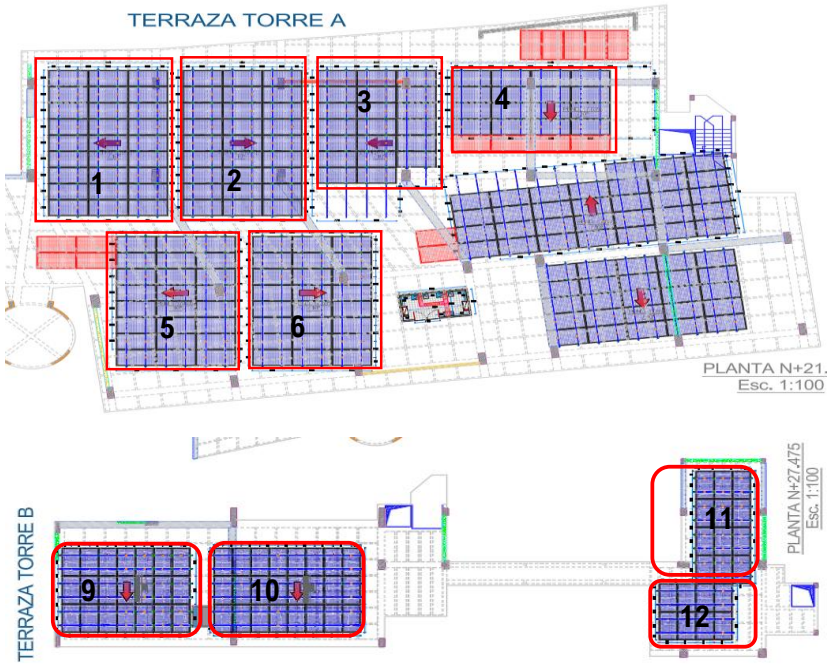
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						
CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	ITEMS	1.09	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		51,00		51,00	51,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		51,00		51,00	102,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		50,00		50,00	152,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		23,00		23,00	175,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	223,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	271,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		48,00		48,00	319,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		48,00		48,00	367,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		30,00		30,00	397,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		14,00		14,00	411,00
				CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	411,00
				CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	260,00
				CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	151,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		151,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	**FRENTE DE OBRA**	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	**ESTRUCTURAS**	**DESCRIPCIÓN**	Suministro e instalacion de accesorio para unión de rieles metálicos. Ref. Juction Omnia o similar	**ITEMS**	1.09	**UNIDAD DE MEDIDA**	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		51,00		51,00	51,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		51,00		51,00	102,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		50,00		50,00	152,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		23,00		23,00	175,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	223,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48		48,00	271,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		48,00		48,00	319,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		48,00		48,00	367,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		30,00		30,00	397,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		14,00		14,00	411,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				**411,00**
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)				**260,00**
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				**151,00**
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		**151,00**

OBERVACIONES:

Realizó	Aprobó
Firma	Firma
Nombre: **Ing. Andrés Felipe Londoño Valencia**	Nombre: **Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo: Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo: Residente de Interventoria
Entidad: **VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad: **CUBIKO DE COLOMBIA**

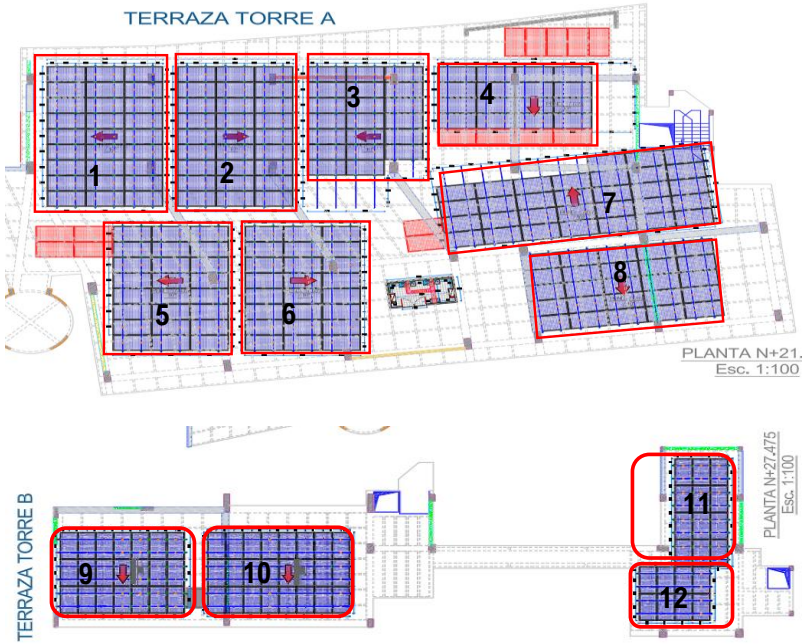
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						
CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	ITEMS	1.10	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	8,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	16,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	24,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	32,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	40,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	48,00
Grupo 7 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		28,00		28,00	76,00
Grupo 8 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	96,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		6,00		6,00	102,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		6,00		6,00	108,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		16,00		16,00	124,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		8,00		8,00	132,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				132,00
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 (B)				46,00
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				86,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		86,00

OBERVACIONES:

Realizó	Aprobó
Firma	Firma
Nombre: **Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre: **Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo: Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo: Residente de Interventoria
Entidad: **VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad: **CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						
CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje final para soporte de paneles solares riel en aluminio. Ref. End Clamp Kit Zeta Clamp 30mm o similar.	ITEMS	1.10	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	8,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	16,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	24,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	32,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	40,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	48,00
Grupo 7 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		28,00		28,00	76,00
Grupo 8 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		20,00		20,00	96,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		6,00		6,00	102,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		6,00		6,00	108,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		16,00		16,00	124,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		8,00		8,00	132,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				**132,00**
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 (B)				**46,00**
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				**86,00**
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		**86,00**

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

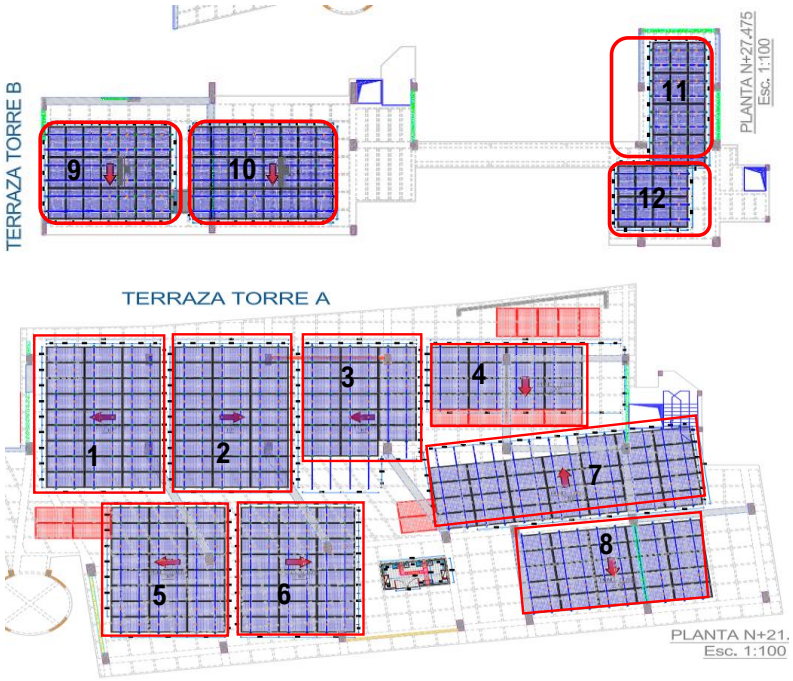
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	ITEMS	1.11	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	48,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	96,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		34,00		34,00	130,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		32,00		32,00	162,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		42,00		42,00	204,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		42,00		42,00	246,00
Grupo 7 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		60,00		60,00	306,00
Grupo 8 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		44,00		44,00	350,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		46,00		46,00	396,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		46,00		46,00	442,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		18,00		18,00	460,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		16,00		16,00	476,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				476,00
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 (B)				113,00
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				363,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		363,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	**FRENTE DE OBRA**	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	**ESTRUCTURAS**	**DESCRIPCIÓN**	Suministro e instalacion de anclaje intermedio para unión de paneles solares sobre riel en aluminio. Ref. Inter Clamp Kit Omega Clamp (Omega clamp + weeb lug) o similar.	**ITEMS**	1.11	**UNIDAD DE MEDIDA**	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES







LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	48,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		48,00		48,00	96,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		34,00		34,00	130,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		32,00		32,00	162,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		42,00		42,00	204,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		42,00		42,00	246,00
Grupo 7 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		60,00		60,00	306,00
Grupo 8 - Zona de Cubierta - Piso 6 Torre A.		44,00		44,00	350,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		46,00		46,00	396,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		46,00		46,00	442,00
Grupo 11 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		18,00		18,00	460,00
Grupo 12 - Zona de terraza - Piso 6 Torre C.		16,00		16,00	476,00
	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				**476,00**
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 (B)				**113,00**
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				**363,00**
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA		**363,00**

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

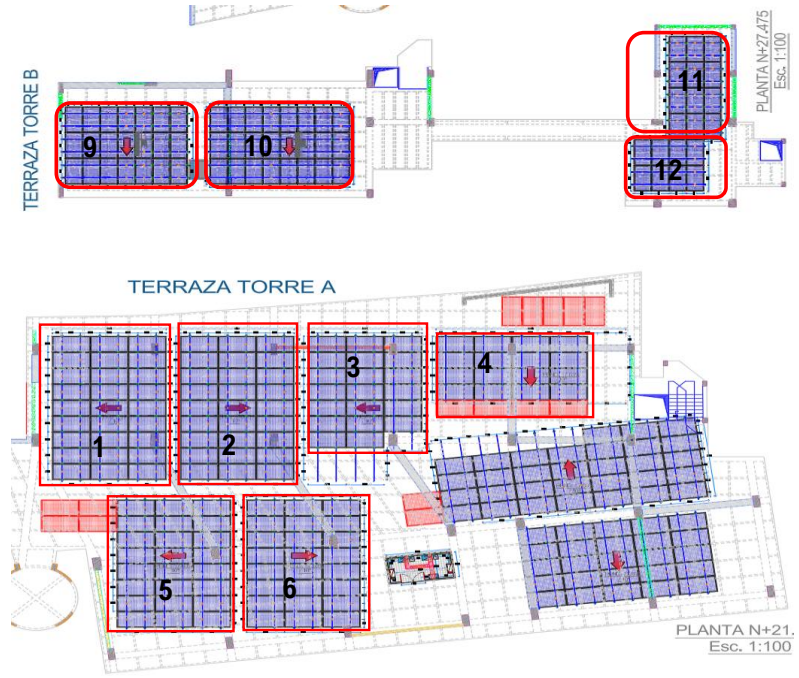
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de borna para puesta a tierra de rieles de aluminio (Grounding)	ITEMS	1.12	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		5,00		5,00	5,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		5,00		5,00	10,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		5,00		5,00	15,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		6,00		6,00	21,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		6,00		6,00	27,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		6,00		6,00	33,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		6,00		6,00	39,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre B.		6,00		6,00	45,00





	CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	45,00
	CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 (B)	11,00
	CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	34,00
	CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA	34,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Hena**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

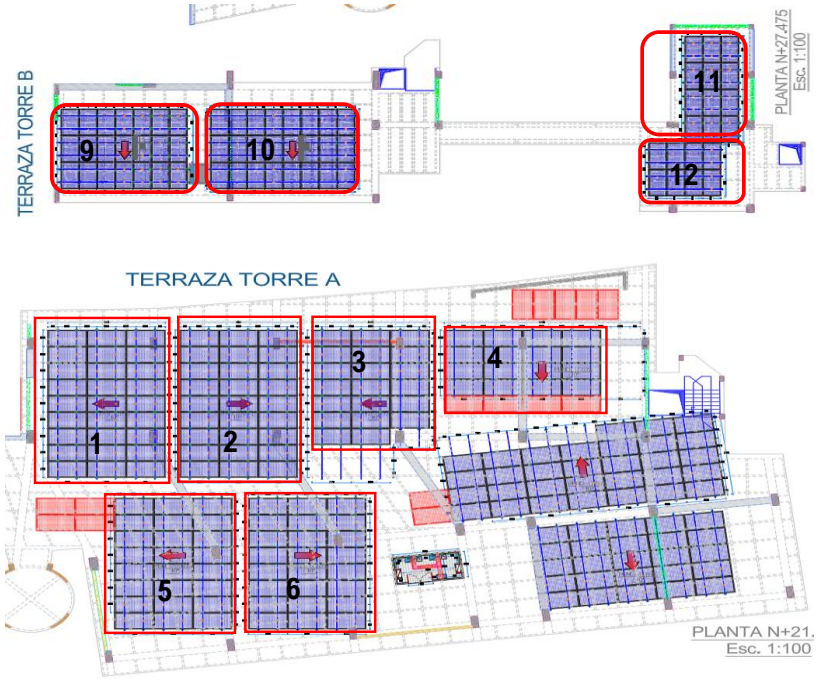
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA

CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de union electrica para perfiles o rieles de aluminio para equipotencializacion de estructura metalica (Bounding Jumper).	ITEMS	1.13	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 1 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		17,00		17,00	17,00
Grupo 2 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		17,00		17,00	34,00
Grupo 3 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		17,00		17,00	51,00
Grupo 4 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		8,00		8,00	59,00
Grupo 5 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16,00		16,00	75,00
Grupo 6 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16,00		16,00	91,00
Grupo 9 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16,00		16,00	107,00
Grupo 10 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		16,00		16,00	123,00





			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	123,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	91,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	32,00
			CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA	32,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

VHZ INGENIERIA S.A.S
INGENIERÍA ELECTRICA, TELECOMUNICACIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS CIVILES

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA						
CAPITULO	ESTRUCTURAS	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de caja de paso metalica de 15x15x10cm	ITEMS	1.14	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Grupo 7 - Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		1,00		1,00	1,00
Grupo 8- Zona de terraza - Piso 6 Torre A.		1,00		1,00	2,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)					2,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTA N° 1 Y 2 (B)					0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)					2,00
CANTIDAD TOTAL PRESENTE ACTA					2,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Hena
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

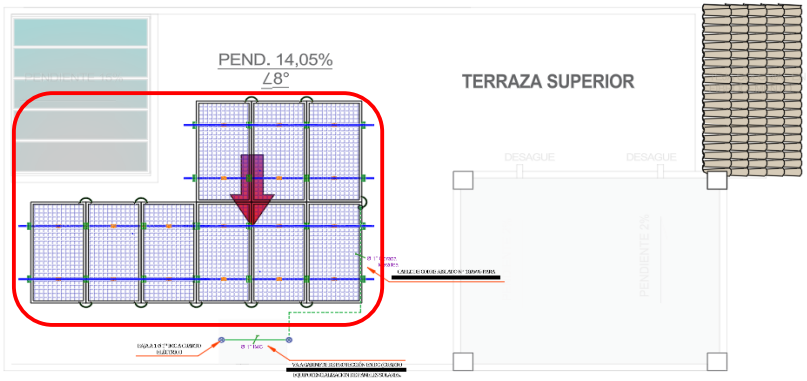
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA		CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS		FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Panel FV Jinko solar 615W	ITEMS	2.01	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		9,00		9,00	9,00

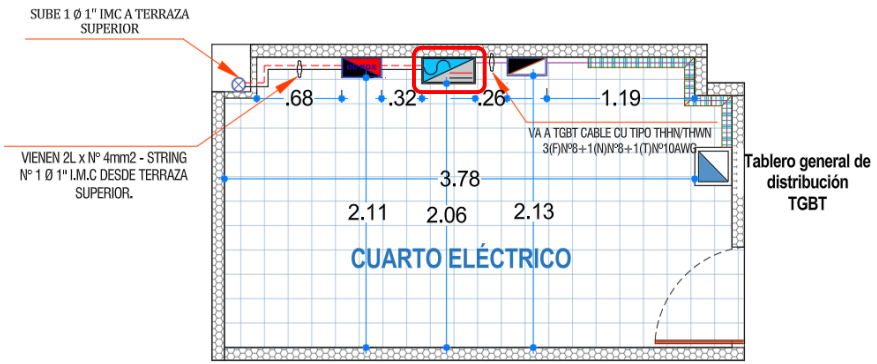
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Inversor Solis S5-GR10K-LV	ITEMS	2.02	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,50
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		0,50
				CANTIDAD TOTAL	0,50

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

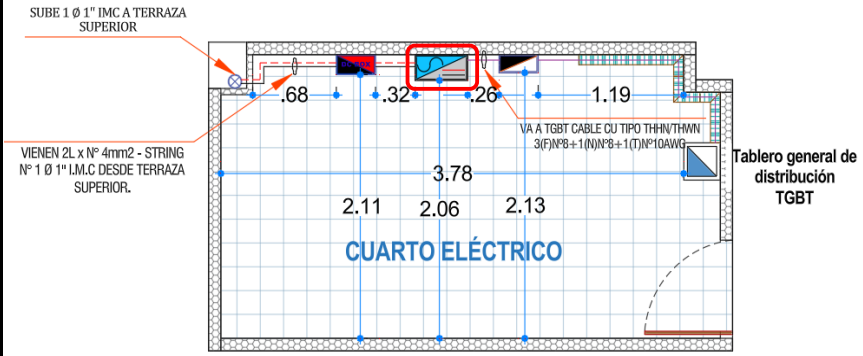
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Sistema de monitoreo Solis S2-WL-ST	ITEMS	2.03	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,50
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		0,50
				CANTIDAD TOTAL	0,50

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andrés Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

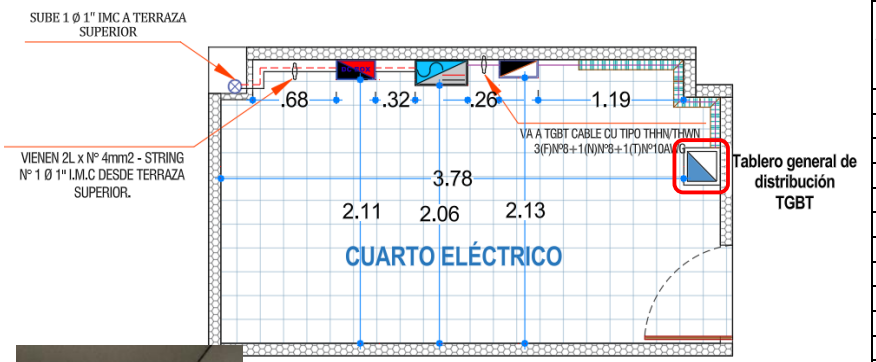
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA		CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS		FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Medidor trifásico Solis + CTS	ITEMS	2.04	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero de distribucion Electrica - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,50
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		0,50
				CANTIDAD TOTAL	0,50

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

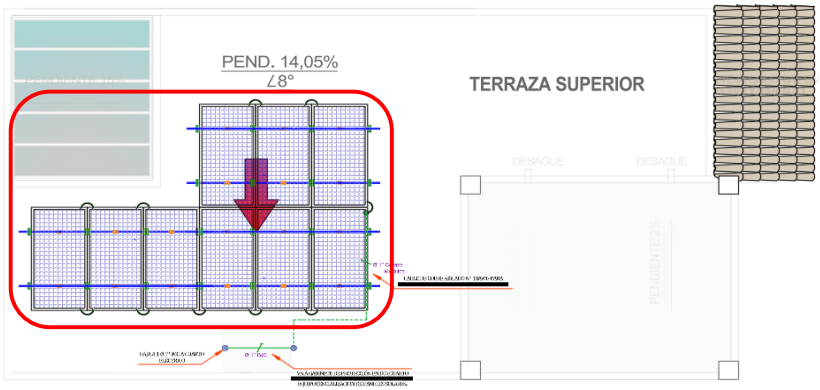
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	30/07/2026	ACTA N°	2

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura L	ITEMS	2.05	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		16,00		16,00	16,00

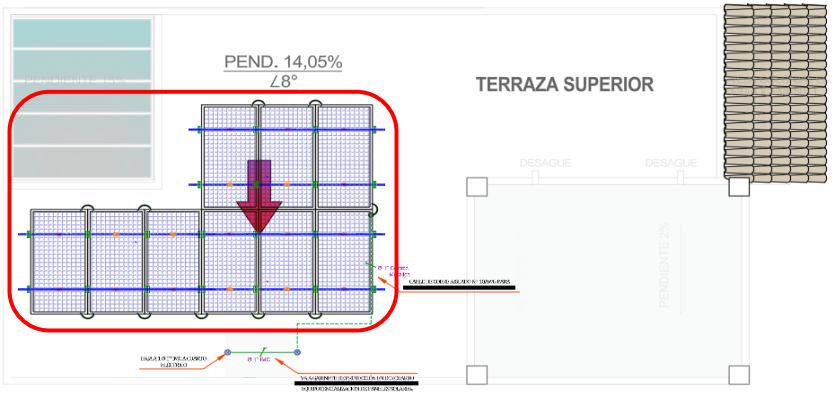
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

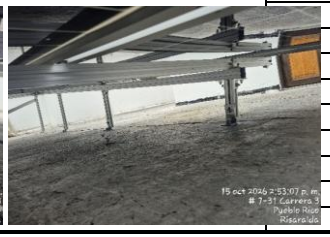
CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura Wasa 5/6 Inox	ITEMS	2.06	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		16,00		16,00	16,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		16,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		8,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		8,00
				CANTIDAD TOTAL	8,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

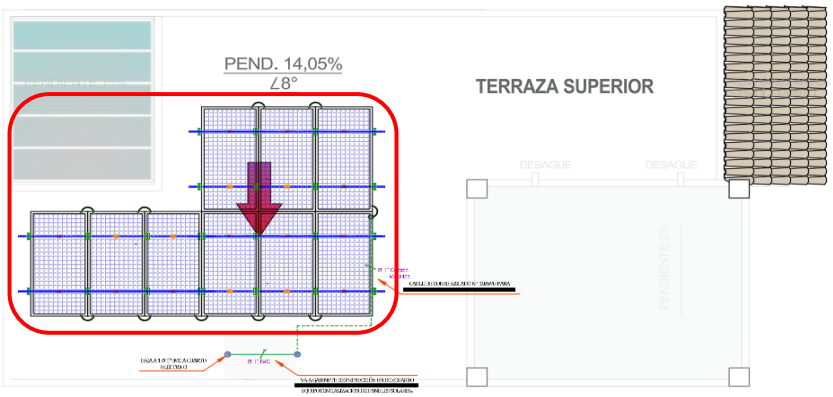
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026		
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO		

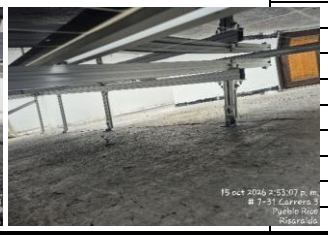
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura Tornillo M8x20	ITEMS	2.07	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		16,00		16,00	16,00

CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	16,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	8,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	8,00
CANTIDAD TOTAL	8,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

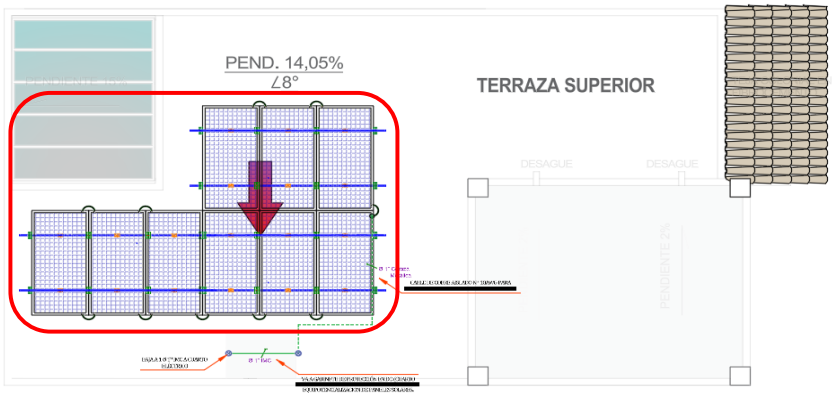
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura Tornillo M8x25	ITEMS	2.08	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		16,00		16,00	16,00

CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	16,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	2,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	14,00
CANTIDAD TOTAL	14,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

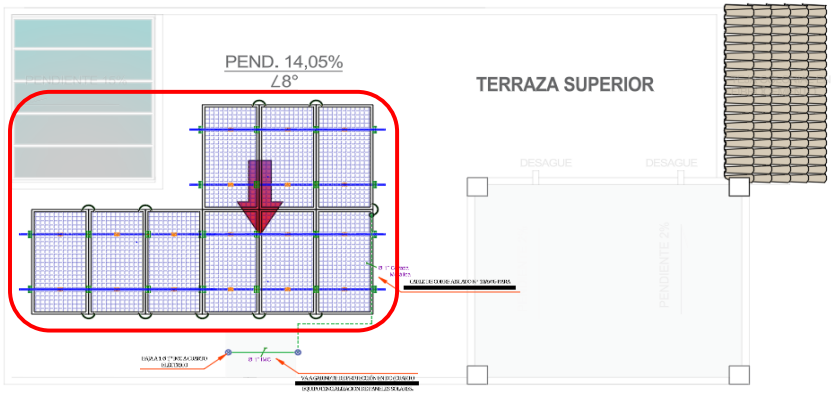
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura ECLAMP 3.5cm	ITEMS	2.09	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		12,00		12,00	12,00

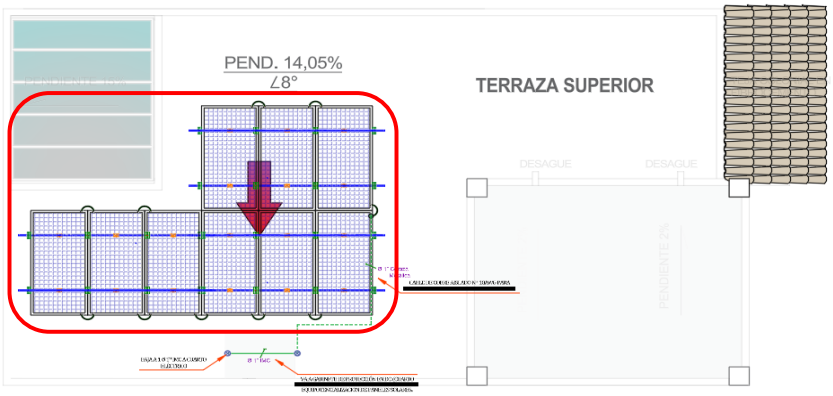
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura MCLAMP 3.5cm	ITEMS	2.10	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		12,00		12,00	12,00

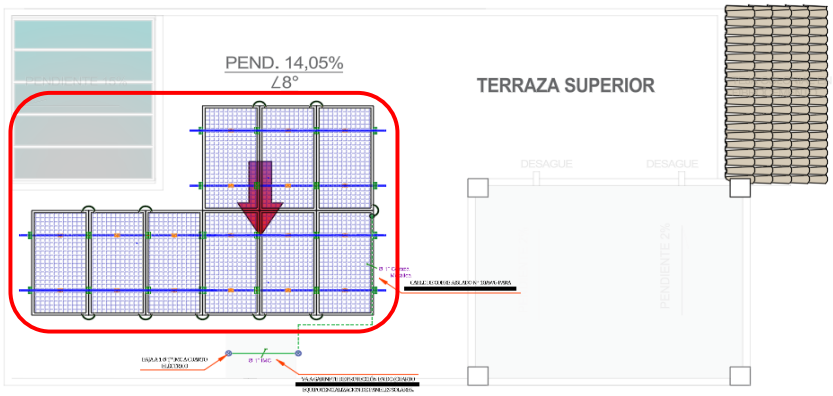
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura MRAIL 4.3m	ITEMS	2.11	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		2,00		2,00	2,00

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

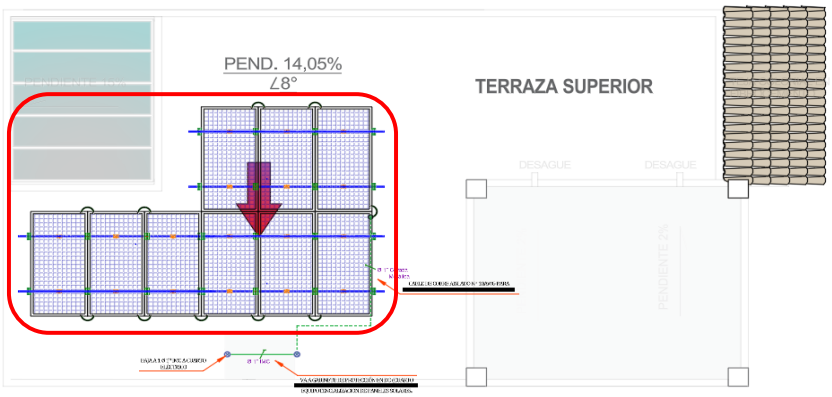
FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura MRAIL 6.2m	ITEMS	2.12	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		2,00		2,00	2,00

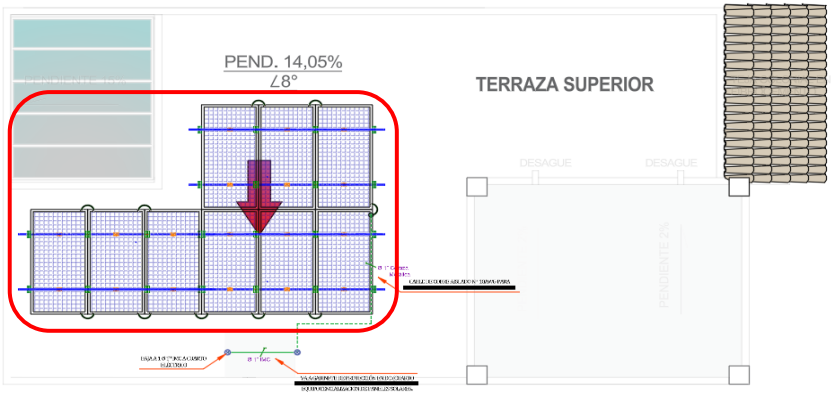
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura MRAIL por metro lineal	ITEMS	2.13	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		23,00		23,00	23,00

CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	23,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	7,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	16,00
CANTIDAD TOTAL	16,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

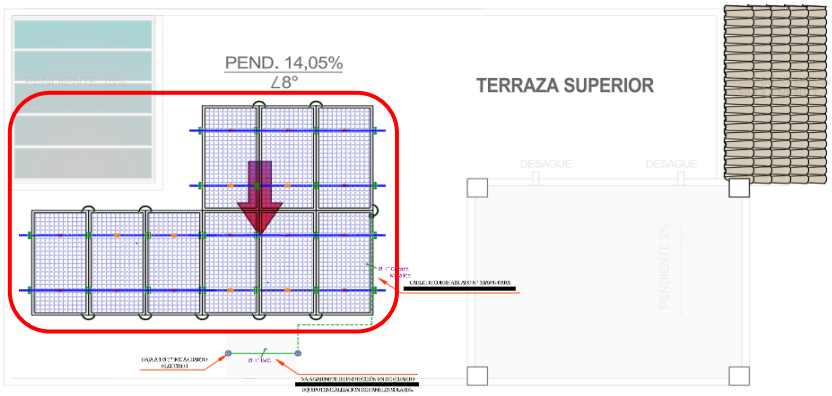
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura SRAIL por metro lineal	ITEMS	2.14	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		11,00		11,00	11,00

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

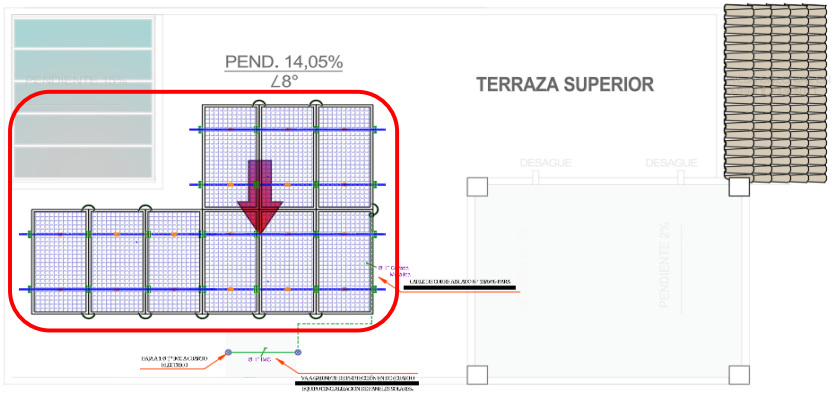
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura Tuerca Perfil	ITEMS	2.15	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		52,00		52,00	52,00

CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	52,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	10,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	42,00
CANTIDAD TOTAL	42,00

OBSERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

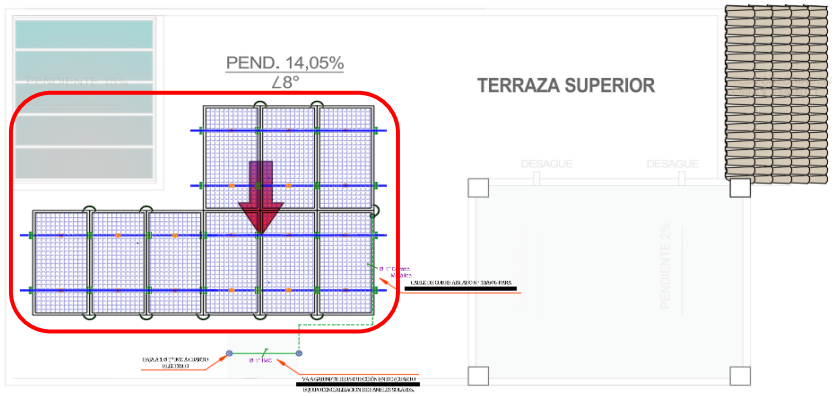
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026		
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO		

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Alurack Estructura Unión perfil de 20cm	ITEMS	2.16	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		12,00		12,00	12,00

CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	12,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	1,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	11,00
CANTIDAD TOTAL	11,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

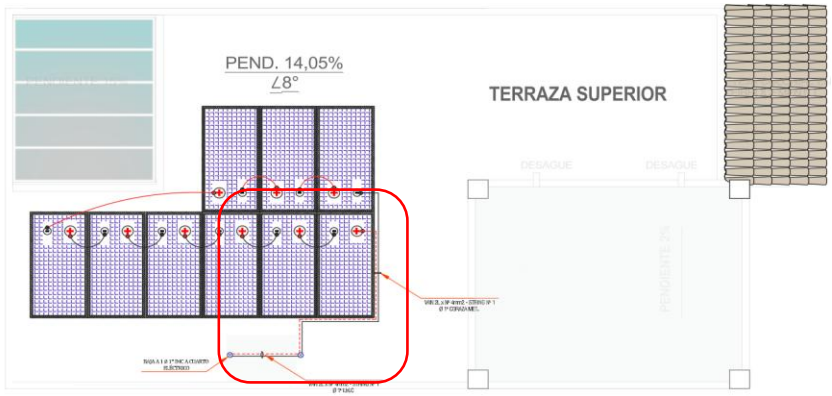
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Cable solar 4mm2	ITEMS	2.17	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Desde arreglo fotovoltaico hasta tablero de proteccion en DC - Palacio de justicia de Pueblo Rico	36,00			36,00	36,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)					36,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)					0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)					36,00
CANTIDAD TOTAL					36,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

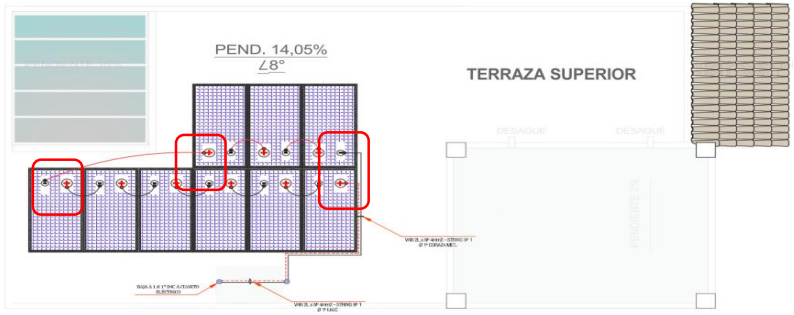
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	**ACTA N°**	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	**FRENTE DE OBRA**	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	**SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO**	**DESCRIPCIÓN**	Terminal mc4	**ITEMS**	2.18	**UNIDAD DE MEDIDA**	Par

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Arreglo fotovoltaico - Palacio de justicia de Pueblo Rico		4,00		4,00	4,00
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero de proteccion en DC - Palacio de justicia de Pueblo Rico		2,00		2,00	6,00







CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	**6,00**
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	**0,00**
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	**6,00**
CANTIDAD TOTAL	**6,00**

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

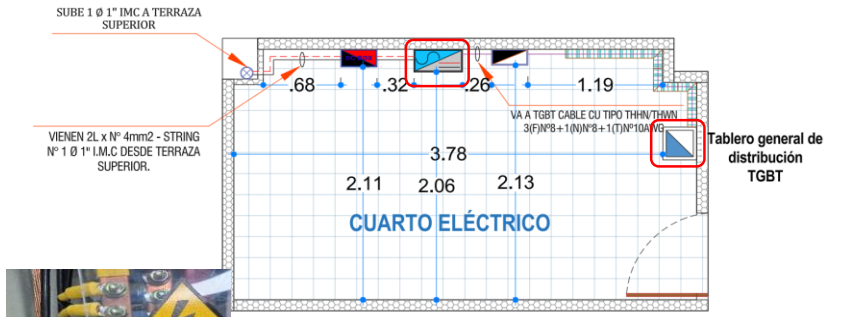
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Terminal de ojo bimetálico para ponchar para cable 8AWG	ITEMS	2.19	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Salida Inversor de Voltaje - Palacio de justicia de Pueblo Rico		5,00		5,00	5,00
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero general de distribucion - Palacio de justicia de Pueblo Rico		5,00		5,00	10,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		10,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		10,00
				CANTIDAD TOTAL	10,00

OBERVACIONES:

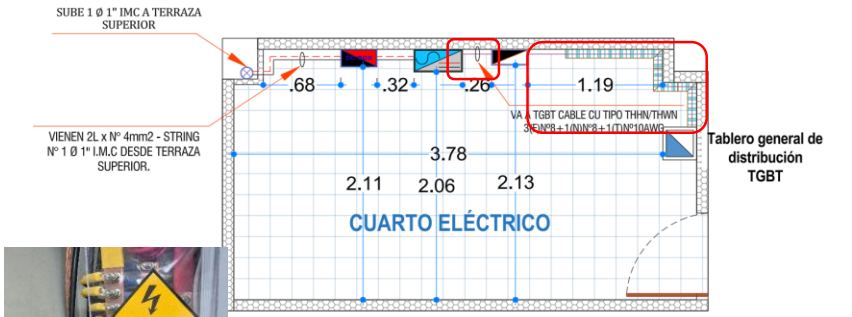
Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

VHZ INGENIERIA S.A.S INGENIERÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, AUTOMATIZACIÓN Y OBRAS CIVILES	**CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA**	

FECHA	19/10/2026	**ACTA N°**	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	**FRENTE DE OBRA**	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	**SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO**	**DESCRIPCIÓN**	Cable Cobre 8AWG Libre de Halógenos	**ITEMS**	2.20	**UNIDAD DE MEDIDA**	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES	**LOCALIZACIÓN**	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR ACUMULADO**
		LONGITUD (m)	**CANTIDAD**			
	Cuarto Electrico (Piso 1) - Desde salida Inversor de Voltaje hasta Tablero de proteccion en AC - Palacio de justicia de Pueblo Rico	10,00			10,00	10,00
	Cuarto Electrico (Piso 1) - Desde Tablero de proteccion en AC hasta tablero general de Distribucion - Palacio de justicia de Pueblo Rico	38,00			38,00	48,00
		CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)				**48,00**
		CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)				**0,00**
		CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)				**48,00**
					CANTIDAD TOTAL	**48,00**

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andrés Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Hena**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

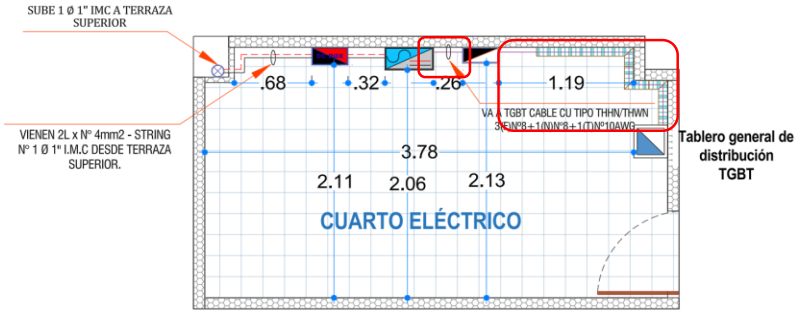
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Cinta autoadherente Scotch	ITEMS	2.21	UNIDAD DE MEDIDA	Rollo

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Alimentador electrico en AC Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)					1,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)					0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)					1,00
				CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

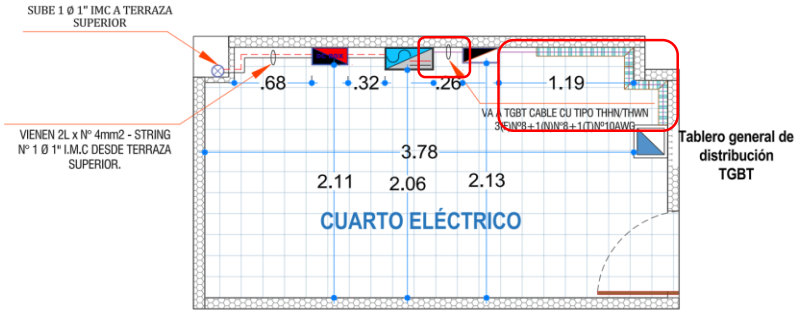
FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Cinta aislante negra Scotch	ITEMS	2.22	UNIDAD DE MEDIDA	Rollo

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Alimentador electrico en AC Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00

CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	1,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	1,00
CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

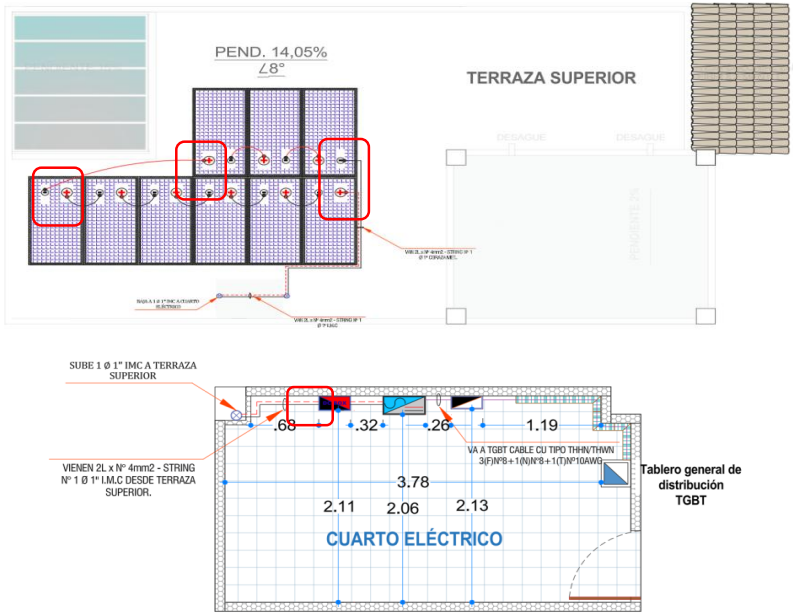
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Cinta aislante blanca Scotch	ITEMS	2.23	UNIDAD DE MEDIDA	Rollo

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Arreglo fotovoltaico - Palacio de justicia de Pueblo Rico		0,50		0,50	0,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero de proteccion en DC - Palacio de justicia de Pueblo Rico		0,50		0,50	1,00







CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	1,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	1,00
CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

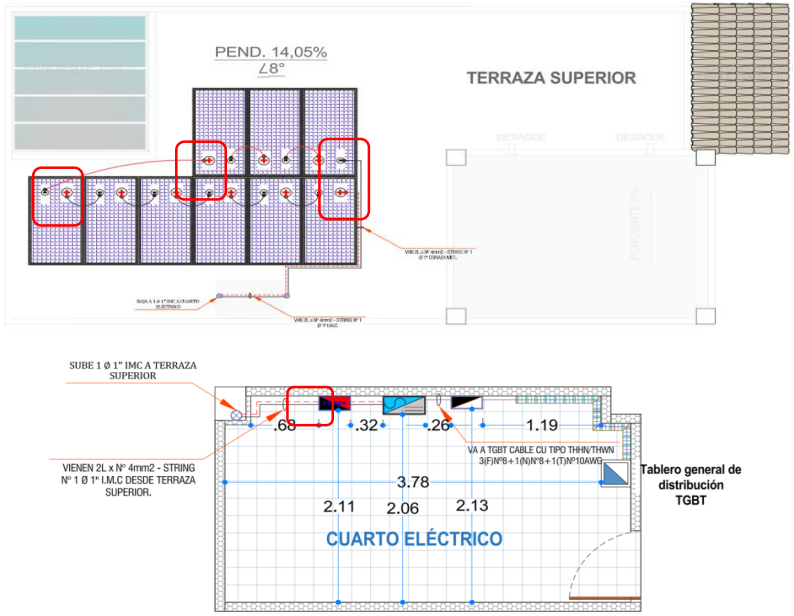
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Cinta aislante roja Scotch	ITEMS	2.24	UNIDAD DE MEDIDA	Rollo

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Arreglo fotovoltaico - Palacio de justicia de Pueblo Rico		0,50		0,50	0,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero de proteccion en DC - Palacio de justicia de Pueblo Rico		0,50		0,50	1,00







CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	1,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	1,00
CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

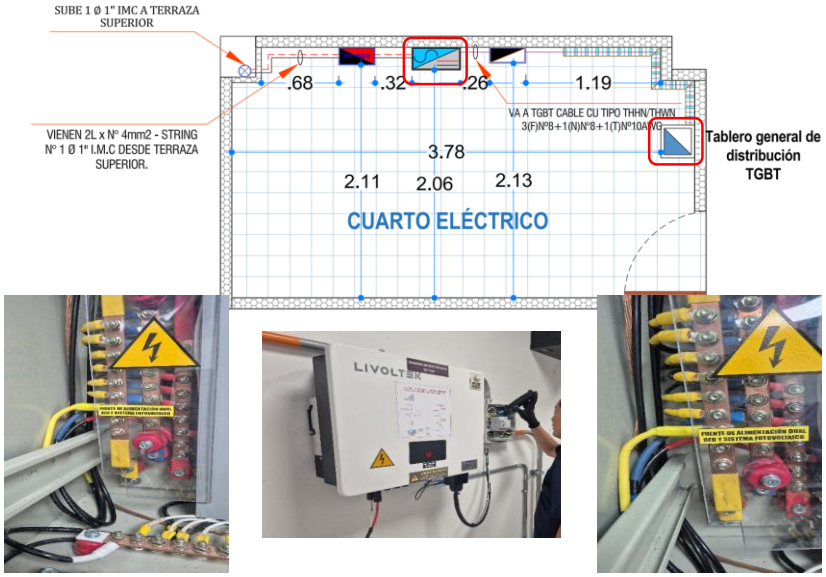
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	**ACTA N°**	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	**CONTRATO N°**	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	**FRENTE DE OBRA**	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	**SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO**	**DESCRIPCIÓN**	Termoencogible Amarillo para cable 8AWG	**ITEMS**	2.25	**UNIDAD DE MEDIDA**	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	**DIMENSIONES**			**CANTIDAD TOTAL**	**VALOR ACUMULADO**
	LONGITUD (m)	**CANTIDAD**			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Salida Inversor de Voltaje - Palacio de justicia de Pueblo Rico	0,50			0,50	0,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero general de distribucion - Palacio de justicia de Pueblo Rico	0,50			0,50	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		**1,00**
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		**0,00**
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		**1,00**
				CANTIDAD TOTAL	**1,00**

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

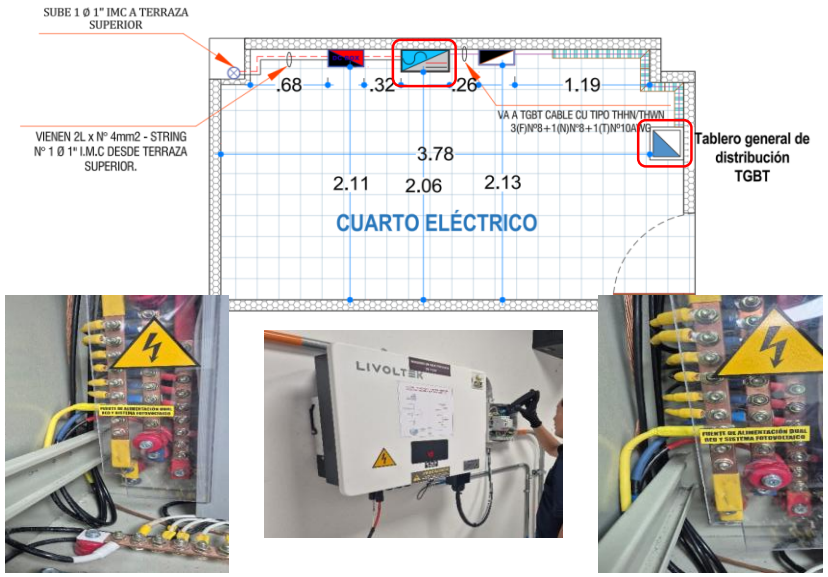
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Termoencogible Azul para cable 8AWG	ITEMS	2.26	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Salida Inversor de Voltaje - Palacio de justicia de Pueblo Rico	0,50			0,50	0,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero general de distribucion - Palacio de justicia de Pueblo Rico	0,50			0,50	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		1,00
				CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

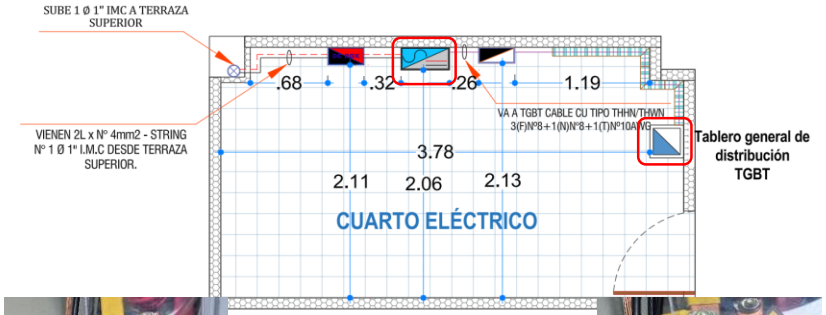
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Termoencogible Rojo para cable 8AWG	ITEMS	2.27	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Salida Inversor de Voltaje - Palacio de justicia de Pueblo Rico	0,50			0,50	0,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Tablero general de distribucion - Palacio de justicia de Pueblo Rico	0,50			0,50	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		1,00
				CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

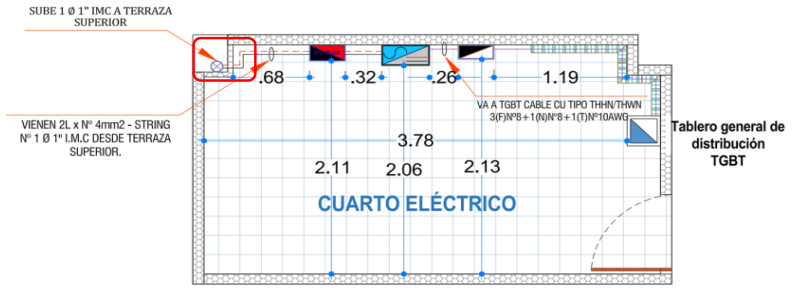
FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

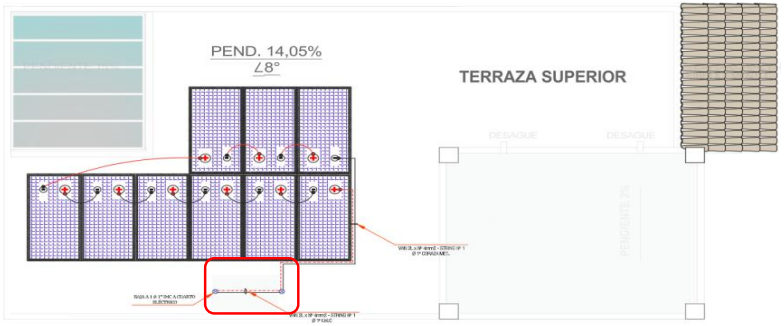
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	TUBO IMC 1"	ITEMS	2.28	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES





LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico	1,50			1,50	1,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico	4,50			4,50	6,00







CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	6,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	6,00

CANTIDAD TOTAL	6,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Hena**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

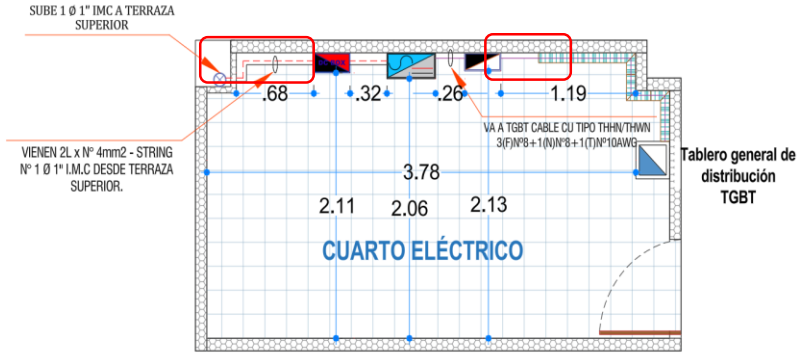
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	TUBO EMT 1"	ITEMS	2.29	UNIDAD DE MEDIDA	m

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES









LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Entre buitron y tablero de proteccion en DC - Palacio de justicia de Pueblo Rico	4,50			4,50	4,50
Cuarto Electrico (Piso 1) - Entre tablero de proteccion en AC y canaleta metalica - Palacio de justicia de Pueblo Rico	1,50			1,50	6,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		6,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		6,00
				CANTIDAD TOTAL	6,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

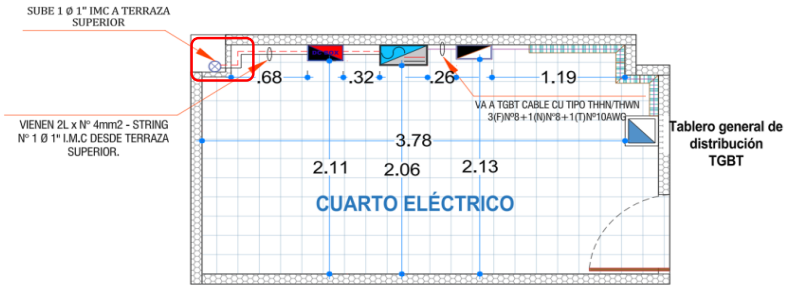
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA		CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS		FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	TERMINAL IMC 1"	ITEMS	2.30	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Zona de terraza (Piso 3) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	2,00





CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)	2,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)	0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)	2,00
CANTIDAD TOTAL	2,00

OBERVACIONES:

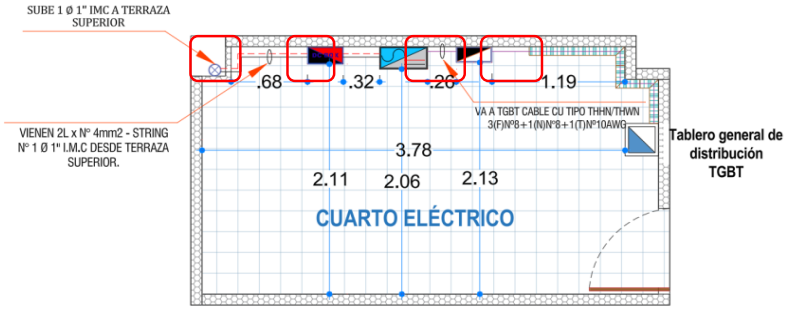
Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	TERMINAL EMT 1"	ITEMS	2.31	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
		LONGITUD (m)	CANTIDAD			
	Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		6,00		6,00	6,00
				CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		6,00
				CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
				CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		6,00
					CANTIDAD TOTAL	6,00





OBERVACIONES:

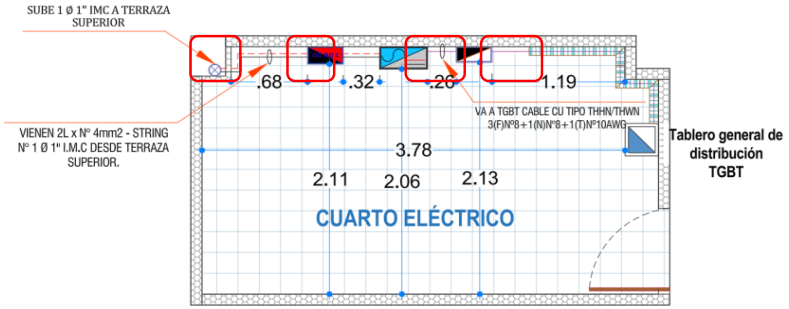
Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA	CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS	FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	UNIONES EMT 1"	ITEMS	2.32	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
		LONGITUD (m)	CANTIDAD			
	Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		4,00		4,00	4,00
				CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		4,00
				CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
				CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		4,00
					CANTIDAD TOTAL	4,00





OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Hena
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

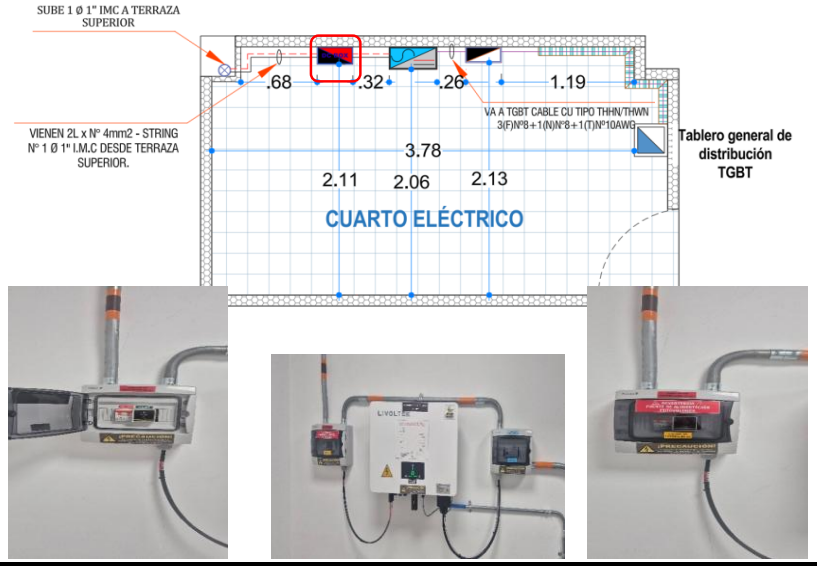
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA		CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS		FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de caja de protecciones en DC. incluye interruptores termomagneticos y dispositivos de proteccion contra sobretension DPS y encerramiento con puerta transparente tipo Riel Dim.	ITEMS	NP-01	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		1,00
				CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

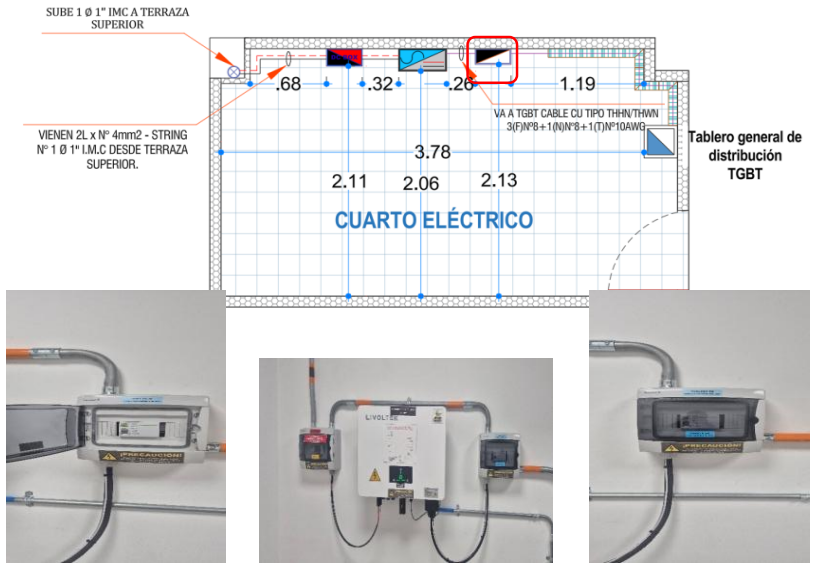
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA		19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"		
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA		CONTRATO N°	SA-MC-01-2026
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS		FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO

CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de caja de protecciones en AC para salida del inversor. Incluye interruptor termomagnético automatico tipo MCB de corriente residual o diferencial de 3 polos 30A	ITEMS	NP-02	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Cuarto Electrico (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
			CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)		1,00
			CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)		0,00
			CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)		1,00
				CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	**Ing. Andres Felipe Londoño Valencia**	Nombre	**Ing. Ana Patricia Henao**
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	**VHZ INGENIERIA SAS**	Entidad	**CUBIKO DE COLOMBIA**

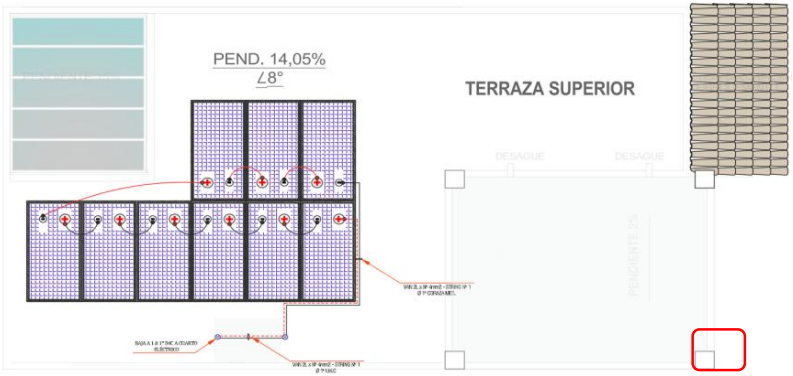
CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

FECHA	19/10/2026	ACTA N°	3

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA - RISARALDA, EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE PEREIRA Y PUEBLO RICO"
INTERVENTOR	CUBIKO DE COLOMBIA
CONTRATISTA	VHZ INGENIERIA SAS

CONTRATO N°	SA-MC-01-2026						
FRENTE DE OBRA	PALACIO DE JUSTICIA DE PUEBLO RICO						
CAPITULO	SISTEMA DE GENERACION FOTOVOLTAICA - PUEBLO RICO	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de medidor P2000T ETHERNET Medidor Trifásico Tretrafilar 3x57.7/100 .277/480V 3x1(10)A 2Dir A/R CL 0.5S/2 Ems Calibración cuatro cuadrantes.	ITEMS	1,32	UNIDAD DE MEDIDA	Und

FOTO O PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVDIADES



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD TOTAL	VALOR ACUMULADO
	LONGITUD (m)	CANTIDAD			
Pared exterior fachada edificio (Piso 1) - Palacio de justicia de Pueblo Rico		1,00		1,00	1,00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA (A)					1,00
CANTIDAD REPORTADA EN ACTAS N° 1 Y 2 (B)					0,00
CANTIDAD A COBRAR EN PRESENTE ACTA (A-B)					1,00
				CANTIDAD TOTAL	1,00

OBERVACIONES:

Realizó		Aprobó	
Firma		Firma	
Nombre	Ing. Andres Felipe Londoño Valencia	Nombre	Ing. Ana Patricia Henao
Cargo	Ingeniero Residente de Obra Electrica	Cargo	Residente de Interventoria
Entidad	VHZ INGENIERIA SAS	Entidad	CUBIKO DE COLOMBIA

Oficina Principal
Carrera 35 # 10 - 44 Bodega 1 Acopi
Yumbo - Valle - Colombia

info@solaire.com.co
www.solaire.com.co

Grupo Solaire SAS
Nit: 900.385.084-5

No practicar retención en la fuente por Renta, somos Autorretenedores según Resolución 2541 del 14/03/2025.
No somos Grandes Contribuyentes.
No practicar retención de ICA, debido a que la comercialización se realiza desde el municipio de Yumbo.

SEÑOR(ES)

NOMBRE: VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C: 900151289-3
E-MAIL: contabilidad@vhz-ingenieria.com
FORMA DE PAGO: Contado
ANTICIPO: COP 34,600,000.00
DIRECCIÓN FACTURA: CL 33 BIS 10 48 660001 PEREIRA COLOMBIA

DATOS DE DESPACHO

CONTACTO: COMPRAS
TELÉFONO: 3419021
DIRECCIÓN ENTREGA: CL 33 BIS 10 48 660001 PEREIRA COLOMBIA

PEDIDO DE VENTA No.

57482

FECHA DE PEDIDO

AÑO	MES	DÍA
2026	8	5

FECHA DE ENTREGA

AÑO	MES	DÍA
2026	8	11

ITEM	CODIGO	DETALLE/REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA
1	NFIN0040	HUAWEI SUN2000-80K-MGL0-220V	2	UNIDAD	COP 17.300.000,00	0%	COP 34,600,000.00

OBSERVACIONES:

OC 1089

Envio a Pereira

*Precio por tiempo limitado y stock limitado (paneles)
*Inversor Huawei de 80kw disponible para el mes Agosto
*Solaire no realiza el descarge

SUBTOTAL	COP	34,600,000.00
IVA	COP	0.00
TOTAL	COP	34,600,000.00

Cotización leída y aceptada por:

Firma _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Medios de pago:

· Las transferencias o consignaciones deben realizarse a nombre de:

GRUPO SOLAIRE SAS - NIT: 900.385.084-5

Bancolombia	Davivienda	BBVA	Banco de Bogota
Cuenta Corriente	Cuenta Corriente	Cuenta Corriente	Cuenta Corriente
06163572064	016069996524	00130813000100024361	164496788

Con la aceptación de la presente cotización, el comprador declara que ha leído los siguientes documentos y acepta los siguientes términos y condiciones:

Condiciones Comerciales: https://portal.solaire.com.co/condiciones-comerciales/
Políticas de Devolucion: https://portal.solaire.com.co/politica-de-devolucion/
Procedimiento para validacion de garantias: https://portal.solaire.com.co/wp-content/uploads/2025/08/procedimiento-para-validacion-de-garantias.pdf
Reporte novedades en Mercancia:https://portal.solaire.com.co/wp-content/uploads/2025/08/Circular-Averia-de-Mercancia.pdf
Procedimiento para envio de equipos: https://portal.solaire.com.co/wp-content/uploads/2025/08/Procedimiento-para-envio-de-equipos.pdf

La información aportada se considera confidencial. Ninguna de las partes podrá revelar a una tercera persona la información aquí contenida, sin autorización expresa de la otra parte.

TRANSACCIÓN COMERCIAL SE PACTÓ Y SE REALIZÓ DESDE EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,
JULIANA GUEVARA MONTOYA
Ingeniera Comercial
jguevara@solaire.com.co
Móvil: +57 318 8018488

Powered by SAP

Oficina Principal
Carrera 35 # 10 - 44 Bodega 1 Acopi
Yumbo - Valle - Colombia

info@solaire.com.co
www.solaire.com.co

Grupo Solaire SAS
Nit: 900.385.084-5

No practicar retención en la fuente por Renta, somos Autorretenedores según Resolución 2541 del 14/03/2025.
No somos Grandes Contribuyentes.
No practicar retención de ICA, debido a que la comercialización se realiza desde el municipio de Yumbo.

SEÑOR(ES)

NOMBRE: VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C: 900151289-3
E-MAIL: contabilidad@vhz-ingenieria.com
FORMA DE PAGO: Contado
ANTICIPO: COP 111,705,400.00
DIRECCIÓN FACTURA: CL 33 BIS 10 48 660001 PEREIRA COLOMBIA

DATOS DE DESPACHO

CONTACTO: COMPRAS
TELÉFONO: 3419021
DIRECCIÓN ENTREGA: CL 33 BIS 10 48 660001 PEREIRA COLOMBIA

PEDIDO DE VENTA No.

57481

FECHA DE PEDIDO

AÑO	MES	DÍA
2026	8	5

FECHA DE ENTREGA

AÑO	MES	DÍA
2026	8	18

ITEM	CODIGO	DETALLE/REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL ANTES DE IVA
1	NFPA0043	JINKO MODULO FOTOVOLTAICO JKM-66HL5-BDV 720W	272		COP 403.200,00	0%	COP 109,670,400.00
2	SFNA0003	SERVICIO DE FLETES EXCLUIDO	1		COP 2.035.000,00	0%	COP 2,035,000.00

OBSERVACIONES:

OC 1089

Envio a Pereira

*Precio por tiempo limitado y stock limitado (paneles)
*Inversor Huawei de 80kw disponible para el mes Agosto
*Solaire no realiza el descarge

SUBTOTAL	COP	111,705,400.00
IVA	COP	0.00
TOTAL	COP	111,705,400.00

Cotización leída y aceptada por:

Firma _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Medios de pago:

· Las transferencias o consignaciones deben realizarse a nombre de:

GRUPO SOLAIRE SAS - NIT: 900.385.084-5

Bancolombia	Davivienda	BBVA	Banco de Bogota
Cuenta Corriente	Cuenta Corriente	Cuenta Corriente	Cuenta Corriente
06163572064	016069996524	00130813000100024361	164496788

Con la aceptación de la presente cotización, el comprador declara que ha leído los siguientes documentos y acepta los siguientes términos y condiciones:

Condiciones Comerciales: https://portal.solaire.com.co/condiciones-comerciales/
Políticas de Devolucion: https://portal.solaire.com.co/politica-de-devolucion/
Procedimiento para validacion de garantias: https://portal.solaire.com.co/wp-content/uploads/2025/08/procedimiento-para-validacion-de-garantias.pdf
Reporte novedades en Mercancia:https://portal.solaire.com.co/wp-content/uploads/2025/08/Circular-Averia-de-Mercancia.pdf
Procedimiento para envio de equipos: https://portal.solaire.com.co/wp-content/uploads/2025/08/Procedimiento-para-envio-de-equipos.pdf

La información aportada se considera confidencial. Ninguna de las partes podrá revelar a una tercera persona la información aquí contenida, sin autorización expresa de la otra parte.

TRANSACCIÓN COMERCIAL SE PACTÓ Y SE REALIZÓ DESDE EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,
JULIANA GUEVARA MONTOYA
Ingeniera Comercial
jguevara@solaire.com.co
Móvil: +57 318 8018488

Powered by SAP

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA:

Solaire Energía Renovable

Nit: 900.385.084-5

Móvil: +57 318 532 8799
info@solaire.com.co - www.solaire.com.co
Carrera 35 No 10 - 445 Bodega 1, Arroyohondo, Yumbo - Valle - Colombia

CUFE: f663341e4853c3dfd3b22409a30a55425b80e1e564c344861188edc4f6bb019c5fe50500eb859233c2fc8ec5cfd882bf

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 26 junio, 2026.16:38

NO PRACTICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA, SOMOS AUTORRETENEDORES SEGÚN RESOLUCIÓN 2541 DEL 14 DE MARZO DE 2025 - RESPONSABLES DE IVA RÉGIMEN COMÚN.SEGÚN. RES.DIAN N °18764084663541 FECHA 04/12/2024 12:00:00a. m. NUMERACIÓN HABILITADA FEL-20,001 al 40,000 CÓDIGO CIIU: 4690
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
NO PRACTICAR RETENCIÓN DE ICA, DEBIDO A QUE LA COMERCIALIZACIÓN SE REALIZA DESDE EL MUNICIPIO DE YUMBO Y BARRANQUILLA

SEÑOR(ES)

NOMBRE: VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT/C.C: 900151289-3
TELÉFONO: 3419021
E-MAIL: contabilidad@vhz-ingenieria.com
DIRECCIÓN: CL 33 BIS 10 48
CIUDAD: PEREIRA
PAIS: Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FEL- 27499

FECHA VENCIMIENTO	CONDICIONES DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ASESOR	REMISIÓN	O.DE COMPRA
D 16 M 7 A 2026	20 Dias	Transferencia Débito	JULIANA GUEVARA MONTOYA	56944	OC 1089

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	V.UNITARIO	DCTO	V.UNIT CON DCTO	IVA	VALOR TOTAL
NFPA0043	JINKO MODULO FOTOVOLTAICO JKM-66HL5-BDV 720W	272	$ 403.200,00	0 %	$ 403.200,00	0,00%	$ 109,670,400.00
NFIN0040	HUAWEI SUN2000-80K-MGL0-220V	2	$ 17.300.000,00	0 %	$ 17.300.000,00	0,00%	$ 34,600,000.00
SFNA0003	SERVICIO DE FLETES EXCLUIDO	1	$ 2.035.000,00	0 %	$ 2.035.000,00	0,00%	$ 2,035,000.00

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.CTE.

OBSERVACIONES: OC 1089

Envio a Pereira

*Precio por tiempo limitado y stock limitado (paneles)

Valor Neto	$	146,305,400.00
IVA	$	0.00
TOTAL	$	146,305,400.00

CLAUSULAS 1.- LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LETRA DE CAMBIO DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN LA LEY 1231 DE 2008 Y DEMAS DISPOCISIONES QUE LA MODIFIQUE O COMPLEMENTEN, Y EN LO PERTINENTE A LAS NORMAS RELATIVAS A LA LETRA DE CAMBIO. (ART.774 Y 776 DEL C.DE COMERCIO) **2.-** EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTA FACTURA SE COBRARA INTERESES A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY **3.-** RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR Y SU CONTENIDO ESTIPULADO EN LA MISMA. **4.-** EL COMPRADOR PODRÁ RECLAMAR EN CONTRA DE LA MERCANCIA RECIBIDA DENTRO DE LOS OCHO (8) DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCION IDEM ARTICULO 773 DEL C.DE COMERCIO.PASADOS ESTOS, NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI RECLAMACIONES. **5.-** EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1231 DE 2008, MODIFICADA POR LA LEY 1676 DE 2013, LA EMPRESA DARÁ POR ACEPTADA IRREVOCABLEMENTE LA FACTURA A LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECEPCIÓN, DE LO CONTRARIO EL RECHAZO SE INFORMARÁ A TRAVÉS DEL MECANISMO ELECTRÓNICO APROPIADO. EL PAGO DE LA FACTURA SE REALIZARÁ AL TENEDOR LEGÍTIMO DE ESTA, EN LA FECHA DEL VENCIMIENTO POR EL VALOR NETO QUE RESULTE DESPUÉS DE LOS DESCUENTOS POR LEY Y CONTRACTUALES.

TRANSACCIÓN COMERCIAL SE PACTÓ Y SE REALIZÓ DESDE EL MUNICIPIO DE YUMBO

Fabricante de Software: SAP COLOMBIA SAS - 900.320.612-5
Proveedor Tecnológico: FACTURE SAS - 900.399.741-7

Firma Cliente: